



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD SANTO TOMÁS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

**“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
ACCIÓN SOCIAL: ESTUDIO DE CASO EN LA DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO,
PERIODO 2013 AL 2015”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAestrÍA EN
CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA:

JUAN CARLOS GARCÍA CUEVAS

DIRECTOR DE TESIS

M. en C. ROMÁN RÍOS YESCAS



CIUDAD DE MÉXICO

OCTUBRE 2019

AGRADECIMIENTOS

Mis Padres

Que me han brindado todo su apoyo
y amor sincero siempre.

Coni

Por compartir estos últimos años conmigo.

Perla

En virtud de la motivación
que me has brindado constantemente.

Director de Tesis y Profesores

Por sus enseñanzas y consejos.

A todas las personas en mi vida,

que han contribuido para la conclusión de este proyecto.

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6

CAPÍTULO I Metodología y Desarrollo

1.1 Objeto de estudio.....	7
1.2 Estado del arte.....	7
1.3 Justificación.....	20
1.4 Planteamiento del problema.....	21
1.4.1 Antecedentes.....	22
1.4.2 Elementos del problema.....	30
1.4.3 Delimitación del problema.....	31
1.4.4 Formulación del Problema.....	31
1.5 Objetivos.....	31
1.6 Preguntas de investigación.....	32
1.7 Hipótesis.....	32
1.8 Metodología.....	32
1.9 Matriz de congruencia.....	33

CAPÍTULO II Políticas públicas y la participación ciudadana

2.1 Definición de políticas públicas.....	34
2.1.1 Conceptos de lo público y de políticas.....	36
2.1.2 La participación ciudadana de la agenda y las políticas.....	39

2.1.3 La formulación de políticas públicas y la globalización	41
2.2 Participación Ciudadana en la acción social	44
2.2.1 Cultura política participante	48
2.2.2 Sociedad civil organizada	51
2.3 Análisis de los problemas sociales	58
2.4 La ley y la costumbre	61
2.5 El nacionalismo en México	63

CAPÍTULO III
Democracia y participación ciudadana

3.1 Ley de participación ciudadana del Distrito Federal	66
3.2 Participación ciudadana colectiva	75
3.3 Libertad de acción	77
3.4 Democracia	80
3.4.1 Democracia en México	83
3.5 El sistema político mexicano	87
3.5.1 Partidos políticos	91
3.6 Contienda electoral-voto	95
3.6.1 La participación del elector y su relación con el voto	98

CAPÍTULO IV
Los medios de comunicación como instrumentos de los partidos políticos y su influencia en la sociedad mexicana

4.1 Los medios de comunicación y los recursos asignados para las campañas electorales	104
--	-----

4.1.2 Los medios de comunicación y su inclinación hacia cierto partido político.....	110
4.2 La influencia de los medios de comunicación ante la comunidad electora.....	111
4.3 El acceso de la opinión pública a los medios de comunicación.	115
4.4 Los medios de comunicación como instrumento para la formación de ciudadanía.....	117

CAPÍTULO V

Trabajo de campo: estudio de caso Delegación Cuauhtémoc

5.1 Diagnóstico de ciudadanía: mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores.....	119
5.2 Análisis y resultados aplicados en la Delegación Cuauhtémoc.....	121
CONCLUSIONES.....	128
RECOMENDACIONES.....	129
BIBLIOGRAFÍA.....	130
GLOSARIO DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	135
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	136

RESUMEN

El presente trabajo es un estudio de la existencia de la participación ciudadana en los habitantes que residen en el centro histórico de la Ciudad de México, asimismo analizar qué obstáculos enfrentan los ciudadanos al ejercer su participación en las acciones de gobierno y cómo ejercen dicha participación; también observar qué impacto genera la participación ciudadana en sus entornos y su desarrollo en comunidad.

Cierto estudio se basa en un trabajo teórico y práctico el cual me ha permitido profundizar en la opinión, conocimiento y desarrollo de los habitantes del predio ubicado en callejón del 57, del centro histórico de la Ciudad de México, acerca de la experiencia que los ha llevado ejercer o no una “participación ciudadana” dentro de su entorno; dicho trabajo se realizó con el método inductivo y descriptivo, a través de técnicas como las encuestas, logrando descubrir las carencias que los habitantes del predio arriba citado manifiesta o expresa sobre dicho tema. Resultando interesante la dejadez que suelen tener los habitantes de la comunidad, hacia el conocimiento de temas tan relevantes dentro de su vida cotidiana, sin distinguir que están siendo incongruentes en el momento en que exigen que se empleen sus derechos como ciudadanos, dejando a un lado la responsabilidad de sus obligaciones.

La *participación ciudadana* es la herramienta que nos permite como ciudadanos la facultad de tomar decisiones y hacernos responsables de estas, la base con la cual se puede llegar a concretar esa convicción del Estado, que pretende crear individuos libres, responsables y conscientes, para lograr tener una convivencia de armonía en comunidad. Con la aplicación de políticas públicas que generen mecanismos y directrices de participación ciudadana a través de las instituciones, organizaciones sociales, políticas, religiosas y medios de comunicación, con enfoque en la formación de ciudadanía, para crear un estado de derecho que sea garante de la convivencia de paz y progreso, en una verdadera sociedad democrática.

ABSTRACT

The present work is a study of the existence of citizen participation in the inhabitants that reside in the historic center of Mexico City, also to analyze what obstacles citizens face when exercising their participation in government actions and how they exercise such participation; Also, observe what impact citizen participation generates in their environments and their development in community.

A certain study is based on a theoretical and practical work which has allowed me to deepen the opinion, knowledge and development of the inhabitants of the property located in callejón del 57, in the historic center of Mexico City, about the experience that has whether or not to exercise a “citizen participation” within their environment; This work was carried out with the inductive and descriptive method, through techniques such as surveys, managing to discover the deficiencies that the inhabitants of the aforementioned property manifest or express on said subject. Interestingly, the neglect that the inhabitants of the community usually have, towards the knowledge of such relevant issues in their daily lives, without distinguishing that they are being incongruous at the moment in which they demand that their rights as citizens be used, leaving aside Responsibility for your obligations.

Citizen participation is the tool that allows us as citizens the power to make decisions and take responsibility for them, the basis with which we can achieve that conviction of the State, which aims to create free, responsible and conscious individuals, in order to have a coexistence of harmony in community. With the application of public policies that generate mechanisms and guidelines for citizen participation through institutions, social, political, religious and media organizations, with a focus on the formation of citizenship, to create a rule of law that guarantees the coexistence of peace and progress, in a true democratic society.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación comprende cinco capítulos para abordar el tema análisis de la participación ciudadana, un estudio de caso en la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, del periodo comprendido del año 2012 al año 2015. Esta investigación es el estudio del impacto social y político que se genera cuando se pone en acción la participación ciudadana en la comunidad o cuando es nula o mínima dicha participación; para lo cual se divide en los siguientes capítulos: el primer capítulo hace referencia a la metodología utilizada, como es el método deductivo, descriptivo y de análisis, también se desarrolla el marco teórico, así como al planteamiento y los elementos del problema, el desarrollo de los objetivos y la presentación de la hipótesis; en el segundo capítulo se estudia las categorías y variables que tienen relación con el tema de investigación, asimismo se desarrollan los diferentes conceptos del tema como son: políticas públicas, participación ciudadana y sociedad civil organizada, a través de los cuales profundizamos en el entendimiento para poder realizar interpretaciones que faciliten el proceso en la búsqueda del significado y el impacto de los resultados en la investigación; en el tercer capítulo se investiga puntualmente los temas vinculados a nuestro estudio de caso y en el ámbito local, así como el análisis de la normatividad vigente, ley de participación ciudadana del Distrito Federal, relacionada al tema en cuestión, los procesos históricos que han tenido lugar en diferentes épocas, su impacto y las transformaciones que ha tenido los contextos, políticos, sociales y económicos, a consecuencia de los movimientos y las luchas, que se han dado sobre todo en la Ciudad de México, como son partidos políticos y el sistema político mexicano; en el cuarto capítulo se abordará un sector muy importante, los medios de comunicación masiva y el impacto que tienen directamente en sus audiencias y la forma en que estos influyen específicamente en el tema de las campañas políticas y en la decisión de los ciudadanos a la hora de ejercer su voto, así como el papel importante que ha tenido la opinión pública, para la democratización de la sociedad; finalmente en el capítulo cinco se presenta el trabajo de campo, que consistió en realización de encuestas y el análisis e interpretación de las mismas, para relacionar la información teórica con los resultados obtenidos en el trabajo de campo y estar en posibilidad de presentar las conclusiones y propuestas a las que me llevó el resultado de dicha investigación.

CAPÍTULO I

Metodología y Desarrollo

1.1 Objeto de estudio

Participación Ciudadana en México.

1.2 Estado del Arte

Recurrí a la consulta de textos informativos, de investigadores y profesores como: Héctor Tejera Gaona, Luis F. Aguilar Villanueva, José Juan Sánchez González, Víctor Manuel López Vázquez, Wayne Parsons, Alfredo Tecla Jiménez, Lorenzo Meyer, Oscar Zapata y Héctor Aguilar Camín, así como la revisión de artículos informativos de Peter Knoepfel, profesor de Análisis de Políticas Públicas en el Instituto de Hautes Études, siendo lo más significativo de la asignatura.

“La noción de ciudadanía está teóricamente asociada con el Estado-Nación. Desde esta perspectiva, la ciudadanía es como un estatus que, en principio, atribuye a los individuos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades” (Hernández, 2010, p. 360).

Meyenberg (1999), menciona como “la ciudadanía se encuentra íntimamente ligada a la forma de régimen democrático, a la constitución de normas y procedimientos que enmarcan la vida cívica, a la delimitación territorial que conforma primero la ciudad y después la nación, al sentimiento de pertenencia a una comunidad política, al despliegue de un código de comportamiento acorde a los derechos y obligaciones establecidas para la participación en el espacio público, y las formas que definen el carácter representativo en la toma de decisiones”.

Para mí, la ciudadanía es el término que define a una persona como miembro de una sociedad, llámese estado, en el cual se regirá bajo un comportamiento de reciprocidad con sus semejantes.

De acuerdo a las reglas de organización que lleva a cabo el régimen democrático de la nación, la ciudadanía es una facultad adquirida de la persona que se rige con las normas del estado, de este modo tendrá que acatarse a ellas cuando así se lo demanden, sin tener la opción de negarse al cumplimiento de las mismas por ser integrante del estado.

“La filosofía considera que la conciencia es la facultad humana para decidir acciones y hacerse responsable de las consecuencias de acuerdo a la concepción del bien y del mal. De esta manera, la conciencia sería un concepto moral que pertenece al ámbito de la ética” (Pérez y Gardey, 2009, parr. 4).

La conciencia haciendo referencia desde la perspectiva del conocimiento de nuestros actos y sus consecuencias que estos causan a las personas, es una estructura mental que orienta las acciones de las personas.

Teniendo claro que la conciencia es única del ser humano ya que nos otorga la facultad de tomar decisiones y hacernos responsables de estas, la conciencia ciudadana se refiere entonces a la base con la cual se puede llegar a concretar la función del estado que pretende crear individuos reflexivos que den respuesta a qué queremos y qué necesitamos como sociedad, en virtud de ser ciudadanos responsables y críticos para exigir servicios de calidad a nuestros gobernantes, que generen óptimas condiciones de convivencia social.

Marshall (1977), en su clásico libro *Class, Citizenship and Social Development* sostuvo que en el siglo XIX y parte del Siglo XX se desarrolla la concepción moderna de ciudadanía donde es posible diferenciar tres fases distintas: la primera, cuando se constituye una ciudadanía civil propiciada por las revoluciones francesa y estadounidenses de fines del siglo XVIII y que establece los derechos de libertad individual, propiedad y libertad personal, y particularmente el derecho a la justicia y el acceso a tribunales; la segunda es la ciudadanía política, cimentada durante el siglo XIX y que engloba el derecho a participar en el ejercicio del poder político; la tercera fase se caracteriza por la formación de ciudadanía social durante el siglo XX” (Marshall, 1997, citado por Castro y Tejera, 2010).

Castro (2010) hace referencia que la ciudadanía es una relación con el Estado Nación, independiente de la voluntad de los autores.

Pienso entonces que las personas estamos determinadas a ser parte de un grupo, llámese familia, comunidad y sociedad, en la cual se transmitirá un conjunto de creencias, valores y principios, las cuales formaran la conciencia ciudadana. Sin embargo tenemos la capacidad para desarrollar la conciencia como una estructura mental que orienta a los individuos y sea el vínculo que nos permita pasar del pensamiento a la acción.

La participación ciudadana y políticas públicas como lucha contra la corrupción. Cano (2008), dice que:

Las formas de participación de los ciudadanos en la actividad gubernamental.

A continuación expondré los criterios con los cuales se analizarán los mecanismos de participación ciudadana que promueven los enfoques de gobernabilidad y gobernanza.

Primer criterio. De acuerdo con el grado de participación de los ciudadanos en la gestión pública.

Conforme a este criterio es posible hablar de cuatro niveles de participación dentro de los cuales se implementan distintos mecanismos participativos:

Información. Esta escala de participación consiste en la obtención, emisión y difusión de información sobre el funcionamiento del gobierno. Este es el nivel más básico de participación y se ha convertido en un tema central de debate, puesto que la fluida circulación de información, se erige como requisito indispensable para la transparencia y la rendición de cuentas, pilares básicos de las reformas de gobernabilidad promovidas en las dos últimas décadas.

Sólo un gobierno transparente y abierto al escrutinio público puede considerarse realmente democrático, porque sólo así es posible el control del aparato gubernamental.

En este sentido, han cobrado vigor las leyes de acceso a la información y la implementación de mecanismos que garanticen a los ciudadanos la posibilidad de contar con información acerca del funcionamiento del gobierno y de ejercer, así, derechos constitucionales, tales como la libertad de opinión, de expresión, el derecho a informar y recibir información veraz e imparcial y el derecho de petición, lo cual evidencia el cambio que ha sufrido el principio de provisión de la información gubernamental, desde la base de una necesidad de conocer hacia el principio de un derecho por conocer (Cf. Ackerman y Sandoval, 2005).

Generalmente, es este tipo de legislación el que permite instrumentar los derechos constitucionales relativos al acceso de la información. Los mecanismos que dichas leyes u otro tipo de medidas de política pública pueden implementar para garantizar el flujo de información entre el gobierno y los ciudadanos, pueden consistir en la creación de organismos que protejan el derecho a la información, en la obligación de implementar oficinas de quejas y reclamaciones, publicar estados de cuenta y desarrollo de sus contrataciones, tener portales de Internet con buzón de sugerencias, establecer plazos y sanciones en caso de que se niegue la información a los ciudadanos, entre otros.

Lo cierto es que el nivel de la relación entre los ciudadanos y la gestión pública en esta escala se limita a conocer el funcionamiento gubernamental y no a incidir sobre él; pero, sin duda, este constituye un escalón imprescindible para posibilitar cualquier interacción democrática entre el gobierno y la sociedad.

Consulta. Este nivel de participación pretende obtener la opinión ciudadana respecto a preferencias, niveles de satisfacción o determinados asuntos sobre los cuales el ciudadano tiene alguna información particular que permita esclarecer una situación, problemática o política, en torno a la cual el gobierno interviene o intervendrá. Este tipo de participación

puede considerarse indirecta, en la medida en que el grado de incidencia de los ciudadanos en la gestión pública depende, ante todo, de la receptividad de los actores gubernamentales ante la opinión o información suministradas por los ciudadanos.

Dentro del nivel de consulta se encuentran mecanismos tales como encuestas de opinión, encuestas de satisfacción de usuarios, formación de consejos consultivos, así como de juntas asesoras, que, dada su capacidad técnica, pueden incidir en las decisiones públicas, lo que no sólo depende de sus conocimientos sobre el problema público acerca del cual son consultadas, sino también de sus relaciones políticas con los decisores públicos.

El nivel consultivo puede constituir una vía frecuente de formulación de intereses sectoriales dentro de las políticas públicas, lo cual depende no sólo de la calidad del juicio o de la opinión suministrada por los consultados, sino de la voluntad política para atender la información que estos suministran.

Cooperación o cogestión. El nivel cooperativo alude a la participación de los ciudadanos mediante la colaboración en el desarrollo de tareas públicas. Frecuentemente, en el nivel local se presenta este tipo de mecanismos cooperativos, en los que la ciudadanía participa con la prestación de algún servicio público mediante la constitución de comités, asociaciones de ciudadanos o formación de organizaciones no gubernamentales.

Ejemplo de ello son los mecanismos cooperativos que promueven la constitución de comités voluntarios de atención de desastres o de construcción de escuelas públicas, con lo que asumen una responsabilidad tradicionalmente gubernamental.

Estas vías de participación han ganado terreno en Latinoamérica. Nuria Cunill (1997), al estudiar la oferta institucional para la participación ciudadana en América Latina, encuentra que “la autogestión social que combina manejo descentralizado de los recursos y creación de cuerpos colegiados para su administración, se erige en el paradigma del nuevo arreglo institucional que hace de la cooperación social la vía para la provisión de los servicios públicos” (p. 81).

Dentro de los mecanismos de tipo cooperativo, cabe resaltar, asimismo, aquellos que buscan la formación de redes ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública, que funcionan a modo de sensores o “alarmas contra incendios” y permiten detectar, por medio de la cooperación ciudadana, los riesgos y sospechas de actividades corruptas dentro del gobierno.

Decisión. En el nivel de decisión, los ciudadanos participan para contribuir en el proceso de toma de decisiones, no sólo emitiendo opiniones sino también orientando la acción gubernamental, es decir, en este punto su participación trasciende el proceso deliberativo y se constituye en elemento indispensable para la toma de decisiones públicas. Este es quizá el nivel de participación ciudadana que compromete un mayor y más importante espacio para la sociedad dentro del ciclo de las políticas públicas. Sin embargo, la codecisión es una escala difícil de alcanzar, puesto que supone un alto grado de compromiso de los ciudadanos con el interés público, así como de los actores gubernamentales con el respeto y acatamiento de la decisión adoptada, es decir, exige una interacción democrática, permanente y cercana entre los ciudadanos y los decisores públicos; por tal razón, este tipo de mecanismos suele encontrarse, en mayor medida, en el ámbito local.

Hay quienes sostienen que sólo a este nivel puede darse la verdadera participación ciudadana, en la medida en que se remite a la faceta política de los ciudadanos y no sólo a la mercantil. Nuria Cunill (1997) señala que el objetivo de la participación ciudadana es la construcción de espacios públicos que perciban e identifiquen problemas de la sociedad, pero que, además, los tematizan de forma convincente y persuasiva y, ante todo, que logren ser procesados en el ámbito de decisión del sistema político del que la misma ciudadanía hace parte. Por tanto, la autora entiende la participación ciudadana como la expresión de la intervención directa de los agentes sociales en actividades públicas.

De lo anterior se desprende una posible pugna o dicotomía entre la “participación consultiva” y la “participación resolutive”. Al respecto, indica Cunill que “la primera modalidad es sostenida fundamentalmente desde los ámbitos gubernamentales, la segunda, en cambio, aduciendo que el problema central es lograr compartir el poder político —en función

de su redistribución— sólo acepta una injerencia directa en los procesos de toma de decisiones” (1997, p. 103).

Ejemplos de mecanismos de participación en el nivel decisorio son el presupuesto participativo y los consejos ciudadanos con poder de decisión. Cabe señalar que sería importante analizar, en casos particulares, el poder de decisión real con que cuentan los agentes participativos en estas experiencias.

Segundo criterio. De acuerdo con la etapa del ciclo de políticas públicas en la que se prevé la participación ciudadana.

Una vez replanteado el modelo de Estado asistencial y conocidos los límites y la escasez a que se enfrenta el decisor público en una sociedad democrática, el gobierno por políticas públicas abre las puertas a una etapa de intervenciones selectivas, cuyo instrumento básico es la política —entendida como *policy*— y que alude a la concatenación de decisiones o acciones intencionalmente coherentes tomadas por diferentes actores públicos y ocasionalmente privados —cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían— a fin de resolver, de manera puntual, un problema políticamente definido como colectivo (Cf. Knoepfel, 2005).

Bajo este nuevo patrón del *policy making*, la sociedad adquiere un rol determinante, en la medida en que se modifican las reglas, procedimientos, expectativas y concepciones de su relación con el gobierno. En ese sentido, las políticas públicas son entendidas como “decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos, electores y contribuyentes” (Aguilar, 1992, p. 36), que genera todo un abanico de estrategias de acción corresponsable el cual diluye las fronteras entre lo público y lo privado.

En el proceso de políticas públicas, la literatura especializada diferencia las siguientes etapas: surgimiento del problema e inclusión en la agenda, formulación y adopción del programa de política o etapa de diseño, implementación de la política y evaluación de la política (Cf. Weimar y Vining, 1989).

La intervención de los actores sociales y privados, puede ocurrir en distintos momentos de la política y es un elemento que el analista político debe tener en cuenta en cada etapa.

Intervención en el surgimiento del problema y en la inclusión en la agenda. Esta etapa, también llamada definición del problema, comprende las representaciones y la tematización que los actores gubernamentales y no gubernamentales realizan de la situación no deseable o problema social, del cual surge la decisión de incluirlo en la agenda de políticas como problema público. Según Parsons (Cf. 1996, p. 87), en esta etapa hay una transición de issue a problem.

Si se parte de la base conforme a la cual en un gobierno democrático los problemas públicos son una construcción colectiva vinculada con las percepciones, intereses y recursos de los actores involucrados, es claro que esta es quizá la fase del proceso de políticas públicas donde los actores sociales tienen mayores oportunidades de intervenir. Particularmente, en esta etapa resulta importante el papel de los medios de comunicación y de los movimientos sociales que inciden en la forma de abordar el asunto.

El diseño de la política. En esta etapa se fijan las bases técnico jurídicas sobre las que se asientan los objetivos, instrumentos de intervención y modalidades operacionales de la acción pública, cuyos elementos deberán estar organizados lo más coherentemente posible a fin de obtener el impacto deseado. La formulación y adopción del contenido de la política suelen ser apreciadas como un momento técnico en el cual predominan los cálculos de costo-beneficio y el diagnóstico del problema, para que los policy makers programen las estrategias y mecanismos que se implementarán en cada caso particular.

Bajo esta perspectiva, la intervención de actores sociales en esta etapa puede ser tan innecesaria como impertinente; sin embargo, cuando la legitimidad y el apoyo a la política pública están en juego, es innegable la necesidad de la participación de los ciudadanos de alguna manera. Lo cierto es que los actores implicados en la programación o diseño de la política, así como su margen de maniobra institucional, resultan sumamente dependientes de los regímenes nacionales, así como del grado de formalización de la política, pues los

procesos legislativos representan una fase mucho más restringida a la participación ciudadana que la etapa de formulación del problema.

En la implementación. Esta etapa es entendida como el conjunto de procesos que, tras la fase de programación o diseño, tienden a la realización concreta de los objetivos de una política pública, es decir, se trata de la ejecución o aplicación de lo planeado. Weimer y Vining (1989) señalan que la etapa de implementación está constituida por un conjunto de decisiones que deben tener en cuenta los actores y sus recursos, puesto que ejecutar cualquier política pública requiere el concierto de los actores necesarios para sacar adelante sus objetivos, de manera que si no se prevén estrategias y reacciones de los implicados, posiblemente la política encuentre opositores y esta oposición difícilmente podrá ser canalizada.

En la evaluación de la política. Una vez diseñada e implementada una política pública, ésta debe ser objeto de evaluación con el fin de apreciar los efectos logrados por la intervención gubernamental. El grado de compromiso ciudadano en esta etapa depende del tipo de evaluación y del tipo de política del que se trate, ya que, generalmente, las evaluaciones que consisten en procesos de medición técnica para verificar impactos sólo llegan a los ciudadanos mediante la publicación de sus resultados. Sin embargo, es creciente la tendencia a involucrar mecanismos participativos en los procesos de evaluación de políticas puesto que ello permite, en gran medida, garantizar la veracidad de los resultados que son publicados y la legitimidad de la intervención evaluada. El objetivo de la evaluación, puede consistir en iniciar una medida, legitimar una decisión, mejorar la implementación, controlarla, entre otros.

Valga añadir que para ciertas intervenciones gubernamentales, como es el caso de las políticas de lucha contra la corrupción, difícilmente se establecen mecanismos de evaluación; por lo general, se generan vías para conocer la percepción sobre este problema público, el cual resulta complejo de medir y de evaluar debido a la dificultad que presenta para aislar el efecto de la política y conocer su verdadero impacto en los resultados.

Sin embargo, es una necesidad creciente de los gobiernos disponer de vías de evaluación en materia de lucha contra la corrupción, a lo cual puede aportar la focalización de las intervenciones.

Además de estos dos criterios de evaluación y focalización, es importante mencionar el origen y el grado de institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana. Algunos autores señalan que, cuando el origen de los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana es estatal y los sujetos sociales son convocados a ellos, los ciudadanos pierden su autonomía política y se desnaturaliza el sentido de la participación, de modo que la inclusión en dichos mecanismos pre diseñados más que participación constituyen una “colaboración funcional” con el gobierno.

La crítica que plantean los autores es que la institucionalización de formas de participación ciudadana desde el Estado condiciona la forma y el alcance de la participación, por lo cual, las modalidades más favorecidas en los diseños institucionales son la consulta y la cooperación social (Cf. Cunill, 1997).

Como consecuencia, frente a la opción de participar “dentro o fuera” del aparato estatal, quienes temen la cooptación de los actores sociales por el sistema político, prefieren participar sólo al margen de las decisiones gubernamentales para mantener su autonomía.

No obstante, es evidente que una intervención al margen del aparato estatal difícilmente lograría incidir en las decisiones públicas. Así, el temor de que los ciudadanos sean cooptados supone no sólo la debilidad institucional, sino también la debilidad de las organizaciones sociales, y no deja de ser un prejuicio que se convierte en impedimento para desarrollar interacciones productivas entre el Estado y la sociedad.

Por esta razón, no considero el origen del mecanismo participativo como un criterio de clasificación, puesto que en una democracia la oferta institucional de mecanismos de participación ciudadana no es sólo posible sino incluso deseable, ya que en el desarrollo de los postulados constitucionales, el Estado debe promover vías de comunicación con la

sociedad que vayan más allá del voto. Sea que provenga de una propuesta gubernamental como de la misma ciudadanía, lo importante es el papel que juega dicho mecanismo dentro del proceso de políticas públicas.

La participación ciudadana como estrategia en las instituciones del Estado, con la normatividad vigente. Canto (2010), menciona que:

La participación ciudadana (pc) en la conducción de la vida pública no es un tema ciertamente nuevo; desde hace ya varios años está presente en la discusión de las ciencias de la política y, prácticamente desde sus orígenes, en las políticas públicas. En diversas lenguas podemos ver publicaciones sobre el tema que, en su vertiente contemporánea, tiene una clara marca de origen latinoamericano.

Son también diversas las resistencias hacia el tema, sea por considerar que está vinculado a una posición solo ideológica —más expresión de buenos deseos que de realidades, que no admite debate en lo teórico y en lo técnico—, o sea por considerarlo un tema de poca relevancia en los asuntos públicos y que por tanto habría que mantenerlo en el espacio de lo que Giddens llama la “subpolítica”.

Lo cierto es que en cada vez mayor número de países, de América, Europa y Asia, el tema de la pc suscita la atención de la academia y de los políticos y, por supuesto, de las propias organizaciones ciudadanas, en congresos y libros, en iniciativas legislativas y en propuestas de reformas del Estado, en estrategias y en experimentos sociales.

Uno de los puntos que sustentaré en este texto introductorio es que el asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o de preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con sus implicaciones sobre la política pública en la procura de su mayor racionalidad.

Veamos ahora, solo a manera de ejemplo, algunas de las definiciones que se han propuesto en América Latina para la pc: “La participación social refiere a los diversos mecanismos e

instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas. Por lo tanto el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre Estado y sociedad” (Restrepo, p. 97); “Por participación se entiende el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político” (Velásquez y González, 2004, p. 2); “Conjunto de prácticas (jurídicas, económicas, políticas y culturales) que colocan a una persona como miembro competente de una sociedad y que tienen su fuente de legalidad y legitimidad en la titularidad de derechos” (Cardarelli y Rosenfeld, 1998, p. 123).

Los aspectos que se pueden derivar de las definiciones anteriores de pc podemos reordenarlos de la siguiente manera: mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.

Ciudadanía

Las transformaciones factuales y teóricas de la política y de las instituciones públicas han puesto de nueva cuenta en el centro al concepto de ciudadanía. Al igual que muchos de los términos de la discusión contemporánea, pesa sobre este una enorme sospecha por haber sido invocado inicialmente por el pensamiento neoliberal, que enfatizaba su carácter individualista, sin tomar en cuenta que el concepto antecede con mucho al pensamiento liberal. Está en el centro de la política griega y romana, y ya desde Tomás de Aquino se le utilizó para deslindar al creyente que actúa en la esfera eclesiástica del ciudadano que actúa en el ámbito del Estado (Ullman).

Contemporáneamente hay tres notas constitutivas de ciudadanía, en torno de las cuales parece haber consenso: los derechos individuales, la pertenencia a una comunidad política y la participación en la vida pública (Rubio). Pero incluso la referencia a derechos, base indudable de la categoría ciudadano, no está exenta de diversidad de opiniones, toda vez que las distintas

tradiciones políticas identifican los derechos básicos de ciudadanía con sus respectivas concepciones, más allá de las sucesivas etapas en la idea de derechos que creía ver Marshall; así, la versión liberal de derechos puso el acento en los derechos civiles, la republicana en los derechos políticos y la socialdemócrata en los derechos económicos y sociales (Chanial).

El reconocimiento al ciudadano como portador de derechos fue una de las principales demandas de democratización en América Latina frente a los regímenes autoritarios que violentaban los derechos fundamentales. Frente a ello una posición —no se sabe qué tanto intencionada— ha insistido en identificar al portador de derechos con el ciudadano pasivo, toda vez que —como garantía de sus derechos— demanda y recibe del Estado un conjunto de prestaciones. Por lo contrario, para esa posición conservadora la ciudadanía activa se identificaría con la virtud cívica que, antes de pensar en sus derechos, piensa en sus obligaciones para con la comunidad política. Esta aparente contraposición ha sido superada por medio de reconocer que los derechos de ciudadanía son a la vez obligaciones del Estado y que con el reconocimiento por las Naciones Unidas del derecho al desarrollo queda saldada a la vez la aparente contradicción entre ciudadanía activa y pasiva:

“El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”. (ONU, Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, art. 1°).

Esta visión de ciudadano que reivindica sus derechos y que es activo en la vida pública, que sabe que a título individual es titular de todos los derechos pero cuyo ejercicio, reconocimiento y garantía requiere de la concurrencia de la acción colectiva, fuerza a esclarecer otra categoría fundamental en la discusión sobre participación ciudadana (p.17,23,24).

1.3 Justificación

- **Personal**

Dentro de la perspectiva México es una nación con una cultura mínima de organización y participación ciudadana; es bien sabido que desde que fungimos como una república no se ha llevado a cabo correctamente la misión que siempre se ha pretendido, la de pertenecer a una sociedad democrática en la que la convivencia social sea la más adecuada para lograr un fin común, el bienestar de los ciudadanos y el reconocimiento de otras naciones hacia nosotros como una nación estable, responsable, sobresaliente y soberana.

Esta es la causa principal por la cual me aventuré a realizar este trabajo de investigación, en mi afán de conocer si realmente existe conciencia ciudadana, al menos en los individuos que residen en el centro histórico.

- **Actualidad**

También se pretende informar sobre el conocimiento y desarrollo de los habitantes de la ciudad de México, acerca de la experiencia a la que los ha llevado ejercer o no, una “participación ciudadana” dentro de su entorno. Creo que la democracia se construye constantemente y por eso es de suma importancia el estudio de la misma en nuestra actualidad.

- **Relevancia**

Es de suma relevancia por la coyuntura en que atraviesa la sociedad mexicana, toda vez que se tiene un nuevo gobierno con principios y líneas de acción encaminadas a fomentar la participación ciudadana.

- **Pertinencia**

Es pertinente realizar este trabajo de investigación ya que converge con los planteamientos y directrices formulados por el nuevo gobierno.

- **Viabilidad**

Se basa en un trabajo teórico y práctico, correctamente delimitado físicamente y temporalmente, para un manejo y flujo de la información.

1.4 Planteamiento del problema

A partir de la conformación de nuestro Estado-Nación, se ha promovido la visión de una república democrática, difundiendo ante la sociedad la actuación del gobierno como eficiente y óptima para los ciudadanos.

Esto ha conducido a tener un gran problema como sociedad, debido a las estrategias de los gobernantes, orientadas a mantener la opacidad de los ciudadanos, a través de las carencias y dificultades económicas, que impactan de manera directa en el desarrollo de los individuos, como se refleja en las excesivas horas de jornada de trabajo, lo cual implica que las personas, se vean limitadas y obstaculizadas, para que puedan analizar y reflexionar sus decisiones respecto a las acciones de gobierno; las cuales regularmente son incoherentes y poco certeras de acuerdo a las necesidades de su comunidad; por tal motivo la mínima “*participación ciudadana*”, ha caracterizado la historia de México que, a consecuencia de esta falta de participación ciudadana, se ha simulado una nación libre y soberana, de tal forma que no se ha logrado materializar las grandes expectativas que se generaron una vez declarada la independencia y después de la revolución mexicana.

En ese orden de ideas en el Estado mexicano la “*participación ciudadana*” ha sido y es un tema asilado y secundario en la agenda política, social y económica de nuestros gobernantes. Lo que ha generado una simulación de participación y democracia durante décadas, repercutiendo en el desarrollo social, con efectos negativos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para realizar este trabajo de investigación, es de suma importancia identificar que México forma parte, a partir de los años ochenta, del sistema capitalista, el cual es el modelo predominante sobretodo en los países occidentales, situándolo como el ejemplo de modelo democrático a seguir, siendo su principal impulsor los Estados Unidos de Norteamérica y los países hegemónicos.

La agenda de este régimen neoliberal está fundado en la mercantilización y explotación de los recursos; humanos y ecológicos, excluyendo el bienestar de las comunidades y su entorno natural, anteponiendo la acumulación de la riqueza de unos cuantos, en detrimento de las mayorías de las clases: obrera y campesina, todo esto a través de uno de sus ejes principales el fomento al consumo desmedido y la cultura de hacer casi todo desechable.

1.4.1 Antecedentes

El espacio público como condición de la participación ciudadana. Villarreal (s.f.), refiere que:

En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir.

Sobre la democracia hay diversas visiones, no hay un único modelo sino varios y en la realidad los encontramos mezclados: liberal, republicana, deliberativa. En general, el término democracia designa <<la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo >> (Bobbio, 1989: 188).

Es un proceso para alcanzar la libertad y la igualdad en dignidad y derechos para todos. Tiene que ver con la extensión del derecho de participar, que se basa en el reconocimiento de que el ciudadano alcanzó la mayoría de edad y debe decidir libremente su vida individual y colectiva.

Consideramos importante el tema de la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.

Los cada vez más abundantes trabajos sobre la gobernanza definen a ésta como un proceso de dirección de la sociedad en el que intervienen coordinadamente el gobierno, el sector productivo y también la ciudadanía. Para que sea posible esta clase de gobernanza democrática, debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos como un ejercicio de construcción de ciudadanía.

En este ensayo revisaremos diferentes aportes teóricos en torno a la participación ciudadana, su vinculación con las políticas públicas y con la gobernanza. Luego analizaremos los riesgos y oportunidades implicados en la institucionalización de la participación, en particular a través de la figura de los consejos ciudadanos. En el último apartado presentamos una reflexión sobre los factores que restringen o amplían el alcance de la intervención ciudadana en las políticas públicas.

La participación y sus mecanismos formales

La ciudadanía es sólo una de las formas de participación en el espacio público. Cunill (1991, 1997) distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana. Cada una puede describirse como sigue:

- Participación social es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.

- Participación comunitaria es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El

interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.

- Participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.

- Participación ciudadana es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas. Por su parte, Ziccardi (1998) indica que la participación ciudadana puede ser institucionalizada o autónoma. La primera es la que está contenida en el marco legal y normativo. Y la autónoma es aquella que no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad.

El tipo de participación al que referimos en el presente ensayo es la ciudadana institucionalizada relacionada con las políticas públicas, más allá de los procesos electorales que tienen como finalidad única la formación de la autoridad legítima.

Ziccardi (2004: 250) formula tres funciones de la participación ciudadana formal: << otorgar legitimidad al gobierno; promover una cultura democrática; hacer más eficaces la decisión y la gestión públicas >>.

Entre los instrumentos formales podemos distinguir los que implican una participación solamente de tipo individual, y los que contemplan una participación que puede ser individual o colectiva.

Entre los mecanismos individualizados destacan la consulta pública, el referéndum y el plebiscito, que pueden tener efectos vinculatorios o no. Estos instrumentos pueden emplearse para la conformación de una orientación general de las políticas, la definición de una agenda

pública y sus prioridades, o la aprobación del marco legal que les dará fundamento. En México, el plebiscito y el referéndum están contemplados en el marco legal de más de 20 entidades federativas (Zayas Ornelas, 2007); las consultas públicas existen como una herramienta opcional y sus resultados no son obligatorios para la autoridad.

En cuanto a los instrumentos formales que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual podemos mencionar las siguientes:

- La iniciativa ciudadana para promover reformas o nuevos marcos legales que fijan reglas generales para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales.
- El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas.
- Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas. Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales.
- El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas.

- Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas públicas. En otro apartado examinaremos las posibilidades que existen en el diseño institucional de este instrumento.

Estos mecanismos de participación mixta están contemplados en las legislaciones de distintas entidades del país, e incluso a nivel federal, con diseños diversos, atribuciones variadas y con un diferente grado de éxito o fracaso en su aplicación.

El diseño de estos mecanismos puede impulsar la participación de los ciudadanos de manera individual y colectiva, y dentro de esta última puede impulsarse la intervención de grupos ciudadanos autónomos, o bien, restringir la participación a las organizaciones creadas por iniciativa estatal.

Todos estos instrumentos de participación constituyen dispositivos del control social sobre la acción estatal y la gestión desarrollada por su aparato administrativo, con el fin de << evitar la privatización de las decisiones públicas >> (Cunill, 2007: 452). Unos son controles ex ante porque tratan de incidir en las decisiones sobre lo que se hará, y otros son controles ex post porque dan seguimiento a las acciones y resultados (Cunill, 2000).

El control que realiza la sociedad sobre las acciones del Estado puede llevarse a cabo mediante las acciones de evaluación de políticas o de servicios, mediante la participación en la confección de las decisiones públicas, o en la gestión de los servicios. La realización del control social permite diseñar diferentes mecanismos de participación ciudadana como pueden ser los referendos y plebiscitos de carácter vinculatorio para orientar las decisiones, la gestión directa de servicios públicos por parte de organizaciones sociales, las contralorías ciudadanas para vigilar el uso de los recursos públicos, los consejos de carácter consultivo o resolutivo que participan en la formulación y diseño de las políticas.

Sin embargo, para Cunill (2000) la eficacia de estos controles depende en buena medida de su externalidad con respecto a la administración pública y su autonomía con respecto al aparato estatal.

Además, considera que un control efectivo debe tener capacidad de generar consecuencias sobre los actores públicos. Además, la participación << puede configurarse como participación administrativa o como participación política >> (Cunill, 2008: 118).

La participación ciudadana que apela a la racionalidad instrumental, que contempla sólo a los beneficiarios o directamente involucrados, sólo es administrativa, despolitizada, no implica redistribución real de poder social, sino legitimación de los poderes establecidos.

En cambio, la participación ciudadana con carácter político busca intervenir en la determinación de los fines, los valores y los intereses sociales apelando a la racionalidad comunicativa mediante la presentación de argumentos racionales. << Además, ella tiene como sujeto privilegiado a los intereses sociales subrepresentados en la formación de las decisiones, precisamente porque busca afectar los balances de poder en el marco de la construcción de ciudadanía >> (Cunill, 2008: 125).

Gobernanza como participación en política

Para Aguilar, la política pública es el conjunto de << acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; [...] quedan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad >> (2009: 14).

Uvalle afirma que << lo público de las políticas deviene del modo en que los ciudadanos participan en las etapas que comprenden la definición, la elaboración, la implementación y la evaluación >> (2005: 355).

En una visión tradicional de la política y del ejercicio gubernativo, la decisión sobre qué fenómenos constituyen un problema público que merece ser atendido era tomada exclusivamente por el gobierno, si a caso con la participación de algunos selectos actores sociales afines al régimen o suficientemente poderosos como para obligar al gobierno a que los tomara en cuenta, y el resto de los integrantes de la sociedad quedaba conformado por lo

que Cunill (2008: 116) llama << ciudadanos privados >>, interesados en el ejercicio pasivo de sus derechos.

Las formas de ejercicio gubernativo desarrolladas desde finales del siglo pasado en algunos países con regímenes democráticos y sistemas sociales diferenciados han ido reconociendo que otros actores extra gubernamentales tienen mucho que decir a la hora de decidir qué asuntos constituyen un problema social que merecen ser atendidos mediante políticas públicas (Aguilar, 2006: 83). Entre estos actores que no son gubernamentales figuran entes del sector económico y también de la sociedad civil, unos con más peso y capacidad de influencia que otros, según sea el desarrollo histórico de las relaciones sociales y gubernamentales en una comunidad específica.

Esta forma de dirección de la sociedad con la participación de actores gubernamentales y extra gubernamentales es lo que se conoce como gobernanza, que es la conceptualización de una nueva relación gobierno-sociedad. Los diferentes desarrollos teóricos sobre la gobernanza adjudican distintos roles y una intensidad diversa al involucramiento del gobierno y de los actores sociales en los procesos de políticas públicas.

Sin embargo, para Aguilar la gobernanza tampoco implica que << los sectores sociales participan de manera igualitaria, simétrica, cooperativa >> (Aguilar, 2006: 94). Incluso puede hablarse de gobernanza en el contexto de sociedades débiles con gobiernos fuertes y protagónicos (2009: 95). Entonces habría modelos de gobernanza más participativos que otros, o bien, más democráticos que otros, esto dependerá de las relaciones que se han conformado históricamente entre el Estado y los diferentes grupos de la sociedad.

Vale la pena, por tanto, tomar en cuenta las precisiones de Prats, en el sentido de que la gobernanza para que sea democrática implica la inclusión simétrica no sólo de los sectores público y privado, sino también del sector cívico-social. Para ello, es necesario que << los intereses sociales tengan la oportunidad efectiva para organizarse, informarse y participar en la interacción decisional >> (2006: 28).

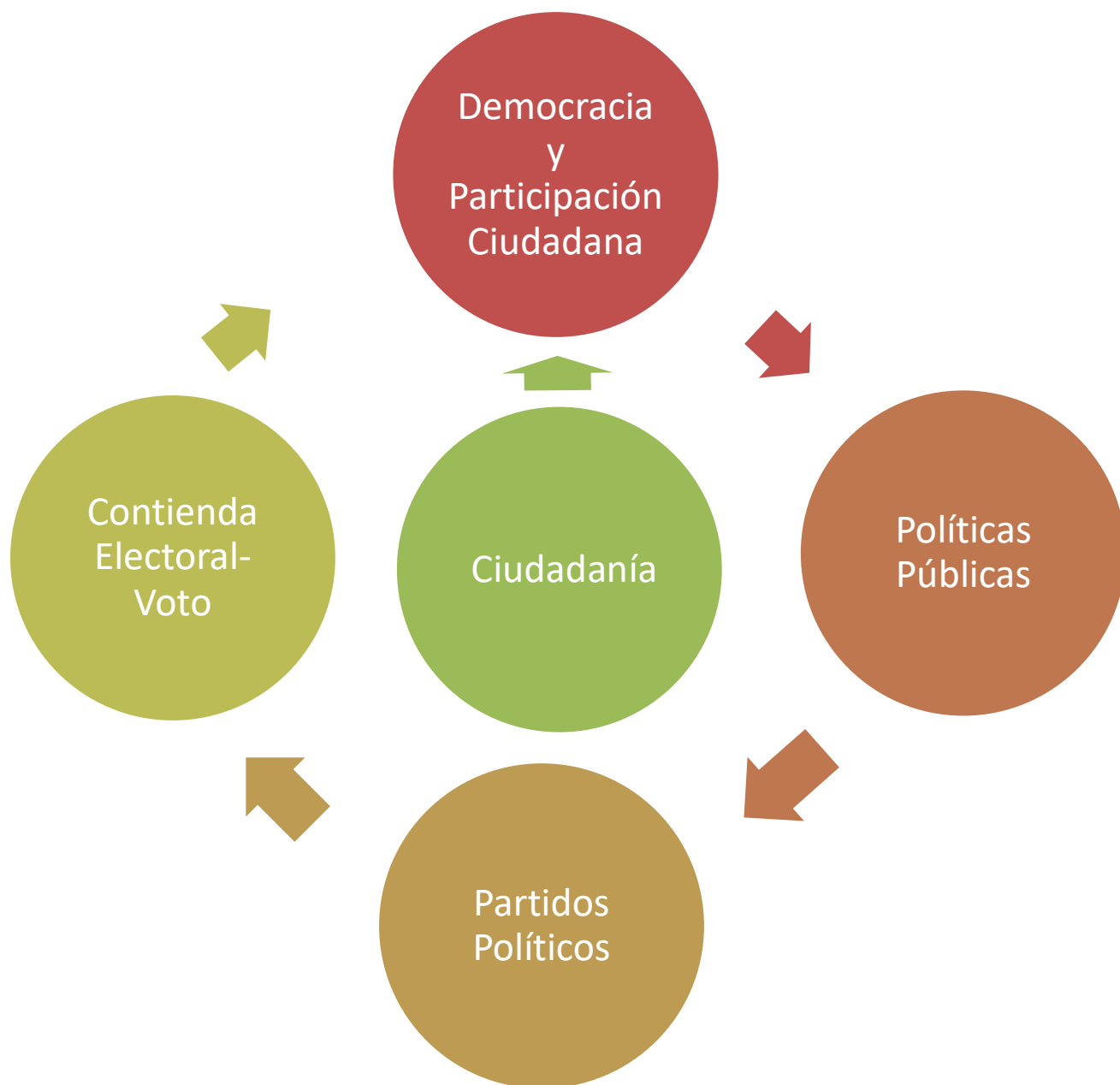
Un estilo de ejercicio gubernativo como el descrito requiere de ciertas precondiciones para que sea posible, entre las que destacan una sociedad con clara diferenciación funcional, con actores independientes y capaces de autogobierno y autorregulación, formas de coordinación social independientes del Estado, como son un mercado competitivo y redes sociales solidarias.

Además, esta gobernanza a la que nos referimos implica la confianza de la sociedad en sus propias capacidades, la existencia de actores sociales individuales y organizados que se reconocen ciudadanos, aceptan la pluralidad presente en la comunidad y se saben corresponsables en la definición y realización del destino colectivo como una forma de ejercer sus derechos y obligaciones ciudadanas (p. 31-37).

1.4.2 Elementos del problema

Los elementos que intervienen en la presente investigación son los siguientes:

Participación Ciudadana, Democracia, Partidos Político, Contienda Electoral-Voto, Libertad de Acción, Ciudadanía y Políticas Públicas.



Fuente: Elaboración Propia

1.4.3 Delimitación del problema

Espacial: Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal

Temporal: 2013-2015

1.4.4 Formulación del problema

¿Cómo impacta la mínima o nula participación ciudadana en la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, en el predio ubicado en callejón del 57, Centro Histórico de la Ciudad de México?

1.5 Objetivos

- **Objetivo General**

Analizar por qué es mínima o nula la participación ciudadana en los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México.

- **Objetivos Específicos**

1. Investigar qué entienden por participación ciudadana, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México.
2. Estudiar cómo participan los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México, en los asuntos públicos de su entorno.

3. Detectar qué obstáculos afrontan los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México, para participar en los asuntos públicos de su entorno.
4. Observar cómo impacta la mínima o nula participación ciudadana en los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México.

1.6 Preguntas de investigación

¿Qué entienden por participación ciudadana los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México?

¿Cómo participan los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México, en los asuntos públicos de su entorno?

¿Qué obstáculos afrontan los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de calle del 57, en Centro Histórico de la Ciudad de México, para participar en los asuntos públicos de su entorno?

1.7 Hipótesis

Si los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio del callejón del 57, Centro Histórico de la Ciudad de México se involucran en los temas sociales y políticos, a través de su participación como ciudadanos responsables, lograrán mejores servicios que se verán reflejados en una mayor calidad de vida.

1.8 Metodología

Esta investigación es cuantitativa y utiliza el método deductivo, descriptivo y de análisis, se apoya en un estudio de caso en la delegación Cuauhtémoc. También se realizaron entrevistas a un grupo de personas en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

1.9 Matriz de congruencia

Tema	Titulo	Planteamiento del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Preguntas de investigación
Participación Ciudadana	Análisis de la participación ciudadana en la acción social: Un estudio de caso en la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, período 2013 al 2015	En el Estado mexicano la “participación ciudadana” ha sido y es un tema asilado y secundario en la agenda política, social y económica de nuestros gobernantes. Lo que ha generado una simulación de participación y democracia durante décadas, repercutiendo en el desarrollo social, con efectos negativos en la calidad de vida de los ciudadanos.	Analizar porqué es mínima o nula, la participación ciudadana en los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México.	<p>Investigar qué entienden por participación ciudadana, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México.</p> <p>Estudiar cómo participan, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México, en los asuntos públicos de su entorno.</p> <p>Detectar qué obstáculos afrontan, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México, para participar en los asuntos públicos de su entorno.</p> <p>Observar cómo impacta la mínima o nula conciencia ciudadana en los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México.</p>	<p>¿Qué entienden por conciencia ciudadana, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México?</p> <p>¿Cómo participan, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México, en los asuntos públicos de su entorno?</p> <p>¿Qué obstáculos afrontan, los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en el predio de la calle del 57, en centro histórico de la Ciudad de México, para participar en los asuntos públicos de su entorno?</p> <p>¿Cómo impacta la mínima o nula participación ciudadana en la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, en el predio ubicado en callejón del 57, Centro Histórico de la Ciudad de México?</p>

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO II

Políticas públicas y la participación ciudadana

2.1 Definición de políticas públicas

Las decisiones y acciones resultantes de las interacciones constantes entre actores públicos y privados, cuya conducta se ve influenciada por los recursos que tienen disponibles y por reglas institucionales generales (para el total del sistema político) y específicas (al campo de intervención que se estudie).

“Asimismo, la política, en el momento en que se echa andar, desata muchas oportunidades y expectativas, poderes e intereses en juego, cargas de trabajo y responsabilidades, operaciones y decisiones; la implementación se vuelve entonces un proceso muy complejo y elusivo, también conflictivo, y es casi imposible encontrar una fórmula de coordinación que integre las diferencias y configure una acción colectiva armónica y efectiva” (Aguilar, 2003, p.17).

Las políticas públicas han tomado gran relevancia en las últimas décadas, sobre todo en los países de occidente y con mayor desarrollo económico, han sido bien aceptadas y la utilización de las mismas ha dado resultados favorables en los diversos sectores de la administración gubernamental, su implementación requiere de un proceso sistemático y contante.

En 1998, Bardach describe un conjunto de pasos a seguir para la definición y planteamiento de las políticas públicas:

El análisis de políticas es una actividad política (politics) y social. Es verdad, se acepta la responsabilidad moral e intelectual por la calidad de nuestro trabajo analítico sobre el proceso de las políticas. Pero el análisis de políticas va más allá de nuestras decisiones personales. Primero, el asunto concierne y afecta a la vida de un gran número de ciudadanos. Segundo, los procesos y resultados del análisis de políticas usualmente involucran a otros profesionales e individuos interesados: regularmente se lleva acabo como un trabajo en equipo; el

consumidor inmediato es nuestro “cliente” o algo así como nuestro superior, nuestro jefe; el último receptor o público incluye a varios subgrupos políticos con cierto grado de convergencia y/o divergencia con el análisis que uno realiza. Todos estos factores condicionan la naturaleza del trabajo analítico y desempeñan un papel fundamental en la naturaleza de lo que llamamos un análisis de buena calidad.

Definición del problema

- R Obtención de información
- E Construcción de alternativas
- P Selección de criterios
- I Proyección de resultados
- T Confrontación de costos
- A Decida

Cuenta su historia

La consecuencia de estos pasos puede variar y no todos los pasos son necesariamente pertinentes en una situación particular. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la definición del problema es el mejor punto de partida y la argumentación de una propuesta es, casi inevitablemente, el punto final. La construcción de alternativas y la selección de criterios para evaluarlas invariablemente surgen desde el inicio. La obtención de información es un paso que encontramos de manera recurrente durante todo el proceso y especialmente cuando nos concentramos en la definición del problema y en la proyección de los resultados de las alternativas consideradas.

- **La repetición es continua**

El proceso de resolución de problemas-proceso de prueba y errores reiterativos, por lo que en general cada uno de estos pasos se repite más de una vez. El espíritu con el que el analista aborda cada uno de estos pasos, especialmente en las primeras etapas del proyecto, debe ser

tentativo. A medida que se avanza en el proceso de resolución del problema, probablemente se cambie la definición de éste, el menú de alternativas, el conjunto de criterios para evaluar dichas alternativas, la percepción de la información pertinente para el problema, etcétera. En cada repetición el analista estará más seguro de andar por el “camino adecuado”, “centrándose en la pregunta correcta”, etcétera. Esto puede ser un proceso frustrante, aunque también puede estar lleno de satisfacciones, si se aprende a disfrutar de los retos que implican la investigación, el descubrimiento y la creatividad.

- **Un primer esbozo de conclusión.**

¿Qué forma debería tener el producto final de un analista de políticas?

Aquí presento un esbozo rudimentario de la típica estructura de un informe derivado del análisis de políticas: debe describirse con coherencia el problema que se quiere mitigar o resolver; se describirán algunas de las acciones que pueden tomarse; a cada curso habrá que añadir los resultados proyectados que usted considere que podrán ser de interés para su cliente o público, señalando las bases con las que llegó a tales conjeturas. Si ninguna opción es claramente mejor que otra de acuerdo con los criterios de evaluación elegidos, se deberán indicar los costos y beneficios de cada una de dichas opciones de política. Dependiendo de las expectativas de su “cliente”, el analista podrá o no dar su propia recomendación acerca de cuál sería la mejor opción (p. 13-16).

Desde mi punto de vista, para que una política pública tenga éxito en su implementación y de los resultados planteados en el proceso; debe contemplar a los diversos actores involucrados en el problema o tema a resolver, desde el inicio hasta el final de la hechura de la política pública.

2.1.1 Conceptos de lo público y de políticas

Un primer acercamiento al concepto de lo público es diferenciarlo de lo privado y su relación con las políticas. Parsons (2012), refiere que:

El punto de partida en el debate sobre políticas públicas debe de ser el análisis de lo que se entiende por lo público y en recuento del desarrollo de este concepto en la teoría y en la práctica. Esto reviste particular importancia ante el hecho de que la idea de “lo público” ha sufrido cambios considerables en años recientes en el mundo anglosajón y en otros espacios.

- **Empecemos por algunos términos de uso común:**

Interés público

Opinión pública

Bienes públicos

Derecho público

Sector público

Salud pública

Transporte público

Educación pública

Difusión de servicios públicos

Rendición de cuentas públicas

Sanitarios públicos

Orden público

Deuda pública

Se puede decir que las políticas públicas se ocupan de aquellas esferas consideradas como públicas, a diferencia de una lista que se podría elaborar con expresiones que implica la idea de lo privado. Las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva. Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes (p. 36-37).

En cuanto al origen del concepto de lo público y lo privado, es parte del legado de los antiguos romanos, los cuales separaban en dos ámbitos usando los términos *res publica* y *res*

priva. Así los griegos lo expresan con los términos Koinion (grosso modo, lo público) e Idion (grosso modo, lo privado) el concepto de lo público y lo privado (Parsons, 2012).

“Sin embargo, tal como señala Saxonhouse, se trata de una caracterización un tanto simplista de las fronteras o líneas de demarcación entre los dos ámbitos. Esta relación era más compleja en la teoría y en la práctica, y reflejaba la "trágica" interdependencia entre lo público y lo privado” (Parsons, 2012, p. 38).

Comparto la idea de Saxonhouse de que existe interdependencia entre lo público y lo privado y por eso pienso que desde una perspectiva de convivencia integral, la relación entre ambas esferas se unifica.

La esfera de lo público en la década de los ochenta, tiene que ver con la administración. Parsons(2012), lo refiere así:

La "administración pública" evolucionó como unedip que permitía asegurar el "interés público" gracias a una clase neutral de servidores públicos, cuya tarea consistía en llevar a cabo la voluntad de aquellos elegidos por el pueblo.

En la década de los80's, cuando Woodrow Wilson formuló la teoría esencial para su conceptualización de la burocracia como entidad defensora del "interés público", postuló la necesidad de establecer una clara distinción entre la política y la administración (Wison, 1987) (p. 40).

“Desde la perspectiva eastoniana, la política es ese conjunto de procesos en virtud de los cuales quienes controlan las instituciones de autoridad pública deciden como se han de asignar o repartir los recursos escasos de que dispone una sociedad” (Meyer, 2013, p. 299).

De esta manera se entiende la relación entre lo público y la política, a través de las instituciones de gobierno y su administración de los recursos.

Meyer (2013), dice que “En la Grecia de Aristóteles se llegó a suponer que la ciencia política era el área más importante del conocimiento, pues su objeto de estudio constituía la expresión más noble de la actividad humana ya que de ella dependía la virtud y la felicidad colectivas” (p.394).

La politología tiene su base científica en lo crítico-práctica de las estructuras y de los procesos de la sociedad, y su esencia es la unidad de su objeto en relación con la sociedad es su desarrollo histórico, así las estructuras de poder, de conciencia y de reproducción social, es encuentra interdependientes entre sí. De esta forma la politología ya no dispone de libertad para elegir y construir sus conceptos, toda vez que los compone como dependientes del proceso histórico social en su conjunto y estructurados por él (Kurt, 1971).

Desde mi punto de vista las políticas públicas, la administración pública y la politología no se pueden concebir de manera aislada, toda vez que comparten el mismo objetivo de generar las condiciones en los espacios públicos, para el bienestar colectivo de una sociedad.

2.1.2 La participación de la agenda ciudadana y las políticas públicas

En el proceso de las políticas públicas, su análisis requiere tomar en cuenta la efectividad del conocimiento. El florecimiento del poder basado en el conocimiento, representado por profesionales y expertos, es primordial para la creación de políticas públicas a partir de la posguerra (Parsons, 2012).

Freidson (1986), dice que “Los grupos profesionales, entre los que se encuentran los científicos y los académicos, suelen aparecer representados como creadores o autores de conjuntos de conocimientos que desempeñan importantes papeles en la definición tanto en la política social como en las instituciones de la vida cotidiana. Así, que tanto ellos como sus conocimientos detentan poder. El saber se convierte en poder, y el profesional aparece como el eslabón humano entre ambas entidades” (Freidson, 1986, p. ix, citado por Parsons, 2012).

En 1982, Wilding argumenta que “los profesionales del trabajo social y de la salud detentan cinco formas de poder en relación con la política de beneficencia: durante el propio proceso de formulación de políticas, en el que los trabajadores sociales y los médicos aportan un insumo; el poder de definir necesidades y problemas, el poder en la asignación de recursos; el poder sobre la gente, y el poder de controlar su propio trabajo. Este autor afirma que los profesionales obtienen poder e influencia como expertos técnica y políticamente útiles a los gobiernos. Recurrir a ellos y otorgarles poder se legitima mediante la racionalidad tecnócrata que forma parte de la ideología de la sociedad industrializada avanzada”(Wilding, 1982, p. 17, citado por Parsons, 2012).

En 2012, Parsons refiere que “El poder de los grupos profesionales de afirmar la posesión de conocimientos especializados y su capacidad de usar y mantener dicha influencia ha inspirado a numerosos estudios en todas las áreas de políticas públicas, particularmente entre los investigadores estadounidenses” (p. 186).

Un factor de suma relevancia en el conocimiento de las políticas públicas, tiene que ver con la tecnología. Nelkin, (1992) lo expone así:

La percepción de cada persona sobre la ciencia y la tecnología refleja intereses particulares, valores personales, actitudes hacia el riesgo y sentimientos generales acerca de la autoridad. Las implicaciones sociales y morales generales de determinada práctica pueden adquirir mucha más importancia que cualquier detalle de verificación científica [...] Tampoco hay demasiada evidencia de que los argumentos técnicos sean capaces de cambiar la forma de pensar [...] En algunos casos, los eventos contundentes (un gran derrame de petróleo o un accidente nuclear) tienen más efectos en las disputas que los argumentos técnicos [...] Los esfuerzos por resolver conflictos sobre ciencia y tecnología se quedan perplejos ante las dificultades intrínsecas a la evaluación de cuestiones técnicas. Los conocimientos especializados implicados en este tipo de evaluaciones crean problemas para el ciudadano preocupado, particularmente en situaciones donde prevalece la desconfianza. La vaguedad de las fronteras entre las dimensiones técnicas y políticas de las decisiones de políticas públicas, y los problemas de factibilidad técnica y aceptabilidad política empeoran los problemas a la

hora de decidir quién debe participar activamente en una decisión, quién representa realmente el interés público (Nelkin, 1992, p. xxi-xxii, citado por Parsons, 2012, p. 187-188).

Sin embargo los profesionales de la década de los noventa, siguen teniendo influencia en las decisiones y el establecimiento de políticas públicas. Así el conocimiento tiende a ser pluralista, esto quiere decir que la especialización o postura profesional debe verse como parte integral de la argumentación y la realización de la política (Parsons, 2012).

El acceso a la agenda pública o conocimiento de la misma, se obstaculiza o se complica cuando únicamente la información se comunica en un pequeño grupo allegado a los funcionarios de alto nivel o políticos importantes, dejando fuera y excluyendo al ciudadano, esto implica limitar la participación y acción en el ejercicio del gobierno a los individuos que no pertenecen o están afiliados a grupos afines al sistema político.

2.1.3 La formulación de políticas públicas y la globalización

En 2012, Parsons hace referencia de que “La idea de la política mundial es un componente fundamental de la concepción de Harold Lasswell de las ciencias políticas. No obstante, constituye una dimensión del análisis de las políticas que sólo recientemente adquirió mayor relieve con las teorías de la “globalización” que surgieron en las décadas de 1980 y 1990” (p.260).

Un factor de suma relevancia en el conocimiento de las políticas públicas, y su relación con la globalización. Lasswell (1951), lo expone así:

La ciencia de las políticas públicas de la democracia, interesada de los acontecimientos de la talla mundial en nuestro tiempo histórico, debe proceder creando hipótesis de alcance mundial capaces de especificar el patrón institucional del que nos estamos separando y patrón hacia el que nos estamos dirigiendo. En realidad, una de las grandes tareas de la ciencia de las políticas públicas hoy es seguir detallando los procesos de la invención, la difusión y la

restricción social a través del planeta a fin de calcular la importancia de acontecimientos concretos (Lasswell, 1951, p. 13-14, citado por Parsons 2012, p. 260).

Es indiscutible que la globalización es parte de las relaciones actuales entre los diferentes actores internacionales, el planteamiento de Lasswell, en parte sigue vigente respecto a las políticas públicas con enfoque mundial, sin embargo los contextos y el desarrollo de cada región, no son compatibles a esta propuesta de señalar directrices iguales para todos.

En 1981, Deutsch dice que “El mundo de hoy, el estado es tanto indispensable como inadecuado. Es un instrumento indispensable para que se hagan las cosas y para enfrentar a muchos problemas reales; pero es inadecuado para lidiar con un creciente número de problemas distintos, cuestiones de vida o muerte para muchos de sus habitantes” (Deutsch, 1981, p. 331, citado por Parsons, 2012).

En la actualidad es cuando se ve con mayor claridad los efectos de la globalización. Giddens (1989), lo expone así:

“Hasta nuestros días”, escribe el antropólogo Peter Worsley, “la sociedad humana no había existido jamás”, queriendo decir que sólo en épocas recientes se puede hablar de formas de asociación social que abarcan al planeta. En aspectos importantes, el mundo se ha convertido en un solo sistema social, resultado de los crecientes vínculos de interdependencia que actualmente afectan a prácticamente todas las personas. La palabra de uso generalizado para referirse a la creciente interdependencia de la sociedad mundial es la globalización. La globalización de las relaciones sociales debe entenderse, primordialmente, como la reordenación del tiempo y la distancia en nuestras vidas. En otras palabras, nuestras vidas están cada vez más influidas por las actividades y acontecimientos que tienen lugar bastante lejos de los contextos sociales en los que realizamos nuestras actividades cotidianas (Giddens, 1989, p. 519-520, citado por Parsons, 2012, p. 261-262).

Así también los elementos que intervienen las políticas públicas están supeditados al universalismo. Albrow (1990), dice lo siguiente:

El universalismo hace referencia a aquellos valores que toman a la unidad, en cualquier tiempo o espacio, hipotético o real, como sujeto. La historia del globalismo es mucho más breve, se emplea para hacer referencia a aquellos valores que toman al mundo real con sus 5 mil millones de habitantes como objeto de preocupación, el planeta entero como entorno físico, todos los seres vivos como ciudadanos del mundo, consumidores y productores, con un interés común en las medidas colectivas para resolver problemas internacionales. La globalización hace referencia a todos aquellos procesos mediante los cuales se incorpora a los pueblos del mundo en una sociedad mundial, *global*. El globalismo es una de las fuerzas que coadyuvan al desarrollo de la globalización (Albrow, 1990, p. 9, citado por Parsons, 2012, p.262-263).

El escenario para las políticas públicas con sentido nacionalista contravienen a lo expuesto por la globalización, esta complejidad se debe tener presente en la toma de decisiones y la implementación de las acciones del gobierno local, estatal o nacional.

La interconectividad mundial tiene implicaciones las políticas públicas. Harrop (1990), lo expone así:

El entorno internacional pauta mucho el *contexto* de la formulación de políticas nacionales. Los diseñadores de decisiones de cada país comparten un contexto de políticas formado por el ciclo económico internacional de prosperidad, recesión, depresión y recuperación. Las organizaciones internacionales, como la CE también forma parte importante del contexto de formulación de las políticas nacionales. Asimismo la agenda de las políticas públicas está adquiriendo un tono internacional. A lo largo y ancho del mundo democrático liberal aparecen los mismos problemas en diferentes sociedades al mismo tiempo y se consideran algunas soluciones, aunque de ninguna manera se lleven a la práctica. Los medios de comunicación masiva y las conferencias internacionales facilitan este proceso de difusión de las políticas. Los diseñadores de políticas de un país tratan de emular los éxitos de sus pares en el extranjero (Harrop, 1992, p. 263, citado por Parsons, 2012, p. 263).

“El orden internacional está en menos afianzado y es más frágil que los regímenes políticos de los Estados-Nación. El cumplimiento con los compromisos internacionales y de la habilidad de los órganos internacionales de hacer valer sus decisiones que son totalmente distintas en función de los temas. Desde la perspectiva nacional, ello significa que la agenda de las políticas públicas debería tener un carácter más mundial, pero las formas de implementación siguen fijas en el ámbito de lo nacional” (Parsons, 2012, p. 264).

2.2 Participación ciudadana en la acción social

“La ciudadanía también se refiere a los derechos que el Estado le otorga a los ciudadanos, particularmente en un régimen democrático, a los de elegir y ser electo, de participar y de organizarse, entre otros. La ciudadanía parece como una diversidad de posiciones e intereses” (Castro y Tejera, 2010, p. 16).

Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano, el individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín "civitas", que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.

Este concepto de ciudadanía está ligado al derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta. La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la sociedad.

Uno de los requisitos de la ciudadanía es la nacionalidad para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos, pero también existen personas que, a pesar de ser nacionales de un Estado, no tienen los derechos políticos porque pueden haber sido revocados o denegados, por ejemplo, los presidiarios no tienen derecho a votar, que es un derecho obligatorio para los

mayores de 18 años. Tradicionalmente e históricamente, la mujer, al igual que los niños o los sirvientes, no tenían ningún tipo de ciudadanía. No es hasta el primer cuarto del siglo XX cuando se empiezan a reconocer los derechos de las mujeres en el ámbito político, el sufragio femenino, y cuando la mujer adquiere una situación de ciudadanía de pleno derecho en la mayoría de países.

La ciudadanía exige al individuo como un habitante de la ciudad, como dice la raíz de la palabra, que cumpla sus deberes, y como un individuo de acción pueda llevar a cabo tareas para su bien y para el desarrollo de la comunidad en la que vive, ya que los problemas de la ciudad deberían ser una preocupación para todos los ciudadanos.

La ciudadanía se ejerce por las personas, los grupos y las instituciones que, a través de la capacitación, es decir, a través del poder que tienen para realizar las tareas sin necesidad de autorización o permiso de alguien, realizan las acciones que causan cambios que conducen a evolucionar y fortalecerse, participando en comunidades, en políticas sociales y activamente en ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) a través del voluntariado, donde se realizan acciones de solidaridad para el bien de la población excluida de las condiciones de ciudadanía. Estas últimas organizaciones complementan la labor del Estado, realizando acciones donde éste no consigue llegar.

Las democracias actuales, en cambio, suelen considerar ciudadanos plenos a todos los hombres y mujeres mayores de una cierta edad (por lo general, los 18 años), en México lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir” (Artículo 34).

“En México La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (Artículo 39).

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (Artículo 40).

La nación mexicana está constituida en una República Federal, donde para obtener la denominación de ciudadanía debe cumplir con la mayoría de edad (18 años), todo esto dentro del régimen democrático representativo.

En 1995, Held menciona que “Analizar la ciudadanía consiste, entre otros enfoques, en examinar los tipos de lucha que emprendieron los diversos grupos, clases y movimientos, para obtener mayores grados de autonomía y control sobre sus vidas ante distintas formas de estratificación, jerarquía y obstáculos políticos” (Held, 1995, p. 91, citado por Hernández, 2010).

En el 2013, Meyer afirma que, la utopía roussoniana sigue siendo eso, algo irreal. Ningún país del mundo tiene como base, una sociedad en la que cada individuo sea independiente, altruista, bien informado y conocedor de sus derechos de la actividad política.

La conciencia ciudadana es el pensamiento que nos debe llevar a la reflexión acerca de qué somos, qué queremos y qué necesitamos como sociedad, en virtud de ser mejores individuos para el bien colectivo e individual.

La conciencia abordada desde la perspectiva patológica. Tecla (2001), lo expone de la siguiente forma:

Como categoría filosófica es la subjetividad; conceptos, valores e imágenes construidas a partir de las propiedades que conforman estructuras, modelos de los fenómenos de la realidad objetiva. Como categoría psicológica significa darse cuenta de algo.

Desde el punto de vista sociológico, está relacionado con “el papel de las pautas culturales, símbolos, valores e ideales en la vida social”. La conciencia constituye un conjunto de procesos psíquicos que juegan un papel activo en ella, comprensión del mundo y en su transformación y apropiación por el ser humano. Subjetiviza la naturaleza a través de concepto e imágenes, valores e interpretaciones (p. 281).

En el punto de vista acerca de la conciencia ciudadana, es que es una actividad integral del ser humano, que le permite transformar su realidad a partir de sus interpretaciones, creencias y valores.

“Para el realismo volitivo, la conciencia se considera mucho más que un espacio que aloja de forma pasiva la información, sino que funciona a través de la voluntad, luchando contra la realidad externa, la cual representa esa resistencia, esa barrera que nos impide alcanzar nuestros deseos” (Pérez y Garay, 2009, parr. 10).

“*Conciencia individual*: Es la construcción del “yo” a partir de la crianza y la enseñanza desde la infancia en combinación con el sistema instintivo, los sistemas de valores y la información que inculcan los grupos primarios. El ser humano estará siempre mediado por estos sistemas” (Tecla, 2001, p. 281).

Maliandi (2003), hace referencia a la conciencia como “los límites de la razón y la disponibilidad a confrontar los propios argumentos con contraargumentos, o a enfrentar nuevos conflictos cada vez que se ha resuelto alguno” (Maliandi, 2013, p. 138).

Royce (1947), dice que “la conciencia es una unión, una organización de fines, propósitos, pensamientos, incitaciones antagónicas” (Royce, 1947, p. 206-207, citado por Maliandi, 2013, p.110).

“*Inconsciente*: Estructuras y motivaciones automatizadas por la crianza y educación, por los procesos ideológicos y sociales, conforman el trasfondo de la práctica y no siempre están explícitas en las razones o explicaciones que damos a nuestro comportamiento” (Tecla, 2001, p.286).

Mi punto de vista de la conciencia, es que es algo que se desarrolla y su formación dependerá de las condiciones que le faciliten o le obstaculicen la obtención de conocimientos, principios y valores.

2.2.1 Cultura política participante

La cultura está ligada a normas y valores. Escobar (2010), dice que:

Los estudios sobre cultura política han imperado la reflexión sobre la relación entre la cultura y política desde la década de los cincuenta del siglo XX. Su enfoque se ha respaldado en ciertos presupuestos que pueden ser discutibles; por una parte, que la cultura política se puede analizar con base en las normas y valores de los objetos políticos, y por otro lado, que ella incide en el sistema político. El psicologismo del primer presupuesto se considera que los individuos como portadores de cultura suponen que está se estudia a través de ellos, como un agregado de percepciones o valores, pero la suma de estos valores no se traduce en una explicación de la dinámica cultural. Respecto al segundo presupuesto, aun cuando consideremos que es correcto, no se ha demostrado de manera acertada (Tejera, 2003), lo que no implica que se pueda dar, aun cuando los estudios regionales en torno al papel de lo que se ha considerado como “liberalismo popular” han enfatizado la influencia de los subalternos en los cambios políticos, al menos a escala local (p. 146).

“Los que gobiernan desde afuera del gobierno, los poderes fácticos siempre han existido, pero en México hoy su poder es tal, y tan evidente la debilidad de nuestra democracia, que el resultado puede ser la demolición de esta última” (Meyer, 2013, p. 102-103).

Esto ha generado hábitos, costumbres y creencias en la población de la sociedad mexicana que han obstaculizado la participación, organización y el acceso a la información fidedigna que les permita ser reflexivos y críticos en la toma de decisiones para elegir a sus gobernantes.

La participación ciudadana está determinada por diversos factores. Tejera (2010), lo expone de la siguiente manera:

Los analistas de la participación ciudadana han mostrado, a través de encuestas y la aplicación de diversos ejercicios de estadística multivariada, que el status socioeconómico y los factores demográficos, los valores políticos (las actitudes democráticas o autoritarias), la percepción de eficacia política (Lipset, 1993:155), el compromiso político y la evaluación del contexto, matizan tanto la intensidad como las formas de participación.

Analíticamente, la participación ciudadana estuvo en un principio relacionada con el enfoque propuesto por Almond y Verba sobre la cultura cívica —especialmente la afirmación de que “la cultura cívica es una *cultura política participante* donde la cultura política y la estructura política son congruentes” (Almond y Verba, 1963:31)—, y donde se sostenía que la participación propicia la instauración, permanencia o ampliación de la democracia (Verba, 1978); a su vez, que la presencia de ciudadanos “participantes” —inclinados a actuar en el ámbito de los *inputs* ” (Almond y Verba, 1963:17-19)— es el resultado de una mayor presencia de la sociedad civil (p. 48, 50).

Los gobiernos panistas exaltan y promueven la participación ciudadana como un factor importante para el establecimiento del ejercicio de las políticas públicas, basándose en la idea secundaria de que, de esta forma, los ciudadanos “se harán responsables de sus propios problemas y no pedirán tanto al gobierno”; en otras palabras que debe de haber menos Estado (o menos gobierno) y más ciudadanía ocupándose de sí misma.

Por otra parte, con la visión del gobierno perredista del Distrito federal, la participación estuvo asociada al fortalecimiento de la democracia y el acenso de la sociedad civil. Sin embargo en la práctica, las herramientas legales propuestas, como la “Ley de participación ciudadana” y la relación con las formas de representación ciudadana formales, como fue el caso de los comités vecinales, no fueron herramientas legales y organizativas para influir en las decisiones gubernamentales cotidianas expresando, en realidad, la debilidad ciudadana ante el sistema político.

No hubo un contrapeso en la resistencia gubernamental a renovar los comités vecinales (ahora ciudadanos) debido a dos situaciones: primero, su presencia como un factor más de conflicto en la mecánica vecinal que ha dificultado, desde la perspectiva de los funcionarios públicos, la difícil gobernabilidad en las delegaciones, provocando confrontaciones que se buscarán desaparecer con el incremento en la burocratización y el consecuente desgaste de los comités; segundo, en que en esencia muchos de dichos comités fueron ocupados por militantes a los partidos políticos y organizaciones sociales afines a los partidos.

El perfil sustancialmente partidario de sus integrantes ha ajustado las demandas sociales y ha convertido a los comités en otra estructura de intermediación política.

Actualmente, en las oficinas formales de “participación ciudadana” únicamente funcionan, en el mejor de los casos, como instancias promotoras o coadyuvantes de los programas de gasto social fomentados desde las delegaciones, o parte del nombrado “gobierno central”.

En el peor de ellos, sus integrantes se ocupan de impulsar las reuniones entre los ciudadanos y funcionarios delegacionales en actividades como “los miércoles ciudadanos”, donde supuestamente se atiende a la ciudadanía. Digo supuestamente porque la gran mayoría de este tipo de actividades son en realidad simulaciones realizadas para mostrar ante los medios de comunicación que “se está trabajando en la atención ciudadana” y así auto elogiarse.

Dicha atención se limita a explicar a los peticionarios las causas por las cuales no podrán atender sus demandas (falta de presupuesto, de personal o de competencia) o como expresan algunos ciudadanos, sólo nos toman el pelo.

Usualmente los encargados de las oficinas de participación ciudadana refieren la participación a la sola presencia de los vecinos y no a la acción de los mismos, por lo que consideran que asistir a un concierto, a la entrega de becas estudiantiles y a los diferentes apoyos otorgados por el gobierno delegacional es participación ciudadana.

Los ciudadanos, principalmente aquellos que pertenecen a las poblaciones más vulnerables, han vuelto a su carácter de “sujetos” de programas diseñados y decididos desde el ejercicio del gobierno, como ha sido habitualmente en las prácticas políticas que caracterizaron a los gobiernos priístas y a los gobiernos panistas.

Estos programas significan un apoyo para quienes lo reciben, pero ello no justifica el tipo de prácticas político-culturales mediante las cuales se llevan a cabo. Prácticas que están reproduciendo las relaciones negativas de autoritarismo y subordinación ciudadana, cotidianas en nuestro país, pero que son favorables a los fines políticos y partidarios sobre las preferencias electorales.

En la Ciudad de México, los gobiernos de izquierda no están impulsando relaciones democráticas en las acciones y gasto público, sino promoviendo aquellas de carácter autoritario pero que electoralmente le son redituables.

Puede cuestionarse que no es función del gobierno perredista promover la participación ciudadana, pero un gobierno que se ostenta como progresista tiene, entre muchas características, el compromiso político y ético con los ciudadanos de fomentar la democracia y la participación ciudadana en la toma de decisiones en las políticas públicas, aún cuando algunas de ellas se enfrenten a las estructuras burocráticas de poder tradicionales que caracterizan el actuar de nuestros gobiernos.

Meyer (2013), lo expone así “ Esto constituye un indicar que nos dice que, a doscientos años de haber iniciado el movimiento de independencia, la esencia de la etapa colonial se mantiene casi intacta, y que México es una estructura de carácter social, político y económico diseñada, primordialmente, para la explotación de los muchos por los pocos” (p. 301).

2.2.2 Sociedad civil organizada

Actualmente no hay un concepto que defina a las organizaciones de la sociedad civil, hay nociones o clasificaciones que permiten el estudio y el análisis para acercarse a una explicación del fenómeno. Como lo desarrolla Sara Gordon y Ricardo Tirado en “Rendimiento social de las

organizaciones sociales”, de acuerdo al interés por conocer mejor a muchas organizaciones sociales que en los medios, la academia y los foros públicos se suelen llamar frecuentemente con poca precisión conceptual *organizaciones civiles*, para referirse a muchas agrupaciones que no procuran al menos directamente ni el poder ni el dinero.

Tratando de incluir las muy diversas maneras en que la gente se organiza y las organizaciones híbridas que a veces simultáneamente se desempeñan en diferentes medios, realizan acciones de distintos tipos y procuran bienes de variada índole, se recurre aquí a una noción muy amplia de organizaciones sociales que es mejor descrita por medio del concepto de sistemas organizacionales.

Grosso modo, estos sistemas organizacionales pueden entenderse como agrupaciones integradas por afiliados que, en principio, participan voluntariamente; que tienen un propósito relativamente bien definido, que no procuran lograr al menos no directamente ni ganancias ni poder político, que tienen cierto grado de formalización, expresada en reglas formales pero también informales, y cuentan con una instancia que coordina al colectivo. (Sara Gordon y Ricardo Tirado, Rendimiento social de las organizaciones sociales pag. 10)

La definición de las organizaciones civiles (OCs) es problemática, dado que con este término nos referimos a una amplia constelación de organizaciones dedicadas a actividades diversas. La heterogeneidad del conjunto ha llevado a que el mismo fenómeno reciba diferentes denominaciones. Frecuentemente las OCs han sido definidas a partir de lo que las distingue de otras formas organizativas, es decir han sido definidas más por lo que no son, que por sus características propias. Así, adoptando un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas, se les ha llamado organizaciones no-gubernamentales (ONGs) para distinguirlas de las representaciones de los estados miembros del organismo internacional, organizaciones no lucrativas para indicar que entre sus objetivos no se incluye la obtención de ganancias aunque puedan comercializar bienes y servicios, o tercer sector para poner de relieve sus diferencias con las instituciones y formas de funcionamiento propios del Estado y del mercado.

Las OCs se distinguen de los partidos y asociaciones políticas en que no buscan conquistar el poder político y circunscribir su acción al ámbito social, es decir, por ser auto limitadas. Las OCs median en la defensa y promoción de derechos ciudadanos frente al Estado y gestionan políticas públicas ante autoridades y candidatos a puestos de elección popular. Por otro lado, las OCs se distinguen de las organizaciones del movimiento social (llamadas “organizaciones sociales” en este volumen) y de organizaciones gremiales, profesionales y empresariales porque las primeras no representan exclusivamente intereses de sus propios miembros, como es el caso de las segundas, sino que desarrollan actividades cuyos beneficiarios no son miembros de las organizaciones civiles. Además, la identidad de sus beneficiarios no viene dada por la adscripción laboral o de clase de los miembros de las OCs, como es el caso de las asociaciones gremiales de obreros, campesinos, profesionistas y empresarios. Esta identidad tampoco viene dada por su adscripción territorial, como es el caso de organizaciones de vecinos, pobladores o colonos. La población beneficiaria de las actividades de las OCs rebasa criterios de clase y territorialidad y es construida a partir de otras consideraciones. Finalmente, para completar el cuadro de rasgos distintivos de las OCs, el financiamiento de sus actividades proviene principalmente de fuentes diferentes a sus miembros y beneficiarios; proviene predominantemente de fuentes externas a ellos, de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados. (Jorge Cadena Roa, Las Organizaciones Civiles Mexicanas hoy pag.8-9)

La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, las define de la siguiente manera:

“Para efectos de esta ley, se entenderá por:

g) Organizaciones: las personas morales a que se refiere el artículo 3 de esta ley;” (Artículo).

“Podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece la ley, todas las agrupaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o lagunas de las actividades a que se refiere el artículo 5 de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales” (Artículo).

Meyer dice que “aunque las estructuras de gobierno son los destinatarios inmediatos de las acciones de los movimientos sociales, estos grupos pueden desarrollar objetivos más ambiciosos. Sin ser revolucionarios en el sentido clásico, suelen aspirar a la modificación, e incluso a la eliminación, de ciertas estructuras y principios sociales (Meyer 2013).

Las organizaciones de la Sociedad Civil buscan participar de manera integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus beneficiarios, y colaborar en tareas con una línea pública-cívica de suma importancia, como es la reconstrucción del Estado y la concertación de acuerdos y alianzas. Estos actores recurren a una dimensión ética como referente de sus acciones y se organizan en función de la reciprocidad y el trabajo voluntario, alejándose paralelamente de ambiciones políticas y económicas.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a sus características de funcionalidad y operatividad, deben desarrollar mecanismos y procedimientos de control y supervisión, que les permita llevar un registro de las acciones y logros de objetivos, con la finalidad de evaluar los resultados de las mismas.

Es importante tener claro la conformación de la Organización, ya que dependiendo la complejidad de la misma, se podrá identificar la estructura y funciones de los integrantes que la componen, y cuales es la coordinación entre las diferentes áreas y de los miembros que la integran, y así poder implementar acciones encaminadas al flujo de información que genere datos estadísticos respecto de los objetivos planteados en los proyectos y programas de la organización para lograr el 100% de los resultados.

En México, estas organizaciones se crearon como agrupaciones ciudadanas, que pretendían cambiar el régimen de gobierno (vertical, centralizado y totalitario) a través del enfrentamiento directo y defendiendo la expansión de derechos sociales, con ello, estas organizaciones ganaron legitimidad y abrieron espacios para su participación en las acciones y decisiones públicas.

La sociedad civil son “asociaciones libres de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos

de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y el mercado” (Olvera 2000).

Esto es particularmente evidente en el ámbito local, donde los actores han mostrado una gran capacidad para desarrollar programas, en parte porque se argumenta tienen vínculos más cercanos con la población beneficiada, y por ello pueden incorporar las voces de sujetos no tradicionales a los espacios público-institucionales, a la vez que amplía la representación (Reilly 1998).

De esta forma, suman elementos impalpables pero exclusivamente importantes a la hechura de políticas públicas, como son principios, idiosincrasias y costumbres locales, que les genera identidad a las acciones de gobierno. Asimismo las organizaciones de la sociedad civil tienen comparativamente más experiencia para debatir y crear consensos, para negociar y generar plataformas entre distintos estratos socioeconómicos en determinada comunidad, ya que por su génesis su modus operandi es por principio el ejercicio del diálogo y no el del autoritarismo.

Una de las herramientas que se proponen, para llevar la evaluación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo a Cristina Puga y Matilde Luna es el protocolo de evaluación el cual pone el acento en la dimensión organizativa de las asociaciones, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento interno como a su relación con el medio donde se desenvuelven, lo cual favorece una apreciación integral del desempeño.

El proceso de evaluación permite identificar las fallas y errores, que se generan los diferentes departamentos, así como en las actividades y funciones que se desempeñan en la Organización, tanto de manera interna como de manera externa, generando datos e información relevante para corregir de manera oportuna a corto, y mediano plazo. Lo cual nos da herramientas para poder evitar o prevenir futuros no deseados.

Cuando las Organizaciones de la Sociedad Civil, llevan a cabo procesos de evaluación les permite controlar, registrar y generar expedientes, bases de datos con información de las diferentes áreas y así tener un antecedente de las actividades realizadas en los programas y

proyectos elaborados en el pasado, esto con la finalidad de desarrollar estudios de comparación entre las diferentes organizaciones y tomar los casos de éxito de cada una de ellas, pero también aprender de los errores y fallas cometidas en el pasado.

Mi punto de vista es que, actualmente la práctica de evaluar en nuestro país y en especial en el sector público, no se le da la importancia y el profesionalismo que se requiere para aplicar eficiente y eficazmente los programas o proyectos que se plantean; esto pienso, porque aún no se ha difundido los beneficios y ventajas que se obtienen al llevar a cabo procesos de evaluación dentro de cualquier Organización. En ese orden de ideas el reto que se tiene es, primero acercar y facilitar a las Organizaciones de la Sociedad civil la información respecto a la importancia de implementar procesos de evaluación permanente dentro y fuera de las mismas.

En el estudio de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México, se implementa un instrumento que nos permite medir los resultados y objetivos a través de diversos métodos de evaluación, con la finalidad de conocer cuál fue la contribución que aportó la organización en el impacto social. Esto significa darle legitimidad a las acciones, programas y proyectos de intervención donde participan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El proceso o los procesos de evaluación deben ser permanentes e integrales, esto es desde la planeación, desarrollo e implementación de los programas y proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, un punto importante es generar dos grupos, uno de control y otro de atención, con el propósito de darle seguimiento a los dos, y así determinar las diferencias entre que se intervino y en que no se realizó ningún tipo de intervención, este tipo de ejercicio nos dará claridad de que tanto se lograron las metas y objetivos planteados. En mi opinión una evaluación eficiente y eficaz, da certeza en la consecución del resultado, lo que genera legitimidad en las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El término de Organizaciones de la Sociedad Civil, se reduce a Organizaciones Civiles y/o agrupaciones que, se caracterizan por cinco elementos:

- Están legalmente constituidas.

- Son sin fines de lucro.
- Son sin fines partidistas o religiosos.
- El financiamiento es externo.
- Los integrantes están por convicción.

Debe tener una acta constitutiva ante notario público y definir sus estatutos y reglas de acuerdo a la normatividad vigente; son sin fines de lucro porque no generan ganancias monetarias para sus integrantes, aun cuando comercializan bienes y servicios, la finalidad no es lucrar a través de la organización; no tiene filiación partidista o religiosa, toda vez que su objetivo es atender alguna problemática que no ha sido resuelta por el Estado; los recursos los obtiene del financiamiento de diversas instituciones públicas y/o del sector privado corporaciones nacionales e internacionales; y la asociación es de manera voluntaria de hombres y/o mujeres que buscan incidir positivamente en las políticas públicas y en la participación ciudadana.

Estas características con las que describo a las organizaciones de la sociedad civil, los tomo de constructos que conforman el imaginario teórico sobre la participación ciudadana en asuntos públicos y que se sustentan más en mis ideales de democracia participativa que en los hechos. Por tanto, es de fundamental importancia reconocer sin dejar de ponderar las potencialidades de las organizaciones de la sociedad civil como actores relevantes para el oportuno funcionamiento del gobierno; sabiendo que pueden existir limitaciones en las propias organizaciones y/o en su entorno, y por lo mismo la colaboración puede obstaculizarse.

Por lo tanto, para garantizar la participación ciudadana organizada, y produzca valor público, debemos reconocer y estudiar sobre los problemas experimentados por las organizaciones de la sociedad civil, en sus esfuerzos por tomar parte de las acciones y decisiones públicas.

Respecto a la relación que tienen las organizaciones de la sociedad civil con la democracia, yo pienso que han sido y son un instrumento indispensable para generar cambios en los Estados-Nación, que tienen un impacto positivo en la convivencia cotidiana de las personas. Sin embargo como lo refiere Jorge Cadena Roa en “Las Organizaciones Civiles Mexicanas hoy”, no se le ha

dado la atención a los cambios en las formas de organización y participación de la sociedad, lo que ha redundado en una visión sesgada del proceso de democratización en el México contemporáneo.

Mi punto de vista es, que se debe replantear el término de Organizaciones de la Sociedad Civil para especificar el marco teórico y jurídico, que permitan darle un tratamiento diferenciado a las Organizaciones y/o agrupaciones; mismas que a su vez tengan herramientas para impulsar la participación y democratización ciudadana.

2.3 Análisis de los problemas sociales

Se considera que el interés por los problemas sociales que se desarrolló durante el siglo XIX marca el inicio del análisis moderno de las políticas públicas. Los problemas que aquejaban a la humanidad ya no eran vistos como una situación inevitable de lo que no se podía escapar. Se creía que la aplicación de la inteligencia y el conocimiento podían resolver los problemas y mejorar la condición humana en su conjunto.

Los reformistas sociales de la época victoriana estaban profundamente comprometidos con la idea de que la generación de conocimientos era la fuente de la posibilidad de mejorar. Los hechos eran fuerzas políticas poderosas. Importantes autores se mostraban muy optimistas ante la posibilidad de que los datos científicos empíricos pudieran finalmente resolver los problemas.

“El argumento que plantea la definición de la política social a partir de los hechos sociales resulta difícil de sustentar como tesis a la luz de numerosas investigaciones académicas históricas que demuestran que los hechos no tuvieron el tipo de impacto que esperaban los reformistas sociales” (Parsons 2012).

De aquellas obras se desprendía una tradición de investigación social que privilegió a los “problemas” y la reforma de aliviarlos o darles solución.

Este fenómeno no se limitó a Gran Bretaña y Estados Unidos; en Alemania, por ejemplo, también hubo una tradición de encuestas sociales claramente manifiesta en la década de 1870 y 1880, cuando la legislación de beneficencia social decretada por Bismarck fue resultado de este tipo de investigación. Sin embargo, fue sin duda Gran Bretaña donde se registró el impacto más influyente del estudio empírico de los problemas sociales en la definición de las políticas y la opinión pública.

Los reformistas del siglo XIX, como Booth, eran positivistas convencidos. Para ellos, los problemas eran “hechos” capaces de ser mediados y tratados de manera “científica”: analizar causas equivalía a resolver problemas. Una variante de esta noción de los problemas “como objetivos” era el enfoque funcionalista que veía a los problemas básicamente como disfunciones del “funcionamiento” fluido de la sociedad en tanto “sistema”. En este sentido, los problemas eran “analizables” en términos de sus orígenes en las condiciones sociales. Una vez identificadas las condiciones que habían suscitado la disfuncionalidad, los diseñadores de políticas públicas podrían hacer frente a los “problemas” manifiestos o latentes.

Hay dos autores a considerar en este enfoque: Emile Durkheim y Talcott Parsons. Durkheim veía los problemas (o la desviación) como “funcionales” dentro del “sistema social”. Desde la perspectiva de Durkheim, los problemas son inevitables y necesarios: aquellos que se alejan de las expectativas comunes de la conducta “normal” sirven para definir lo aceptable y lo inaceptable, lo bueno y lo malo. El conocimiento de esas desviaciones puede servir para fomentar un cambio, al igual que para reforzar las nociones dominantes del comportamiento aceptable. El problema de Durkheim radica en cómo mantener el nivel de desviación en una escala tal que no amenace el orden social. En consecuencia, si se mantiene la desviación dentro de ciertas fronteras, ésta puede beneficiar a la sociedad al establecer los límites de lo que se considera “normal” y al permitir el desarrollo de criterios en torno a lo que constituye un problema. Desviarse de la norma no es producto de la inmoralidad, el pecado o las enfermedades psicológicas, sino parte integral del funcionamiento fluido de toda sociedad moderna. En este sentido, los problemas son “soluciones sociales”.

Durkheim ha ejercido una gran influencia en el análisis de los problemas sociales como formas de desviación. Sobre todo, dotó a los científicos sociales de un sentido de misión. Los problemas sociales requerían el desarrollo de vertientes de análisis sociales capaces de conducir al control efectivo del nivel de la conducta desviada. La influencia de este autor en la concepción de los problemas sociales debe sopesarse a la par del impacto de dos antropólogos: Margaret Mead y Bronislaw Malinowski, cuyos estudios sobre Samoa Occidental y las Islas Triobrand concluyeron que los individuos son producto de su cultura y sociedad, y no de la biología o psicología. La escuela de ciencias sociales que fundaron enfatiza la necesidad de entender a las sociedades como “sistemas” inalterables que se mantienen así mismos. En ese sentido, los problemas son producto de la forma en que operan dichos sistemas y la forma en que los sistemas y la forma en que las culturas enmarcan y condicionan la realidad de los individuos. Se trata de un modelo de sociedad y comportamiento individual reñido con el modelo de conflicto/cambio de marxismo y con énfasis en la psicología individual de Freud. Esta visión “estructural funcionalista” tuvo gran impacto (Parsons, 2012).

Otro autor como Tamayo refiere que “según datos de la década de los noventa del siglo XX, la ineficiencia de los servicios públicos, la ineficiencia en los servicios de salud, la irregularidad en la tenencia de la tierra, así como el problema de la ocupación en zonas no aptas para desarrollo urbano a causa de inmigración y migración de las delegaciones centrales a la periferia, han sido los problemas que han ocasionado una demanda constante de las organizaciones sociales que ejercen una presión permanente a las autoridades de la ciudad” (Tamayo 1997).

El hecho de que existan ciertas “situaciones” o prácticas no significa que éstas creen problemas que requieran medidas y políticas públicas. Si, por ejemplo, se identifica determinada situación como un problema “moral”, “personal” o “individual”, las consecuencias para las políticas públicas son muy diferentes.

2.4 La ley y la costumbre

Crear un “país de leyes”, un país donde se cumplan las leyes, es el más viejo propósito de los gobiernos de México. Se los vienen planteando desde la independencia, a principios del siglo XIX. Es el fracaso político más repetido de la historia nacional: hacer coincidir las leyes con la realidad.

Desde su fundación independiente, las obligaciones y derechos de la ciudadanía legal de México no han logrado coincidir con los comportamientos de la ciudadanía real. La cual es originaria de esa distancia es que la nación jurídica adoptada en México durante el siglo XIX, bajo el credo liberal, era radicalmente distinta, opuesta o incluso, a las tradiciones monárquicas y corporativas de la Nueva España. Al terminar el siglo XX, los mexicanos seguimos presos de aquel magno desencuentro.

“Por razones inversas, Mora y Alamán lamentaban que las leyes del nuevo país no coincidieran con sus costumbres. Una cosa decían las leyes y otra cosa hacía la sociedad. Mora, el reformista, deploraba la ausencia de *costumbres* que pudieran dar sustento cívico a las leyes liberales en que creía, pensadas para regir una república federal y democrática, de ciudadanos independientes. Alamán, el conservador; quería más bien lo contrario: adecuar las leyes a las costumbres vigentes y fundar la nueva nación sobre sus continuidades reconociendo la fuerza histórica de la herencia nacional, sus hábitos políticos, su religiosidad católica y el tejido de equilibrios, derechos y privilegios corporativos en que estaba fundado el antiguo orden” (Camín, 2010).

Es cierto que en México está constituido por una gran diversidad de comunidades, las cuales se caracterizan por sus propias costumbres, asimismo poseen estructuras de organización afín a los fundamentos ya mencionados, que por lo general no convergen con las normas y las leyes prescritas por el Estado.

“La cusa liberal ganó el pleito histórico entre la reforma y la conservación, pero su triunfo, fundamentalmente para la creación nacional mexicana, puso las cosas en el peor o el más largo

de los caminos en lo que se refiere a la formación de un “país de leyes”. A partir del triunfo liberal, en vez de tener leyes que pudieran ajustarse a las costumbres, hubo que crear costumbres que le dieran sustento a las leyes triunfadoras. Creando esas costumbres democráticas, republicanas, federalistas, en un país monárquico, precapitalista y corporativo, ha pasado México siglo y medio de hechura liberal, desde la promulgación de la constitución de 1857” (Camín, 2010).

La construcción mexicana desde su creación, estuvo influenciada por el modelo de la constitución de los Estados Unidos de Norte América, que es un pacto federal de los estados para la construcción de una república federal y democrática. Aquí surge el primer desencuentro al limitar dicha constitución, ya que la coyuntura de México era totalmente distinta a la de los Estados Unidos de Norte América.

Lo cierto es que la primera nueva costumbre que el país adquirió fue la de negociar el cumplimiento y el incumplimiento de sus leyes. El gobierno no podía aplicarlas del toso sin afrentar a su sociedad y quedarse sólo en la cúspide, de espaldas a sus gobernados. Se vio obligado entonces a tolerar la ilegalidad como un compromiso pragmático con el orden, pero mantuvo vigente las leyes violadas con un propósito “civilizador”, crear las costumbres modernas requeridas, pero también con un propósito político: conservar en sus manos un instrumento discrecional para el ejercicio de la autoridad frente intereses, ciudadano o movimientos particulares.

En este contexto donde cobra su pleno sentido dicho de Juárez: “A los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, la ley”. La aplicación estricta y sin excepciones de la ley significaba entonces lo que significa todavía en México: una severidad difícilmente tolerable para las costumbres vigentes, una suspensión del pacto de ilegalidad consentida en el que estaba y está fundada la vida diaria de muchos mexicanos, demasiados en realidad como para proceder legalmente contra ellos sin hacer estallar el país.

A cuenta de la estabilidad política que garantizó por décadas, el moribundo régimen político priista heredó al porvenir un saldo de ilegalidades tal que hace nuevamente necesaria la legalidad negociada del siglo XIX (Camín, 2010).

El Estado de derecho mexicano vive una de sus peores crisis, dejando ver claramente la corrupción, impunidad y la falta de transparencia, acumulada desde las prácticas coloniales hasta nuestros días, dando como resultado un torpe e ignorante gobierno.

“La costumbre de la legalidad negociada, la visión de la ley como un terreno de acuerdos, excepciones, influencias y discrecionalidades, es uno de los nudos fundadores de la cultura política del país y se mantiene vivo en ella al terminar el siglo XX. Crear un país de leyes significa arrancar esa costumbre de un sector todavía amplio de la sociedad mexicana. Significa arrancar también de sus reflejos políticos profesionales, largamente construidos en siglo y medio de prácticas inveteradas” (Camín, 2010).

2.5 El nacionalismo en México

El nacionalismo es una de las grandes pasiones del siglo XX, fuente de guerras, atrocidades y solidaridades no superadas por ningún otro sentimiento público. En la historia de los pueblos, el nacionalismo es la raya fundadora del yo y el del nosotros como opuesto al tú y al ellos. Es una certidumbre que incluye la pasión trivial de la pertinencia y la pasión paranoica del agravio que otros nos han infligido.

El nacionalismo mide el mundo en superioridad inferioridad, en triunfo o derrota, en nos hicieron y les hicimos. El nacionalismo no sabe olvidar, mejor dicho, recuerda continuamente lo que otros nos hicieron injustamente y lo que heroicamente les hicimos a otros. No olvida ninguna de las dos cosas, porque en ese victimar a los demás o ser victimados por ellos está el secreto de nuestra pertenencia y nuestra diferencia, el secreto último que nos hace a nosotros “nosotros” y ellos “ellos” (Camín, 2010).

Desde esta perspectiva Estados Unidos de Norte América es el mejor ejemplo, el cual ha fomentado la invasión a otros países a través de guerras, bloques económicos y otras estrategias, valiéndose del nacionalismo, argumentando siempre que en nombre de la democracia y de su seguridad nacional.

Como muchas otras pasiones públicas, lo decisivo en el nacionalismo es una cuestión de grado. Puede ser una fuerza vinculante, proveedora de cohesión, y puede ser un demonio colectivo en busca de venganzas reales por agravios imaginarios. Puede ser una pasión genocida o una pasión solidaria. Pero es un licor potente y tóxico que separa tanto como une y se derrama con facilidad (Camín, 2010).

No comparto la idea del autor, donde hace referencia que el nacionalismo puede ser una fuerza vinculante, proveedora de cohesión; creo que el nacionalismo es un factor determinante para la vinculación y cohesión social, tampoco estoy de acuerdo que puede ser un demonio colectivo en busca de venganzas reales por agravios imaginarios, más bien este tipo de connotaciones son las que generan confusión y contaminan los escenarios.

“El nacionalismo ha sido una de las pasiones de México, lo ha unido pero también le ha torcido la mirada. Ha sido un nacionalismo defensivo, en cuyo fondo puede tocarse un núcleo victimita que mira hacia el exterior con recelo. Ese rasgo defensivo de nuestro nacionalismo vive de la cuenta de agravios, de que los otros, en particular Estados Unidos, nos hicieron en el pasado y el resentimiento cultivado de recordarlo no sólo como un hecho del pasado, sino como un peligro del presente y del porvenir2 (Camín, 2010).

México ha sido protagonista de importantes acontecimientos históricos, dichos procesos en su gran mayoría han sido eventos violentos que han dejado secuelas en su población, por eso mi punto de vista es que se debe tener presente los hechos históricos para que estén presentes en nuestra memoria y aprender de dichos acontecimientos, y por tal motivo corregir en un futuro los errores detectados; el nacionalismo es parte fundamental para generar identidad y unidad comunitaria, y así poder enfrentar nuevos desafíos globales.

El nacionalismo cohesionó a México, le dio sentido de país y orgullo de comunidad, pero también le cerró los ojos, estimuló su provincianismo, lo llenó de mentiras exaltadoras. En el camino de la construcción nacional mexicana se han acumulado muchas mentiras fundadoras, constitutivos de nuestros orgullos nacionales.

He mencionado ya la veneración de Cuauhtémoc como padre de la nacionalidad y la respectiva satanización de Cortés. Detrás de esa consagración, está uno de los mayores lastres de nuestra conciencia que es la negación de nuestra herencia hispánica, la lectura de la conquista y la colonización española como un oprobio y no, también, como una creación(Camín, 2010).

Estoy de acuerdo con el autor que la negación de nuestra herencia hispánica es uno de los mayores lastres de nuestra conciencia, lo que ha ocasionado que se obstaculice la integración de conocimientos y costumbres constructivas, para beneficio de nuestra nación.

CAPÍTULO III

Democracia y participación ciudadana

3.1 Ley de participación ciudadana en el Distrito Federal

En este apartado se abordará de forma puntual algunos temas fundamentales de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de mayo de 2004.

“El presente ordenamiento tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana” (Artículo 1, parr. Segundo)

“Para efectos de la presente ley, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital” (Artículo 2).

“Son principios de la Participación Ciudadana, los siguientes:

- I. Democracia.
- II. Corresponsabilidad.
- III. Pluralidad.
- IV. Solidaridad.
- V. Responsabilidad Social.
- VI. Respeto.
- VII. Tolerancia.
- VIII. Autonomía.
- IX. Capacitación para la ciudadanía plena.
- X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- XI. Derechos Humanos.
- XII. Perspectiva de Género” (Artículo 3).

“Son instrumentos de Participación Ciudadana:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;
- IX. Audiencia Pública;
- X. Recorridos del Jefe Delegacional;
- XI. Organizaciones ciudadanas, y
- XII. Asamblea Ciudadana” (Artículo 4).

“Son Órganos de Representación Ciudadana en las colonias del Distrito Federal:

- I. El Comité Ciudadano,
- II. El Consejo Ciudadano
- III. , III. El Consejo del pueblo, y
- IV. IV. El Representante de manzana” (Artículo 5).

La conjunción que se vivió en la Ciudad México a partir de los años ochenta, trajo como resultado la organización y participación de los ciudadanos para generar nuevos mecanismos de representación gubernamental. Uno de estos hechos trascendentales fue el sismo del 19 de septiembre de 1985, el gobierno de esa época se vio rebasado, mostrando la solidaridad y cooperación de la ciudadanía para hacer frente a dicha situación, y trajo como consecuencia la creación de diversas organizaciones sociales, que exigieron demandas muy puntuales en materia de vivienda, transparencia y rendición de cuentas.

“Para el siguiente autor Solano, refiere que en “el Distrito Federal ha padecido las consecuencias de muchos años de malos gobiernos y errores acumulados. Es una ciudad doliente y desalentada por sucesivas crisis económicas, políticas y sociales. A finales del siglo XX, con el surgimiento de nuevas exigencias sociales para fortalecer y dotar a los individuos de derechos políticos más amplios, así como el empeño social por construir un sistema democrático, se empezó a vislumbrar la participación ciudadana y a construir una importante tradición en la ciudad. A pesar de las limitaciones institucionales para su ejercicio, a lo largo de tres décadas la actividad participativa ha logrado una trayectoria que representa una rica experiencia para la ciudadanía local. Ante el planteamiento de una vida democrática, la recuperación de esta experiencia resulta primordial. Un gobierno con pretensiones democratizadoras debe partir de ella para la formulación de cualquier estrategia en esta dirección” (Solano, 1998).

El autor Garay señala que “durante las décadas de los ochenta y noventa, en América Latina especialmente, la noción de gobernanza fue cobrando fuerza y poco a poco se fue redefiniendo el papel del gobierno respecto al diseño y la implementación de políticas y programas, al tiempo que se expandían nuevos mecanismos de concertación entre distintos stakeholders. Esta

propuesta de gobierno también privilegiaba la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones en los asuntos públicos” (Garay, 2001).

Como se ha venido señalando los acontecimientos ocurridos en el periodo de finales del siglo XX, suscitados primordialmente en la Ciudad de México, detonaron las bases para empezar a generar mecanismos institucionalizados de participación ciudadana en los distintos ámbitos de gobierno, que se materializaron en leyes de los congresos locales y en el congreso federal.

Mejía indica que “durante años ha estado ausente una real, genuina legitimada participación ciudadana; sus presupuestos para la acción gubernamental capitalina son que la participación ciudadana es un pilar de la democracia; que en la Ciudad de México hoy tiene lugar incipiente pero irreversible en el proceso de la democratización en la vida política; que el gobierno de una metrópoli como la capital mexicana requiere necesariamente de la intervención de la ciudadanía para la solución de los grandes problemas urbanos, y que por ello la participación ciudadana es actualmente una exigencia de la realidad local; entonces la formulación de una estrategia específica para el desarrollo de esta actividad se debe plantear como una tarea de primer orden. Es vital considerar a la participación como un fenómeno de gran potencia, no obstante, hay que ser cuidadosos y no otorgarle un peso mayor al real, así como estar alertas del manejo político y hasta mítico que pueda dársele” (Mejía, 1993).

En referencia a la participación ciudadana de quiénes y cómo ejercen dicha función. Canto, hace mención:

“¿quiénes y cómo participan?”

De que el tema de la pc sea un asunto real y no sólo académico pueden dar cuenta las diversas legislaciones en la materia, particularmente en América Latina; en 1988 la Constitución de Brasil introdujo como uno de sus elementos fundamentales la participación; la Constitución de Colombia en 1991 introdujo también el tema de la participación en los distintos niveles de gobierno. En 1994 Bolivia aprobó la Ley de Participación Popular, lo mismo que en su reciente Constitución. En 2003, teniendo como antecedentes legislaciones

locales para el Distrito Federal, México aprobó las leyes de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles, por un lado, y, por otro, de Desarrollo Social. En todas estas formas legislativas se institucionalizan principios, mecanismos de concertación y deliberación e instrumentos de relación de la sociedad con el gobierno. Pero no solamente en América Latina; en Europa, en 2007 —como se referirá más adelante—, el gobierno británico prometió que en cinco años incorporaría el presupuesto participativo (pp) en los gobiernos locales de toda Gran Bretaña. En los distintos trabajos que integran este libro hay profundos análisis de experiencias participativas concretas; por ahora lo que presentaré son algunas tensiones que surgen en la práctica de los instrumentos participativos.

¿Participación abierta a toda la ciudadanía o a grupos cerrados?

Para algunos autores la pc es la ocasión de captura de recursos públicos por algunos sectores minoritarios de la sociedad; incluso se acuñó la expresión élites participativas (Navarro Yáñez) para denotar aquellos que tienden a predominar en los espacios participativos. Otro enfoque es el de quienes, siendo proclives a la pc, no dejan de notar las tensiones que surgen en los procesos concretos, tensiones que tienen que ver no tanto con las actitudes subjetivas, sino con diversos aspectos sociológicos, tales como educación, género, capacidad organizativa, entre otros muchos. Veamos algunos ejemplos de diversos analistas latinoamericanos.

Cuando se analizó a los cgpp en la ciudad de Curitiba, Brasil, se concluyó que en estos consejos se encuentra un grupo con características que sus miembros tienen perfil de élite solo el 33% de los consejeros poseen una renta mensual inferior a diez salarios mínimos, el 22.7% percibe más de veinte salarios y el 17.3% más de cuarenta entre los que poseen títulos de grado y posgrado universitarios encontramos un porcentaje acumulado de 66.7% los miembros de estos consejos pertenecen a un grupo de asociaciones que representan determinados segmentos de la sociedad civil organizada Esto refuerza el perfil de élite de los consejos, pues la reelección es, prácticamente, un monopolio de las organizaciones “profesionales” (Fuks, Monseff y Ribeiro).

Al analizar el pp en Porto Alegre, se percibieron las siguientes tendencias: el porcentaje de mujeres en el total de participantes es de 50%; sin embargo, si se observa su participación entre los consejeros, esta baja a 35%; es aún más aguda esta disminución entre las personas de menor escolaridad, quienes siendo 60% del total de participantes solo integran 18% de los consejeros. No ocurre lo mismo con las personas de menores ingresos, quienes pasan de 33 a 34%, respectivamente (Baiocci). En sentido contrario, no se puede soslayar el proceso de creciente incorporación de la sociedad al pp: de un número inicial de 628 personas fue creciendo; cinco años después, en 1995, se registró una participación de 8 495 personas, mismas que otros cinco años después (en 2000) habían llegado a 14 408, si bien en este último año hubo una ligera disminución respecto del anterior. Pero además se encontró que los participantes estaban por debajo del promedio educativo y económico de la ciudad.

Es claro que estas tensiones son asumidas por sus promotores; así, en relación con los cgpp se señaló: la naturaleza de los consejos de políticas públicas exige también que se indague cómo insertar en estos mecanismos de representación social al ciudadano común, no organizado, excluido de cualquier participación. Hasta ahora sólo algunos segmentos sociales más organizados han tenido acceso a estos mecanismos. Este es el gran desafío en la construcción de la nueva institucionalidad democrática: crear canales de comunicación permanentes e interactivos entre los ciudadanos, el gobierno y las propias entidades representativas (Teixeira, p. 106).

A la vez es importante hacer referencia a las estrategias que se ponen en juego tanto para favorecer la incorporación de sectores amplios de la ciudadanía, como para disminuir los efectos de sus diferencias sociales. Uno de los componentes fundamentales de las sesiones del pp es el didáctico, destinándose un gran número de horas a la información y explicación de los diferentes aspectos que intervienen en las decisiones que se toman (Fedozzi), así como también se desarrollan diversos incentivos para promover la participación del mayor número de personas, como el de establecer el número de delegados a los que se tenga derecho en función del número de participantes en las asambleas (Font et al.). Las organizaciones civiles que apoyaron experiencias participativas como las del municipio de Cuquío en México dedicaban la mayor parte de sus esfuerzos a hacer la “traducción” del lenguaje especializado

de las finanzas y los programas públicos de tal suerte que fueran accesibles a la mayoría (mcd).

La relación entre dirigentes y bases sociales

Como se ha señalado, algunas experiencias participativas combinan algunos aspectos de representación; básicamente en la elección de consejeros, aparece otro tipo de tensión en la relación entre los que fueron designados para llevar la opinión de un determinado núcleo social y quienes le entregaron la representación: “En la ciudad de São Paulo varios compañeros que eran líderes del Movimiento Popular y actuaban en la movilización, cuando fueron electos consejeros, pasaron a ir de su casa al consejo, sin tener otra relación con la organización de la sociedad para fortalecer la actuación de este movimiento” (Bonfim, p. 65). Este desapego no se da sólo por el sentido elitista de los representantes, sino también por el exceso de delegación de los representados, generando con ello debilitamiento de la capacidad de negociación de los consejeros.

Entidades que se movilizaban en torno de varias conquistas, incluyendo el tema de la salud, comienzan a apartarse de la discusión porque delegan en el consejero toda la responsabilidad del debate. La fuerza política de la representación social está en la movilización de los movimientos sociales y de las organizaciones en la calle, en la prensa, en los medios de comunicación social (Rodrigues, p. 20).

Los límites de la influencia social

En Colombia se constata en algunos casos que la participación sectorializada que establece la legislación tiene como consecuencia de esta mirada sectorial y fragmentada que la participación se queda muchas veces en lo pequeño, en lo micro, en la satisfacción de una necesidad específica o en la solución de un problema muy localizado, y se pierden de vista las soluciones grandes, las soluciones de la ciudad, las miradas de largo plazo, la lectura intersectorial de la realidad municipal (Velásquez y González, 2004, p. 205).

Con lo cual la fuerza de participación se diluye frente a la iniciativa gubernamental:

La iniciativa ciudadana frente a las distintas instancias ha sido muy irregular y con tendencia a ser de bajo calibre. La correlación de fuerzas ha estado siempre, y con muy pocas excepciones, del lado del Estado, lo que le permite asignar sentidos, orientar el desarrollo de cada una de ellas, dosificarlas... (Velásquez y González, 2003, p. 111).

La burocracia se convierte por supuesto en un jugador activo de la pc. Cuando los mecanismos de deliberación y participación alcanzan el nivel de las decisiones, como en los presupuestos participativos, en los que la organización y la representación social favorecen la intervención en las decisiones, los acuerdos participativos pueden ser modificados por los funcionarios:

Los presupuestos a los que tenemos acceso están maquillados. Los alcaldes hacen un mega presupuesto para dar la impresión a la sociedad de que van a gastar mucho. Colocan millones de reales en determinada área y, cuando llega el final del año, se ejecuta en torno del 10 o 15% de lo previsto, los demás recursos son manejados de acuerdo a los intereses del gobernante (Bonfin, p. 66).

Los asuntos presentados nos remiten a otro tema de mayor amplitud.

El sentido de la interacción gobierno-sociedad

No son solamente los desencuentros el dato significativo en la relación gobierno-sociedad, sino también los resultados positivos que la pc genera. Cuando en Porto Alegre llegó un nuevo partido al gobierno, el cuerpo administrativo era muy reticente a seguir las directrices de los nuevos mandos; ante ello las propuestas participativas surgieron también con la perspectiva de presionar “desde abajo” a la burocracia —toda vez que “desde arriba” los electos ejercían también presión—; el pp no es ajeno a esta estrategia, si bien no se agota en ella. Refiriéndose a Porto Alegre, una analista señala que “el resultado fue que el proceso participativo, en vez de complicar el gobierno de la ciudad, ayudó a ejercer control sobre una administración altamente fragmentada” (Abers, p. 342).

La experiencia anterior habla de la contribución de la pc a la adecuación en la administración pública local, entre otros aspectos: estableciendo una nueva regionalización municipal, ya no con criterios geográficos tradicionales, sino a partir de la identidad comunitaria; propiciando nuevas formas de relación entre las organizaciones comunitarias y los funcionarios municipales (facilitado también por el propio proceso político que da lugar a que dirigentes sociales se conviertan en funcionarios locales); generando mayor interés de las organizaciones de la sociedad local en la vigilancia de las acciones de gobierno. “Una coerción positiva es ejercida de forma creciente sobre la administración como un todo, cuando ella se ve sometida a la rendición pública de cuentas” (Zander Navarro, p. 306).

Un indicio similar se pudo observar en la experiencia de la Plataforma de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, en la mesa de diálogo entre gobierno y organizaciones civiles (oc); para coordinar la ejecución de los acuerdos, se observaba que asistían de manera permanente funcionarios de alto nivel; cuando se les preguntó si esta asiduidad era por instrucciones de sus jefes respondieron que no solo por eso, sino porque las reuniones periódicas con las oc se convertían en su única oportunidad para discutir asuntos entre los mismos funcionarios, toda vez que la compartimentalización de sus atribuciones —inherente por lo demás a la administración pública— no les posibilitaba deliberaciones de conjunto a partir de problemas específicos.

Los propios resultados alcanzados en la relación Gobierno del Distrito Federal-Plataforma nos hablan de que la interlocución puede alcanzar niveles bastante significativos. Cuando las oc percibieron que más allá de los avances limitados la preocupación se debía centrar en la institucionalización de los mecanismos de diálogo, se propuso, en un caso, y en otro se participó activamente en el diseño, y se logró la aprobación por la Asamblea Legislativa de dos leyes, la de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y la de Desarrollo Social del Distrito Federal. Este proceso de aprobación expresó diversos alcances: la posibilidad de construir acuerdos de participación en lo local que rebasen la coyuntura política; la capacidad de las oc de elaborar propuestas que fueran más adelante de la iniciativa gubernamental, y la posibilidad de construir acuerdos más allá

del grupo en el gobierno, que quedó demostrada con la aprobación por unanimidad de las dos leyes propuestas.

Lo que tampoco se puede soslayar es la falta de seguros contra la reversión de los avances, lo que es más claro en el caso de la ciudad de México que en Porto Alegre. En esta primera, no obstante los avances logrados en la institucionalización y la legislación, unos pocos años después, con la llegada de un gobierno con perspectiva bastante distinta sobre la pc, los avances fueron “congelados”; la institucionalización no sobrevivió a los vaivenes políticos” (Canto, 2012).

Los esfuerzos en relación a generar e impulsar la participación ciudadana desde las instituciones gubernamentales han sido importantes, pero desde mi punto de vista, insuficiente, toda vez que las estrategias y presupuestos para la creación de las herramientas y mecanismos de inclusión y colaboración entre los ciudadanos y con los diferentes órdenes de gobierno se ejercen desde las instituciones y dependencias gubernamentales, limitando y condicionando a una serie de obstáculos a los ciudadanos que pretenden ejercer su derecho de participación ciudadana desde su individualidad, esto ocasiona que sean captados por líderes vecinales, organizaciones y partidos políticos.

3.2 Participación ciudadana colectiva

Para Gaona la participación ciudadana es “participar en principio significa “tomar parte” convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. Sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas. De ahí que sus sinónimos sean coadyuvar, compartir, comulgar; pero al mismo tiempo es imposible en las sociedades dejar de participar; la ausencia total de participación es también una forma de compartir las decisiones comunes” (Gaona, 2010).

Es una relación ciudadanía, partidos políticos y el gobierno, entrelazando los elementos culturales que, en el ámbito de la política, matizan las percepciones y formas de acordar con los ciudadanos (Gaona 2010).

El estudio de estas formas de participación nos ha llevado, a través de los años, a transitar alternativamente entre la interacción ciudadanos/partidos, mediante el estudio de diversas campañas electorales y el análisis de participación de la ciudadanía para relacionarse con el gobierno.

Hablamos de interacción porque, en términos generales, la relación que se entabla entre ellos en el marco de las campañas políticas implica que los políticos “busquen” a la ciudadanía y no se establece en el marco de la participación ciudadana.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra manifestado lo referente a la participación ciudadana, la cual dice:

“Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” (Artículo 26).

Melucci, citado por Gaona, dice que “la participación también muestra cómo la cultura se emplea (más propiamente, se objetiva) como un conjunto de herramientas simbólicas que permite construir o reelaborar los significados de las relaciones políticas al ser empleada por los actores sociales para validar posiciones y comportamientos político”.

Para Tejera “las formas de participación ciudadana actuales son, sustancialmente, resultado de la coexistencia con una estructura política donde la participación individual, autónoma e independiente es poco eficaz para incidir en las acciones gubernamentales” (Tejera, 2010).

Con lo expuesto anteriormente hago mención que la participación ciudadana, entendida desde la perspectiva de una visión de lo plural se tiene que profundizar en la integración de los vecinos, a través de técnicas de vinculación y solidaridad entre los habitantes de una comunidad, sin embargo, pienso que no se debe excluir o nulificar la participación individual, sino todo lo contrario hay que encontrar directrices que fomenten y faciliten dicha participación, y al mismo tiempo buscar la convergencia entre la participación individual y colectiva, con la finalidad de darle opciones a los ciudadanos de ejercer su derecho a participar y que sea escuchada y tomada en cuenta su voz y opinión.

Con este planteamiento se evitaría y previene que los ciudadanos se integren a grupos o partidos políticos con la finalidad de que sus demandas sean atendidas rápidamente y no caer en los viejos vicios de los pasados gobiernos del clientelismo electoral.

3.3 Libertad de acción

En nuestro marco jurídico se encuentra estipulado el derecho a libertad de expresión, manifestación y de acción participativa, así como de acceso a la información pública; como lo manifiesta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de

banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios” (Artículo 6).

“Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política” (Artículo 24).

La libertad desde diferentes perspectivas, para llegar a una integral. Pettit (2006), dice:

Trato de construir una teoría que se refiera a cuestiones que tengan que ver, simultáneamente, tanto con el libre arbitrio y con la libertad política como con las relaciones existentes entre ambos conceptos.

Ser libre, en el sentido más amplio de la expresión, es mostrarse del todo dispuesto a ser considerado responsable, es sentirse completamente merecedor de aquellas reacciones que, como el resentimiento o la gratitud, caracterizan a las relaciones personales.

Esta teoría proporciona además una perspectiva que permite constatar cómo cualquier cuestión relacionada con la libertad pasa a formar parte de un contexto de colectivización, politización y democratización (p. 19, 21,23).

Un factor determinante para lograr esta libertad de responsabilidad del individuo, pienso que es el fomento a la lectura que genere un desarrollo intelectual importante en la persona, y este a su vez se refleje en la sociedad.

Leer contribuye a eliminar prejuicios y hábitos que dañan en al individuo y en consecuencia crea un ambiente social negativo. La práctica de leer sensibiliza, propicia reflexión,

conocimiento, estimula la creatividad, ejercita el cerebro, incrementa la capacidad crítica y de análisis de la realidad.

Una sociedad con hábitos de lectura se traduce en una comunidad que actúa con reflexión y responsabilidad, al adquirir herramientas para enfrentar sus problemas personales, sociales y políticos. En mi opinión leer crea un sujeto libre, con la capacidad para decidir y elegir de forma correcta y ética.

Sin embargo el problema es que el índice de lectura de libros en la sociedad mexicana es sumamente bajo. En el país se lee un promedio de 1.3 libros por persona al año, es decir, libros comprados en librería para tal propósito. En 2008 la población mexicana ocupó el último lugar en competencias lectoras de las 30 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Cincuenta por ciento de los jóvenes de 15 años se ubicó en los niveles cero y uno. Otros datos que arrojaron un estudio elaborado por la UNESCO en 2006 en 108 países, señalan que México ocupa el puesto 107 en lectura y que sólo el 2% de la población tiene el hábito de la lectura.

Con lo que se evidencia la situación en la que se encuentra la sociedad mexicana respecto al hábito de la lectura y, por tal motivo, la crisis en distintos sectores de la población, como es la violencia, adicciones, el desempleo, el machismo; esto conlleva a que se le considere a México un país subdesarrollado.

En este contexto los representantes del pueblo, también están afectados por la poca práctica de la lectura, lo cual ha generado la incapacidad de fomentar un diálogo fluido con sus representantes, que les permita comprender el verdadero sentido de las demandas sociales y en consecuencia atenderlas y resolverlas.

Esto ocasiona un círculo vicioso en el sentido de generar inconformidad de la sociedad mexicana con sus representantes que no cumplen con sus compromisos y son insensibles a los problemas y carencias de los ciudadanos; estos, a su vez, por la mínima participación, organización y conocimiento de sus derechos y obligaciones buscan la manera de enfrentar dicha

situación, como por ejemplo agruparse con algunos líderes y organizaciones de la sociedad civil; sin embargo estos líderes y organizaciones la mayoría de las veces su objetivo es impulsar únicamente su agenda social, política y económica, excluyendo las peticiones, demandas y problemática de la comunidad que se integra a ellos.

En una perspectiva integral, la ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el Estado y sus habitantes. Para que esto suceda el estado debe fomentar e impulsar la formación de ciudadanos libres, responsables y conscientes que les permita lograr su autonomía e independencia, teniendo un impacto constructivo y positivo en la convivencia y calidad de vida de la comunidad. Los ciudadanos deben contribuir con su participación a enriquecer el ámbito público.

En este sentido, la ciudadanía entraña una ampliación de la esfera pública frente a la fuerza que tiene actualmente la esfera privada, para la generación del disfrute de bienes públicos y de valor y significado social.

Finalmente las medidas propuestas por los gobiernos, para erradicar la pobreza o por lo menos disminuirla, pierden su efectividad de generar desarrollo si no son expuestas a un análisis, interpretación, evaluación y a la aceptación por la comunidad, teniendo en cuenta que la comunidad tiene la capacidad de ejercer la ciudadanía en los términos expuestos anteriormente.

3.4 Democracia

El concepto de democracia ha sido definido por un sinnúmero de autores, de los cuales haré referencia más adelante y de lo que en mi opinión convergen es en lo esencial de la noción de democracia, básicamente es el espacio donde los ciudadanos se formen libres, responsables y conscientes de sus derechos y obligaciones.

Como lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;” (Artículo 3. Fracción II, incisoa).

Para Tejera (2010) la “democracia representativa se entiende como un procedimiento, un método de carácter instrumental y de tipo representativo por el rol político dual que ocupa la ciudadanía en la toma de decisiones públicas: el de representante y el de representado” (p. 20).

Bobbio dice que “la democracia se constituye en una serie de instituciones y procedimientos que garantizan la libertad de los individuos” (Bobbio, 1985).

La democracia, sostiene Bobbio, debe contener los siguientes ingredientes: sufragio igual y universal de los adultos; derechos civiles que aseguren libertad de opinión, organización y acceso a la información; toma de decisiones por una mayoría numérica, y garantías a los derechos de las minorías contra cualquier abuso por parte de las mayorías.

En el mismo tenor, Robert Dahl (1991, 1992) ha establecido una clasificación de las instituciones que, desde su perspectiva, son la base normativa y procedimental de los regímenes democráticos de las sociedades contemporáneas.

Sin embargo para Tejera (2010) “la vida política es una lucha entre líderes políticos rivales, organizados en partidos, por el mandato de gobernar. Según esta interpretación, la democracia no puede significar que el pueblo gobierne; más bien produce elites políticas alejadas del mandato del pueblo. Sirve a un conjunto de intereses por encima de los demás. El ciudadano común y corriente, desde esta concepción, solo elige en la democracia cuando vota” (p. 23).

Schumpeter (1988) es uno de los pensadores que parte del reconocimiento empírico de la democracia procedimental y representativa, pero la analiza desde una perspectiva crítica. Para este autor la democracia es un método práctico, un conjunto de reglas, un arreglo institucional

para llegar a las decisiones políticas confiriendo a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas.

Con base a los autores antes mencionados defino a la democracia, como un conjunto de normas que se aplican a través de diferentes instituciones, las cuales regulan la participación, el proceso de elección y acceso a los diferentes cargos de representación popular. Este proceso de elección, participación y acceso al poder está limitado al ejercicio de votar en un periodo de tiempo determinado; es una democracia representativa

Sánchez (2003), expone que no es suficiente la existencia de instituciones que permitan la alternancia periódica en el poder de diferentes partidos políticos, ni que la ciudadanía pueda acceder al mismo en un marco de inclusión y en condiciones de igualdad política.

Como bien lo refiere Meyer (2013), al decir “desde hace tiempo, la teoría de las transiciones a la democracia demostró que si éstas no avanzan en su consolidación, retroceden”.

Tejera (2010), complementa el termino con “la democracia participativa que pone el énfasis en la capacidad de la ciudadanía y sus organizaciones de participar activamente en las decisiones políticas a tomar por las instancias públicas o, por lo menos, a tener el control sobre los propios representantes” (p. 23-24).

De igual manera Meyer (2013), lo complementa de la siguiente manera “la democracia política es un ideal, una utopía, en ningún país se cumple a cabalidad. Pero en algunos casos las desviaciones respecto al ideal son tan graves que la democracia termina por ser un cascarón vacío”.

En general autores como Pateman o Macpherson, citados por Tejera (2010), “establecen la necesidad de una transformación global que afecte tanto a las instituciones estatales como a los espacios centrales de la vida social. De acuerdo con estos autores, las organizaciones de la sociedad y del sistema político deben democratizar su funcionamiento y toma de decisiones mediante participación de sus miembros y el control de los dirigentes por éstos” (p. 24).

Con los elementos aportados por estos autores considero que la democracia es un concepto que se va desarrollando de manera constante, de forma dinámica y que no es exclusivo de partidos políticos y grupos de poder, y mucho menos antagónica a la participación activa e incluyente de la sociedad civil.

Meyer (2013), hace referencia de que “los breves periodos en que el ejercicio del poder aspira a la grandeza generalmente corresponden a lo que sugirió Platón: al momento en que las circunstancias propician las coincidencias entre liderazgo y calidad, definida esta como una mezcla de altura de miras, conocimiento a fondo de la coyuntura histórica y del entorno social, valentía, generosidad y buen juicio sobre las fortalezas y debilidades de colaboradores y adversarios, entre otros elementos”.

Concluyo diciendo que la democracia, en nuestros días y específicamente en nuestro sistema político mexicano, se caracteriza por ser un instrumento de simulación y manipulación al servicio de las élites partidistas y grupos de poder, las cuales simulan prácticas de participación de los grupos de la sociedad civil y de acceso a la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

3.4.1 Democracia en México

Empiezo haciendo referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el máximo ordenamiento jurídico de la nación:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo” (Artículo 25).

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (Artículo 26 A).

En el Estado mexicano pocas veces se cumple la aplicación de las leyes, donde claramente se establecen los derechos y garantías para el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

La soberanía nacional a la que hace referencia el art. 25 constitucional, la han entregado los gobiernos de derecha, a partir de la instauración e implementación del sistema neoliberal a partir de la década de los ochenta, esto a través de la reducción de las funciones de Estado, y las masivas privatizaciones de los sectores estratégicos y de los recursos naturales y las leyes laborales en contra de los trabajadores y campesinos en general de la mano de obra, lo que ha provocado la terrible dependencia alimentaria, económica y política del país con Estados Unidos de Norte América.

Respecto del art. 26 constitucional, que plantea que el Estado es el encargado de crear e instrumentar mecanismos de planeación y organización, para construir la independencia y democratización política, social y cultural de la nación; lo que no ha sido una realidad, las políticas públicas y reformas del Estado impulsadas desde los gobiernos neoliberales son contrarias con la esencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el máximo bienestar de su población.

En la actualidad la globalización es un fenómeno que ha fortalecido al sistema capitalista, este último generando grandes desigualdades entre los estados y los particulares. El también llamado neoliberalismo está determinado por los poderes hegemónicos, que son los estados intervencionistas principalmente por Estados Unidos de Norteamérica y algunos otros estados de la Unión Europea, teniendo como bandera y propaganda la democracia que en pro de la misma interviene la política de los estados dependientes, imponiendo así a los presidentes, los cuales algunas veces son agentes de la CIA Agencia Central de Inteligencia, creada en después de la segunda guerra mundial en 1947, agudizando el intervencionismo norteamericano.

México es un estado intervenido directamente por Estados Unidos, en consecuencia actúa en beneficio de los grandes capitales y grupos de poder, como son los empresarios, el narcotráfico y la clase política utilizando como instrumento las instituciones gubernamentales, creando políticas de privatización y fortalecimiento de los monopolios que concentran la mayoría de la riqueza nacional en detrimento de las mayorías y los recursos naturales.

En esta línea de pensamiento Aguilar (2010), coincide en que “la democracia ha sido, es todavía, una planta exótica en nuestro suelo, como lo fueron en su tiempo el idioma español o la religión católica. Su aclimatación requiere jardineros que tengan tiempo y cuidado, tolerancia y mesura. Requiere también entender, desde ahora, que, pese al entusiasmo de profetas y taumaturgos, los frutos que esa mata da no sirven para todo, no claman todas nuestras hambres, ni arreglan todos nuestros problemas. Porque, al final de la historia, como apunta John Womack Jr. “la democracia es una consecuencia, es el resultado de una sociedad justa y decente. No genera soluciones, surge de ellas” (p.159).

Los fenómenos políticos de participación ciudadana y gobernabilidad democrática son relativamente nuevos en varios países de América Latina, en los que México tiene una de las experiencias más recientes y contradictorias. Hace apenas diez años, los temas de las reformas políticas que estaban en debate académico y político, versan sobre los procedimientos que garantizan una transparencia genuina en los comicios y el respeto a la voluntad popular.

Así lo refiere Aguilar (2010), cuando menciona “el fraude electoral de 2006, que impidió nuevamente el triunfo de la izquierda institucional y aumento el desprestigio del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), han vuelto a poner sobre la mesa la discusión los límites de los procesos electorales y la democracia formal, el fracaso de la reforma del Estado y el paso de un régimen de partido de Estado a otro de *democracia tutelada* y de partidos de Estado”.

Pasaron más de 70 años para que un partido diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) llegara a alcanzar la Presidencia de la República Mexicana, a pesar de que los dos últimos

gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) han resultado gobiernos colaboristas con las fuerzas políticas del PRI, principalmente con el grupo encabezado por Salinas de Gortari.

Los cuales han ahondado en el modelo neoliberal, dando continuidad a las políticas clientelares y corporativas del sindicalismo oficial (magisterio, Pemex, ferrocarriles, etc.) y con un hostigamiento contra los sindicatos independientes, por ejemplo el sindicato mexicano de electricistas (SME), así como el desmantelamiento de la Compañía de Luz y fuerza del Centro con la aprobación del decreto de extinción realizado por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Algo paradójico fue el triunfo del ex presidente Vicente Fox Quesada en el año 2000, esto en virtud de que las luchas sociales y políticas provenientes fundamentalmente de partidos, grupos y organizaciones afines a la ideología de izquierda, incluso la izquierda armada, fueron capitalizados por un partido de derecha, quien al instaurarse en el poder traicionó a sus votantes, al impulsar y compartir proyectos similares al de los gobiernos anteriores, con esto la democracia en México no avanzó ni se logró implementar. Por ejemplo cuando el PAN fue oposición, votó en el Congreso de la Unión por las reformas económicas que revirtieron los logros obtenidos de la revolución mexicana.

Lo que dejó demostrado que nunca actuó como oposición, todo lo contrario su papel fue llevar negociaciones y acuerdos con el partido en el gobierno, para intercambiar triunfos y posiciones en algunos estados y en el congreso, lo que permitía llevar a cabo las reformas exigidas por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial (BM).

Lo que dejó en evidencia que en México, no se ha producido una verdadera transición democrática y, por el contrario, las reformas impulsadas desde la década de los ochenta, en el Congreso de la Unión han sido con la finalidad de favorecer a una elite nacional y extranjera, y en detrimento de la mayoría de la población, quienes han pagado las consecuencias de dichas reformas, padeciendo desempleo, inseguridad, violencia, pobreza y miseria extrema.

En convergencia con esta reflexión Meyer (2013), comenta “ni vuelta de hoja: en México rara vez el poder ha estado en manos de quien debería, y ciertamente hoy no es el caso. El “suicidio” de México está íntimamente relacionado con sus estructuras reales de poder, que no representan, ni de lejos, los intereses de la mayoría, los intereses de la nación”.

3.5 El sistema político mexicano

Hay diferentes sistemas o regímenes políticos en la actualidad, Meyer (2013), lo describe así “en teoría un sistema político que es democrático simplemente no es autoritario y viceversa. Pero como la realidad mexicana es contradictoria, un concepto como el de *democracia autoritaria* quizá no sea absurdo en nuestro caso, sino incluso, desafortunadamente le cuadre bien”.

Comparto esta idea de que la realidad mexicana es contradictoria, pienso que parte de esta contradicción tiene que ver con la diversidad de sus comunidades (costumbres, creencias y estilos de vida) y paradójicamente esta diversidad, también creo, es su mayor riqueza; sin embargo les ha faltado a los gobiernos una visión integral e incluyente que permita vincular a todos los actores: políticos, sociales, económicos y religiosos, para desarrollar una sociedad libre, equitativa y dinámica.

Una de las principales características de este sistema o régimen, la encontramos en la aportación de Meyer (2013), que dice “en eses esquema, el centralismo presidencial compartía su poder autoritario como *primus inter pares* con los caciques y los empresarios, en una sociedad dual en que las posibilidades de un desarrollo material capitalista efectivo requerirían ya una transformación de las estructuras políticas para que se incorporaran y se representaran efectivamente los intereses de la multitud de los marginados. La democracia era una aspiración y una necesidad, pero estaba lejos de poder concretarse. Debieron pasar varias décadas y sucesivas crisis políticas y económicas: 1968-1971, 1976, 1982, 1988, 1994-1995, para que las estructuras políticas se abrieran al cambio y el pluralismo a ser una realidad”.

Este centralismo del régimen político deviene del acuerdo político que se afianzo al término de la revolución mexicana de 1917, para establecer uno de los sistemas autoritarios más efectivos del siglo XX, y que se guía vigente hasta el año pasado.

Así también lo refiere Aldama (1982), el cual dice que “a partir de 1920 los caudillos más poderosos, es decir, aquellos que habían ganado la Presidencia, recomenzaron el viejo proceso de debilitación de las fuerzas periféricas. Comprendieron como sus predecesores que el comportamiento de su poder dependía de la supresión de los caciques y de los caudillos. Para lograrlo utilizaron cuatro medios:

1. Su eliminación física;
2. La integración en el ejército federal de las bandas controladas por los caudillos;
3. La concesión de prebendas y contratos a los altos jefes militares; y
4. El agrupamiento de los partidos regionales en el seno de una coalición capaz de garantizar una solución pacífica en la distribución del poder (fundación del Partido Nacional Revolucionario)”.

Otro ejemplo de cómo se fue orquestando este sistema político en el país lo describe González (2005), al señalar que:

Emilio Portes Gil, antiguo secretario de Gobernación, fue elegido por el Congreso como presidente interino el 30 de noviembre de 1928, por un periodo lo suficientemente largo como para que un partido político nacional se organizara y seleccionara a un candidato presidencial y realizará una campaña electoral. Al día siguiente de entregar el puesto a su sucesor, Calles hizo un llamamiento oficial para la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual agruparía a los miembros de la familia revolucionaria.

El nuevo partido se encargaría de promover los cargos de elección popular abiertamente y de robustecer el Poder Ejecutivo, quién adelante sería el jefe máximo del partido. Pero en ese momento debilitaría al presidente impuesto y Calles se daba un margen de control político casi ilimitado.

Desde mi punto de vista, el Partido Nacional Revolucionario fue excluyente al inicio de su fundación hasta su fin, toda vez que se limitó a agrupar sólo a los llamados miembros de la familia revolucionaria con el objetivo de servir a los intereses elitistas, además de impulsar una de las prácticas totalitarias que tiene este régimen es el del presidencialismo.

Uno de los sucesos de mayor importancia para lograr establecer el proyecto de nación del régimen actual, fue el que González (2005), menciona “en 1933, el Presidente Rodríguez convocó a una reunión de su gabinete para elaborar técnicamente un plan de trabajo que sentará las bases del próximo gobierno, el cual fue llamado Plan Sexenal. Este proyecto fue discutido por el Partido Nacional Revolucionario en su segunda Convección Nacional Ordinaria, realizada en Querétaro en 1934. Portes Gil con otros políticos, actuando en nombre de las ligas agrarias, expidió un manifiesto donde se designaba al General Lázaro Cárdenas, ex secretario de Guerra, como candidato presidencial del partido oficial. Cárdenas aceptó su candidatura, efectuándose una sucesión pacífica del poder. Cárdenas ocupó la presidencia el 30 de noviembre de 1934 e inmediatamente postuló una “revolución social directa”.

El presidencialismo característica del sistema político mexicano se genera con el Presidente Cárdenas. El poder presidencial deriva del cargo y no de la persona que lo ocupa, y tal cargo está estipulado constitucionalmente.

Así también lo refiere González (2005), “Cárdenas en 1938 reorganizó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) de acuerdo con los diferentes sectores (sector obrero, sector campesino, sector popular) como Partido de la Revolución Mexicana (PRM). A los industriales, a los banqueros comerciales y transportistas, como no pertenecían al partido oficial, se les obligó a ingresar en corporaciones (Confederación Nacional de Cámaras de Comercio 1935) de intereses bajo la supervisión del gobierno. Incluso, fue el Ejecutivo federal quien elaboró el proyecto jurídico de los trabajadores al servicio del Estado”.

Posteriormente en 1946 se creó el Partido Revolucionario Institucional, el aglutina a las organizaciones obreras y campesinas que dio origen al corporativismo y clientelismo, convirtiéndose en un partido de masas, cuyo objetivo fue retener el poder hasta el año 2000, a

través de organizar sus bases sociales, utilizando los programas de gobierno. Prácticas que seguimos arrastrando hasta nuestros días, las cuales han contribuido a que las instituciones se corrompan, generando una cultura de la ilegalidad.

A partir de la década de los ochenta se cambia de estrategia en la forma de administrar el gobierno como lo manifiesta González (2005), “cada gobierno en turno -Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox- olvidaron la reforma administrativa como estrategia de gobierno y se centraron en un problema específico de la administración pública, descentralización, simplificación, prestación de servicios con calidad y combate a la corrupción, mediante programas de modernización”.

El neoliberalismo empieza a implementarse en el Estado mexicano, a partir de estos gobiernos, con políticas de privatización de las empresas estatales y el libre mercado en sectores estratégicos del país, como los energéticos, el campo y la industria.

Surge el debate acerca de que si el estado sólo debe ser un simple observador y dejar la economía y el rumbo social a las fuerzas del libre mercado o si éste tiene que regular e intervenir en la definición de políticas de gobierno que fomenten el desarrollo y el bienestar social.

Así Judt citado por Meyer (2013), habla que “la experiencia del siglo XX muestra que si, por un lado, se puede llegar a tener “mucho Estado” con consecuencias muy negativas para la libertad, también es posible obtener, si se tiene poco Estado, un resultado socialmente injusto”.

De igual forma Meyer (2013), manifiesta que “el dejar que en una sociedad terriblemente desigual las fuerzas impersonales del mercado global decidan quién, cuándo y cómo se distribuyan, inviertan o consuman los recursos económicos, ha sido el equivalente a abandonar en beneficio de unos cuantos la aspiración histórica colectiva de un desarrollo justo y con autonomía”.

Estas políticas neoliberales han profundizado la desigualdad, la violencia y la destrucción de los recursos naturales, impactando en la calidad de vida de los mexicanos en forma muy

negativa, no importándole a los gobiernos de derecha los cuales han distribuido las riquezas del país a unos cuantos privilegiados por dicho régimen.

A lo cual Meyer (2013), se refiere de esta manera “lo inaceptable, en suma, no es que como sociedad política los mexicanos tengamos problemas, sino que los años corran y el mundo se transforme pero nuestros problemas sigan siendo los mismos.”

Lo que deja claro es que la clase política mexicana dominante, la mayoría de veces ha estado distante de las realidades que aquejan a sus ciudadanos, por tal motivo no han tenido claridad ni voluntad política, para implementar y desarrollar un gobierno progresista y visionario, que integre en un proyecto de nación las grandes demandas sociales que se centren principalmente en la formación del ciudadano, dotándolo de capacidades que le permitan cambiar y transformar su realidad para impactar en su entorno y calidad de vida de cada individuo.

Finalmente Meyer (2013), hace mención “para que una visión de futuro sea nacional, debe ser capaz de despertar la imaginación no sólo de la minoría dirigente, sino desbordarse hasta alcanzar la mayoría. De lo contrario, se estará frente a otra cosa: la maquinación de un grupo. Ése fue, subrayo, el caso del proyecto oligárquico del Porfiriato, quizá también lo fue del gobierno de Felipe Calderón y podría seguir siendo el de sus sucesores”.

3.5.1 Partidos políticos

Ucha (2009), los describe de la siguiente manera:

Un Partido Político es una organización o asociación política estable, la cual, apoyada en una ideología determinada, que será afín entre sus afiliados y seguidores, aspira en algún momento a ejercer el poder de una nación para poder imponer y desarrollar su programa político.

Básicamente, un partido político es un elemento fundamental a la hora de hacer y de organizar la vida política de un país, porque él mismo se encargará de reclutar candidatos que

ocupen oportunamente cargos gubernamentales o bien escaños legislativos, organizar la labor legislativa, articular y agregar preferencias y disidencias a los ciudadanos, forma gobiernos, establecer acuerdos legislativos en orden a promover leyes que resultan fundamentales para la vida en comunidad, entre las principales cuestiones.

Cada partido político detenta una ideología la cual le otorga claridad conceptual y actuará como una especie de guía en su accionar político, en tanto la misma se encuentra compuesta por los siguientes elementos: doctrina (conjunto de creencias que se tomarán como válidas), teorías (sistematización explicativa, comprensiva y explicativa de la realidad en la cual entienden), plataforma (agrupación de los principales problemas políticos, sociales y económicos), programas (los planes para paliar esos problemas que se identifican en la plataforma) y consignas (aquellos slogans o lemas característicos del partido y que en definitivas cuentas serán algo así como su marca registrada y los diferenciará del resto o de ideas bastante parecidas, pero que cuentan con otros nombres).

En tanto, los partidos políticos se encuentran compuestos por siete piezas fundamentales, la dirigencia, que es aquella que concentra el poder y las decisiones; los candidatos, que serán aquellos potenciales ocupantes de los cargos públicos y que surgen de la elección interna del partido; la burocracia o cuerpo administrativo; los técnicos e intelectuales, que son los encargados de asesorar permanentemente a los dirigentes en aquellos temas específicos en los cuales no entienden perfectamente, por ejemplo en economía, salud; los militantes, que son aquellos miembros que observan una participación constante y activa; los afiliados, serán aquellos inscriptos en el padrón del partido y además aportan una cuota periódica para el mantenimiento del mismo y los simpatizantes, quienes no participan internamente y con aportes pero si comparten ideas y acompañan con sus votos.

Los partidos políticos se solventan a través del aporte de sus afiliados, pero como bien sabemos, este dinero en las monstruosas campañas políticas actuales resulta casi una propina, por lo cual es el dinero de empresas y capitales privados los que ayudan al mantenimiento de estos.

Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos se registrarán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos.

Los partidos políticos es una de las instituciones fundamentales para la creación de ideología, legalmente constituida en el marco jurídico de nuestro país, creada para la obtención y el ejercicio del poder de pequeños grupos corrompidos y amafiados con elites empresariales, la delincuencia organizada y el mismo Estado.

El concepto que nos ocupará a continuación dispone de un uso especial en el ámbito de la política dado que a través del mismo se denomina a la filiación y el compromiso de un individuo con una determinada ideología o agrupación política y que entonces lo motiva a participar en cualquier evento en el cual se promueve y defiende a la misma. También, esa fuerte pertenencia puede derivar en la participación activa de algún armado electoral o en la ejecución de algún cargo.

La militancia normalmente tiene la intención de impulsar un cambio a nivel político a favor de una determinada postura política que es la que se promueve y defiende.

En tanto, la militancia política se lleva a cabo desde el interior de un partido político, y puede manifestarse de las más diversas formas: realizando reuniones partidarias, publicación de documentos en los que se expresa el punto de vista sobre temas de interés, realizando declaraciones a la prensa defendiendo la ideología con la cual se está comprometido, promoviendo determinadas acciones que fortalezcan la postura ideológica del grupo político al que se pertenece, encabezar marchas o actos a favor de alguna figura política de preeminencia que pertenece al partido para colaborar en su conocimiento y crecimiento político con vistas a una elección, entre otras.

De lo expuesto se desprende que la militancia política resulta ser una pieza clave del armado partidario a instancias de una agrupación política, y sin temor a exagerar, de esta depende en muchos casos que el partido crezca y consiga imponer tanto a sus cuadros políticos como sus propuestas.

Mientras tanto, al individuo que lleva a cabo una militancia, es decir, que apoya un proyecto o que está afiliado a un partido político se lo denomina como militante.

Cabe destacarse que también se utiliza el concepto de militancia política para designar al conjunto de los militantes de un determinado espacio político.

La ideología es el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, una colectividad o una época. También se trata de la doctrina filosófica centrada en el estudio del origen de las ideas.

La ideología tiende a conservar o a transformar el sistema social, económico, político o cultural existente. Cuenta con dos características principales: se trata de una representación de la sociedad y presenta un programa político. Es decir, reflexiona sobre cómo actúa la sociedad en su conjunto y, con base a eso, elabora un plan de acción para acercarse a lo que considera como la sociedad ideal.

En México durante décadas hubo unipartidismo en la práctica, se perpetuó en el poder por más de siete décadas, el partido surgido después de la revolución mexicana con el argumento que recogía todas las voces de los actores sociales, campesinos, obreros e industriales, esto ocasionó un atraso en el desarrollo y crecimiento del país, por sus prebendas y corruptelas en las cúpulas del gobierno y del propio partido en el poder.

3.6 Contienda electoral-voto

Es la lucha de clases en lo ideológico y en lo político, a través de la educación, difusión y divulgación en los sectores más amplios de masas, con campañas de acercamiento y persuasión.

Dahrendorf (1959), este autor reconoce que “las clases sociales no son otra cosa que fuerzas en conflicto, grupos con intereses contradictorios, que buscan la acción colectiva para producir cambios necesarios en la sociedad a favor de sus valores e intereses”.

Esta lucha de clases se ve formalizada o institucionalizada en las contiendas electorales, como lo refiere Rota (1980), “podemos hablar de dos tipos de campañas políticas: electorales y politizadoras. Las campañas electorales, en países democráticos, buscan lograr la participación política del público a través del voto. Proporcionan al público información sobre el candidato, su postura ideológica, sus planes, programas y de más aspectos electorales. Por otra parte, las campañas politizadoras buscan promover la participación política de tal manera que manifiestan éstas a través de conductas concretas correspondientes, estas campañas proporcionan a sus públicos información sobre el grado de avance de los planes nacionales específicos y generales, con el objetivo de hacerlos partícipes y de involucrarlos en la política nacional”.

Gramacho (2004), habla de la teoría del voto económico, que puede ser definida como “una función de castigo-recompensa usada por los individuos para evaluar el desempeño de sus gobiernos basándose en la percepción que tienen sobre el comportamiento pasado y futuro de la economía nacional”.

Por su parte, Fraile (2007), dice que “para aplicar un voto de castigo los ciudadanos deben de contar con un nivel mínimo de conocimiento y entendimiento de lo político, para juzgar a los gobiernos y partidos en función de su ideología o de los resultados de sus acciones”.

La teoría de Roche (2009), considera que “el elector de Estados Unidos toma en cuenta los siguientes elementos al momento de tomar la decisión electoral: identidad político partidaria, imagen de los candidatos, los temas de interés en las campañas políticas, preferencia partidista, identificación partidista, movilidad poblacional, políticas públicas”.

Downs, citado por Martinelli (2006) en 1957 habla de la fórmula de la hipótesis acerca de la ignorancia racional que dice: “como la probabilidad de que el voto de un votante sea decisivo en una elección con muchos votantes es muy pequeña, y como adquirir información o incluso entender información gratuita es costoso, los votantes preferirán permanecer desinformados en materia política, salvo que adquieran esa información por razones diferentes de las elecciones, por ejemplo en el curso de sus actividades profesionales” (p. 229).

Esto tiene una alta similitud con la llamada paradoja de la participación electoral referida por Martinelli (2006), que dice: “si votar es costoso y no tiene ningún beneficio directo, votar no puede ser una decisión óptima para muchos votantes al mismo tiempo, y sin embargo comúnmente muchísimos votantes acuden a las urnas incluso en las democracias en las que no existen sanciones a la abstención” (p. 215).

Flores (2008), dice que “el enfoque racional tiene sus inicios desde el siglo XIX en teórico como Jeremy Bentham pero es hasta el siglo XX que toma auge con la teoría económica de la democracia; propone que los votantes tienen una visión racional de los costos y beneficios por votar por determinado candidato y/o partido. Este también es el primero en expresar que los partidos políticos elaboran políticas públicas para buscar votantes”.

Lo cual implica que la obtención del voto directo se encarezca, debilitando a la democracia y generando campañas políticas muy costosas, que le crean compromisos al nuevo gobierno.

También hay otro factor importante respecto a las contiendas electorales y la decisión del votante al momento de ejercer su derecho a votar, como lo manifiesta Barreiro (2002), “cabe esperar que aquellos individuos que piensen que no hay diferencias entre unos grupos políticos y otros sean más propensos a la abstención que los que sí vean divergencias”, también dice que el fenómeno de la abstención depende esencialmente de factores puramente políticos, como el grado de compromiso del individuo y la evaluación que haga de la oferta política” (p. 20).

La forma de obtención del voto se ha ido modificando como lo expone Tejera (2010), “en el contexto de la creciente competencia política electoral, el mantenimiento de las redes políticas con participación ciudadana depende de los intereses de sus integrantes, más que de mecanismos de control tradicional asociados a un partido-gobierno hegemónico. Existen nuevas relaciones bajo el manto de viejas prácticas. Se han debilitado las adhesiones de carácter moral o coercitivo directo y la creciente competencia partidaria ha abierto las oportunidades para que los ciudadanos negocien con los partidos” (p. 63).

Esto se ha reflejado claramente en las últimas elecciones en México, donde la participación de los ciudadanos a la hora de emitir su voto era aproximadamente del 54% del padrón electoral; a excepción de las elecciones del año 2018, que el porcentaje de participación fue superior al 60%, dando el triunfo contundente al partido MORENA.

Otros elementos que han contribuido con el impulso de la participación ciudadana de forma muy importante tienen que ver con el procedimiento y la organización electoral por las instituciones encargadas de llevar a cabo las votaciones en México, así como también los partidos políticos en lo referente a sus derechos y obligaciones donde se garantice la transparencia y certeza de los comicios electorales así como de los resultados. En las elecciones del año 1988 y 2006, hubo una gran insatisfacción de un porcentaje importante de ciudadanos respecto a los resultados de dichas elecciones, toda vez que no se cumplió con la exigencia de transparentar el proceso y el resultado electoral.

Como lo refiere Ortega (2012), “el comportamiento electoral constituye un campo de interés de la investigación social en sí mismo, el interés de su análisis también reside en los múltiples fenómenos involucrados en estos comportamientos, tales como el poder, la cohesión social, las demandas, los liderazgos, la comunicación social, etc.”.

La contienda electoral en México se da de manera desigual entre los distintos partidos, esto en razón del presupuesto asignado a cada partido, para realizar diferentes actividades ordinarias (la organización interna del partido y sus gastos corrientes) y extraordinarias; que son las campañas electorales de acuerdo a los calendarios establecidos por las instituciones electorales, como se abordará más a detalle en el capítulo siguiente.

3.6.1 La participación del elector y su relación con el voto

Los acontecimientos históricos evidencian cómo se ha dado el comportamiento de los ciudadanos respecto a la participación en los diferentes comicios que se han desarrollado en México, los cuales señalan una participación de masa y con mínima reflexión o conocimiento de las propuestas o planteamientos de los candidatos o de las plataformas políticas de los partidos en contendientes.

Crespo (1996), describe la relación que existe entre el ciudadano y su elección al votar, de la siguiente manera “las conductas de los ciudadanos y los grupos sociales pueden interpretarse a la luz de su cultura política particular, los valores, ideales y efectos determina, en este sentido, el comportamiento político; para entender este, se hace estrictamente necesario conocer con algún detalle el trasfondo cultural en que tiene lugar las distintas acciones”.

El autor Held (1995), describe otro factor de suma importancia en lo que se refiere a la contienda electoral y la relación del ciudadano, el cual dice que “analizar la ciudadanía consiste, entre otros enfoques, en examinar los tipos de lucha que emprendieron los diversos grupos, clases y movimientos, para obtener mayores grados de autonomía y control sobre sus vidas ante distintas formas de estratificación, jerarquía y obstáculos políticos” (p. 91).

En la sociedad mexicana, como lo he venido exponiendo a través de sus hechos históricos, ha tenido momentos que han dejado una huella imborrable, los cuales han ocasionado una dinámica

compleja y marginal en la vida política, económica y social, que hasta la fecha en esencia se sigue reproduciendo en mayor o menor medida.

El estado mexicano ha estado sumergido en un aislamiento encabezado por ciertas mafias, es decir aquellas organizaciones que han mantenido un gran poder dentro de la nación; como lo ha sido el órgano político “Partido Revolucionario Institucional” ya que ha gozado de un periodo extenso como representante del estado. Mantener el poder por setenta y un años consecutivos le permitió imponer sistemas clientelares y corporativistas que le garantizaron conservar el dominio por tantos años, usando estos mecanismos para manipular de cierta forma a las masas campesinas, obreras, comerciantes y de esta forma simulando el interés de otorgar un bienestar económico-social al pueblo que demostró no ser mayor al interés del bienestar de los representantes del gobierno.

Con mayor profundidad toca el tema Paley (2002), cuando dice que “en términos más amplios, las nociones de ciudadanía, participación y democracia están constantemente reformulándose como resultado de pugnas político-culturales mediante las cuales se busca determinar sus contenidos y, básicamente, formas distintas de acción y relación con el Estado y la sociedad. Pueden encontrarse formas restringidas de ciudadanía que la asocian a la electoral y un contenido minimalista de democracia, acotando su sentido al aspecto procedimental de elección de la representatividad y que buscan estrechar las formas mediante las cuales los ciudadanos imaginan su quehacer en el ámbito público”.

Estas formas de acción y relación con el Estado y la sociedad son las que han prevalecido por décadas en la sociedad mexicana, condenándola y limitándola a un periodo de tiempo y una actividad específica, refiriéndome puntualmente al día de las votaciones.

Para Valles (1990), “el voto es más un acto colectivo que una preferencia individual, donde esta preferencia individual es resultado de la pertenencia a un grupo definido por determinadas características socio históricas: clase, religión, etnia, lengua, etc.” (p. 197).

Según Roche (2008), “el voto es considerado como un mecanismo de afirmación, pero no de pertenencia a una clase social, sino que es un proceso de largo plazo que ha llevado al individuo a identificarse con un partido en particular”.

Para ampliar acerca del tema de las diferentes relaciones que ejercen las instituciones del Estado con los diversos grupos de la comunidad, Gaona (2010) menciona que “el tipo de relación que los partidos emplean para vincularse con los ciudadanos, y el que es utilizado por las instituciones gubernamentales, no son sustancialmente diferentes. Se están fortaleciendo prácticas político-culturales que entorpecen el surgimiento de una ciudadanía participativa y autónoma, particularmente porque continúan propiciando una relación clientelar y corporativa. En los casos en que existe la organización colectiva que busca influir en las decisiones de gobierno, se busca “domesticarla” mediante el empleo de relaciones aparentemente horizontales, pero que constantemente se trastocan relaciones verticales”.

Estas prácticas son las que le han funcionado y les conviene a las elites del poder, para mantener una sociedad pasiva y acrítica, lo cual les permite ejercer el control total de la población y así conservar los privilegios de unos cuantos.

Por eso es muy importante buscar estrategias y mecanismos, que permitan revertir paulatinamente la situación y el contexto político, económico y social que padece hoy México, por ejemplo Meyer (2013) habla “del artículo citado del Newsweek destaca una conclusión: una educación de alta calidad no es sólo un buen negocio; sino también una de las mejores formas de “crear ciudadanía” y combatir la delincuencia en su etapa inicial”.

Por otra parte, Campbell et al (1980), dice “que en el enfoque psicológico se otorga mayor importancia a variables de naturaleza subjetiva, para acceder al denominado campo de construcción de sentido que los sujetos otorgan a sus acciones sociales; en otras palabras, a todos aquellos factores externos que son seleccionados y valorados como importantes en el acto de votar” (p. 20).

En las conclusiones de Campbell se encuentra que las identificaciones partidarias de los votantes tienen su origen en los valores familiares a una edad temprana y en sentido inmediato de las orientaciones evaluativas que estos manifiesten. De tal modo que son el conjunto de representaciones subjetivas o valorativas, las que inducen a la identificación partidista y ésta determina la orientación del voto.

Lavezolo (2006), habla de “la *hipótesis de movilización*’ que sostiene que una situación de adversidad económica aumenta la participación electoral; asimismo, frente a unos malos resultados financieros la participación estará motivada por un afán de castigo al gobierno; lo cual significa que si hay una mala situación económica se votará más y los que voten lo harán mayoritariamente con la finalidad de castigar al gobierno en turno que tuvo un mal desempeño económico. Este tipo de voto es de castigo y con él, los ciudadanos pueden controlar la acción del gobierno de forma retrospectiva”.

Asimismo, hace una diferencia entre el comportamiento electoral de los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, diciendo que mientras para los países desarrollados la influencia de una depresión económico-financiera supone una moderada disminución de la participación electoral, en los países en vías de desarrollo la misma situación provocaría un importante aumento en los niveles de concurrencia a las urnas.

Doménech (2007), hace una serie de hipótesis sobre la participación en los procesos electorales, dice que “las personas tienden a participar (la abstención militante o el voto en blanco o nulo también son formas de participar) en las elecciones cuándo: 1) Por motivos morales consideran que es su deber hacerlo: la participación, lejos entonces de ser un coste, puede llegar incluso a ser una fuente de satisfacción personal. 2) Ven su participación individual más o menos sólidamente incrustada en un marco de acción colectiva. La participación se encarna socialmente en afiliaciones o contribuciones a partidos, sindicatos, asociaciones, clubes, o aun en la inclusión en variadas redes sociales. Participan como parte de un ‘colectivo’ (o de varios). Y 3) creen que la acción colectiva, de la que su acto de sufragio es parte, tiene posibilidades reales de influir, directa o indirectamente, en el resultado final, en la configuración democrática de la vida social; participan sin perder la esperanza de incidir en el resultado”.

Existe una serie de teorías de las que hace mención Valdez (2008), que hablan sobre las motivaciones que tiene el elector para votar, las siguientes son algunas de ellas:

Teoría individualista o del candidato: el elector basa su orientación del voto tomando en consideración el tipo o perfil de los candidatos postulados por los diferentes partidos.

Teoría normativa: son el conjunto de leyes y normas las que regulan los procesos electorales y la participación de la sociedad en los mismos.

Teoría contextual: parte en señalar que los procesos políticos que suceden en nuestro país o en algún estado de la república no son insulares, sino que forman parte de un proceso más global. Es decir, de acuerdo a esta visión los resultados de un proceso electoral son producto del contexto socio-político en el que se desarrollan y no solamente de lo que sucede en su interior. La aportación de este enfoque es que tiende a globalizar los fenómenos locales e introduce variables exógenas en la explicación de los fenómenos políticos.

Enfoque del voto ganador: los electores son predominantemente egoístas, maximizadores de la utilidad, buscan siempre aparecer como triunfadores, por lo que no determinan la orientación de su voto sino hasta los últimos días de los comicios esperando que las cuestiones se aclaren y se definan los posibles ganadores.

Enfoque del miedo: la gente vota por miedo a que las cosas empeoren y se pierda lo que se tiene o ha logrado o porque se amenaza el sistema de creencias y valores predominantes. Asimismo, como garantía de seguridad pública, militar, económica, jurídica o social y como salvaguarda ante las amenazas y peligros reales o imaginarios existentes.

Martínez (2009), clasifica diferentes tipos de votantes como lo indica “también se hablan de diferentes tipos de votantes: voto duro (identificación partidista), voto diferenciado, voto blando, independientes. Entre el voto blando destaca el voto de castigo que expresa el desagrado del elector con la situación presente. También es importante el voto táctico o útil que es votar por el

candidato con más posibilidades de triunfar en vez del preferido en primera instancia pero que será derrotado. Se habla también del votante ético, que vota porque es su deber hacerlo”.

Nohlen (2004), también habla de que:

El grado de desigualdad social, con independencia del tamaño de la participación electoral, tiende a expresarse en ella a través de un mayor desequilibrio de la participación en detrimento de las clases bajas. Asimismo que en situaciones de alta pobreza y desigualdad, gran parte del electorado percibe las elecciones no tanto como un acto a través del cual se transmite un mandato político, sino como un intercambio de productos y favores, fenómeno que se conceptualiza con el término de clientelismo. Así, por alto que pueda ser el grado de participación, tras ella se oculta un electorado con expectativas muy diferentes asociadas al voto según el grado de desigualdad social que rige en el país (en vías de desarrollo).

Concluye que es importante que estén reducidas al mínimo las circunstancias contradictorias para que la gente acuda a votar. En ese sentido, es vital que existan factores como: cultura política que sustente la participación política; credibilidad en el sistema democrático y en la clase política; tradición democrática: centralidad del sistema representativo, o sea rechazo de la violencia, y tolerancia con la disidencia y respeto por las personas con opiniones contrarias (p. 153-154).

CAPÍTULO IV

Los medios de comunicación como instrumentos de los partidos políticos y su influencia en la sociedad mexicana

4.1 Los medios de comunicación y los recursos asignados para las campañas electorales

Los partidos políticos en México, reciben financiamiento para llevar a cabo las campañas electorales en las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, estas son de carácter federal y local, como se ve estipulado en lo siguiente:

“Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2015” (INE/CG01/2015).

Mismo que se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el siguiente artículo:

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el

financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

- a) el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; el treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
- b) el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.
- c) el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias; el treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior (Artículo 41).

Asimismo se fundamenta en Ley General de Partidos Políticos, en los siguientes artículos:

“Los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II de la Constitución, así como lo dispuesto en las constituciones locales.

5 El financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público” (Artículo 50).

Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El Consejo General, en el caso de los partidos políticos nacionales, o el Organismo Público Local, tratándose de partidos políticos locales, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, para los partidos políticos nacionales, o el salario mínimo de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales;

II. El resultado de la operación señalada en el inciso anterior constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a), de la Base II, del artículo 41 de la Constitución;

III. Las cantidades que, en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente;

IV. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas, a que se refiere el inciso c) de este artículo, y

V. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario.

b) Para gastos de Campaña:

I. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo federal o local y las dos Cámaras del Congreso de la Unión o la Cámara de alguna entidad federativa, a cada partido político nacional o local, en su caso, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;

II. En el año de la elección en que se renueve solamente la Cámara de Diputados federal o los Congresos de las entidades federativas, a cada partido político nacional o local, respectivamente, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al treinta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, y

III. El financiamiento de campaña será administrado en su totalidad por los partidos políticos; estableciendo el prorrateo conforme lo previsto en esta Ley; teniendo que informarlas a la Comisión de Fiscalización diez días antes del inicio de la campaña electoral, la cual lo hará del conocimiento del Consejo General del Instituto en la siguiente sesión, sin que dichos porcentajes de prorrateo puedan ser modificados.

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

I. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, serán apoyadas mediante

financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado;

II. El Consejo General, a través de la Unidad Técnica, vigilará que éstos destinen el financiamiento a que se refiere el presente inciso exclusivamente a las actividades señaladas en la fracción inmediata anterior, y

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente (Artículo 51).

“Para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate.

2. Las reglas que determinen el financiamiento local de los partidos que cumplan con lo previsto en el párrafo anterior se establecerán en las legislaciones locales respectivas” (Artículo 52. 1).

En la siguiente tabla lo podemos apreciar con mayor claridad:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2015

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	GASTOS DE CAMPAÑA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$858,421,885.31	\$257,623,465.59	\$25,898,783.99	\$1,142,267,134.89
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1,022,241,608.88	\$306,726,482.66	\$31,122,509.21	\$1,360,270,600.75
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$654,649,116.20	\$196,394,734.86	\$19,385,089.23	\$870,428,940.29
PARTIDO DEL TRABAJO	\$281,955,433.13	\$84,586,629.94	\$7,490,609.99	\$374,032,673.06
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$323,233,851.62	\$96,970,155.49	\$8,808,006.32	\$429,012,013.43
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$265,912,407.94	\$79,773,722.38	\$6,978,598.54	\$352,664,728.86
NUEVA ALIANZA	\$268,055,751.88	\$80,416,725.56	\$7,047,003.14	\$355,519,480.58
MORENA	\$78,190,916.06	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22	\$105,166,782.10
PARTIDO HUMANISTA	\$78,190,916.06	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22	\$105,166,782.10
ENCUENTRO SOCIAL	\$78,190,916.06	\$23,457,274.82	\$3,518,591.22	\$105,166,782.10
TOTAL	\$3,909,545,803.14	\$1,172,863,740.94	\$117,286,374.08	\$5,199,695,918.16

Fuente: Instituto Nacional Electoral

La anterior tabla nos muestra las cantidades de dinero que reciben los distintos partidos en México, y deja claro que hay una gran desigualdad entre el que recibe más y el que recibe menos, con lo cual la competencia electoral es desigual entre las distintas fuerzas electorales.

La asignación de partidas se encuentra del marco legal, por lo que será de gran importancia el papel de la sociedad, el de los candidatos, el del Gobierno, así como el de todas las instituciones relacionadas en los procesos electorales. Habrá que exigir rendición de cuentas y transparencia desde el principio hasta el final de dicho proceso.

Pienso que uno de los actores más beneficiados en esta contienda electoral de 2015, será los medios de comunicación, y como pocas veces se ha visto campañas costosísimas. Lo que llevara a una desmedida campaña de *spots* en radio, televisión y a través de internet. También las calles se verán afectadas por la enorme cantidad de pendones colocados en los postes, se escucharán discursos y frases de buenas intenciones prometiendo que ahora sí habrá *un cambio verdadero*.

Los medios de comunicación tendrán un claro apoyo a los partidos con mayor recurso, toda vez que es su negocio y ellos son los que tendrán los recursos para pagar enormes cantidades de mensajes, entrevistas y coberturas de sus candidatos, añadiendo también que algunos comentaristas de noticias se inclinarán por determinados partidos y candidatos, lo cual provocará que sea una contienda parcial.

4.1.2 Los medios de comunicación y su inclinación hacia cierto partido político

Durante los regímenes priístas, el gobierno tuvo capacidad absoluta para decidir sobre la instalación de radiodifusoras y televisoras. Esto se llevó a cabo a través de las concesiones a modo, creando una complicidad entre funcionarios y empresarios.

El conjunto de los medios de comunicación de masas se convirtió en el poderoso instrumento publicitario, utilizado por el régimen de partido de Estado, sin embargo, actualmente los medios

de comunicación han rebasado al Estado, los cuales tienen el poder de manipular e influir en los resultados electorales a favor o en contra de un partido y su candidato.

Al crearse monopolios en el sector de las comunicaciones se ha generado una competencia desigual, y por tal motivo este sector ha adquirido un poder inmenso, por ejemplo, algunos medios toman partido y su alcance en la población es casi total, así con su presencia en los hogares de México hace que sean un factor determinante en las decisiones de los televidentes.

No se puede negar la realidad de que los medios más importantes están abiertamente ligados a la política, con lo cual controlan y manipulan la información dependiendo de sus intereses. Se ha perdido el sentido de responsabilidad de los medios, si es que en algún momento tuvieron el compromiso con su audiencia.

La esencia de los medios es dar voz a los que no se les escucha, ser un instrumento crítico con el gobierno y sus acciones, lo que les daría credibilidad y legitimidad ante los ciudadanos.

Cuando existen intereses económicos y políticos de por medio, hay la posibilidad de que se actúe de manera parcial, los medios no son la excepción a dicha situación, pero ellos tienen una gran responsabilidad en la vida pública y democrática de una sociedad.

Algunos medios no se han dado cuenta que tienen en sus manos la formación de nuevas generaciones, para la construcción de un México justo, independiente y soberano. Sin embargo, no todo está perdido, unos cuantos dan la lucha por el derecho a la libre y verídica información.

4.2 La influencia de los medios de comunicación ante la comunidad electora

En la mayoría de las sociedades modernas, si no es que en todos los medios de comunicación masiva son un factor de suma importancia, para generar, difundir y transmitir información de contenidos con una diversidad de temas: sociales, políticos, económicos y culturales.

El principal uso que se les dio a estos medios en sus inicios fue el de utilizar mecanismos de difusión de publicidad comercial, en los cuales por primera vez se manipulaban sonidos e imágenes con la finalidad de convencer a los potenciales consumidores, de las bondades de las diversas mercancías que ofertaban.

Su cobertura de comunicación iba mucho más allá de la simple transmisión de información. Toda vez que contaban con diversas características, la radio y la televisión rápidamente exhibieron su capacidad para orientar las opiniones e incluso los gustos y preferencias de su audiencia.

“Manipulación: Es influir o inducir en la conducta de los demás encubriendo los propósitos reales a través del engaño, el camuflaje y el chantaje moral. Tiene que ver con la persuasión y el currículum oculto en la educación” (Tecla, 2001, p. 287).

No eran los instrumentos convencionales de generar información y difundirla, sino de una nueva voz que hacía escuchar las demandas de algunos sectores de la sociedad, por tal motivo se creaba un vínculo con su auditorio.

Actualmente las comunicaciones han evolucionado a una velocidad impresionante, creando nuevas oportunidades de comunicarse y de generar conocimiento, mismo que desde mi punto de vista tiene que ser utilizado para la prosperidad de los individuos.

Hoy la mayoría de los medios importantes, pertenecen a poderosos empresarios, a tal grado que ya no se distingue los contenidos culturales de los publicitarios. En algunos casos no sólo son grupos de comunicación importante, sino grupos empresariales extremadamente influyentes, y que tienen la capacidad de aprovechar las oportunidades que la globalización ha facilitado para instalarse en muchos países y tener influencia sobre muchos dirigentes, políticos y a la opinión pública.

El círculo de la información se hace cada vez mayor: estados, países, continentes, abarcando prácticamente todo el planeta. En esta época de la globalización, las industrias de los medios de comunicación tienden a dominar un mercado cada vez más amplio, esto hace que los industriales de los medios locales, regionales y nacionales los lleve a realizar alianzas con los medios extranjeros para no quedar fuera de la globalización.

Un claro ejemplo de esta realidad es el medio de comunicación CNN, que está prácticamente en casi todos los países, ampliar la cobertura no es algo negativo si la finalidad es informar verazmente y con ética. El impacto negativo se genera cuando la intención es el de manipular a la audiencia, a través de infundir valores o hábitos a conveniencia de los intereses económicos de las elites en el poder.

Los medios no se escapan al problema mayúsculo de México, la corrupción, así lo describe Aveledo (1998), “a través de los medios se puede caer en corrupción comunicacional, tres tipos de situación son los siguientes:

- La primera es la nacida entre los actores políticos y medios de comunicación.
- Otra es la demagogia espectacular, la explotación de la imagen como forma demagógica; es decir, la política del espectáculo.
- Y una tercera forma de corrupción comunicacional en los políticos, es la del miedo, cuidan su imagen a costa de cualquier cosa.

Quiroga (1999), menciona que “es posible afirmar que los medios de comunicación no se ciñen exclusivamente a decir lo que pasa, sino que construyen la realidad social y la expresan en un discurso hecho de enunciaciones y estrategias que se pueden estudiar y que constituyen el discurso de la información”.

Para Chapa (2007), una forma de referirse a los medios es la siguiente: “llama telecracia que es el ejercicio de un grupo en México como lo es Televisa”. Un claro ejemplo es, la empresa

Televisa llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes (espacio cultural) un magno evento llamado *Celebremos México* donde, además de reforzar su imagen como un potentísimo emporio financiero, también su objetivo es ser la edificadora de la identidad mexicana.

Con lo cual queda claro que el poder de los medios va en aumento. Confirmando que en los últimos años se ha revertido la subordinación de los medios ante el poder del Estado, lo que ahora sucede es la subordinación de los actores políticos ante los medios de comunicación.

Este cambio de posiciones, desde mi punto de vista, tiene un impacto casi imperceptible para la mayoría de los ciudadanos, toda vez que los contenidos siguen en la misma línea de comercialización, el impacto es en la clase política que ahora se someten a las condiciones de las televisoras y los diversos medios.

Esto significa que cualquiera que sean las formas que adopte la democracia electoral y representativa, éstas no podrán prescindir fácilmente de sus rasgos mediáticos, teniendo como instrumento los medios de comunicación.

Otro paso que se ha generado es la visibilización de eventos importantes, los medios con la democracia de audiencia le otorga una enorme influencia y capacidad para legitimar sus actos y decisiones en determinadas circunstancias.

La influencia de los medios en los ciudadanos respecto a la elección de un partido o candidato, se ve condicionada sobre todo por el factor económico y de privilegios que obtendrá con el triunfo de dicho candidato, sin importar el compromiso a la verdad y la información sin sesgos por un determinado partido o candidato.

Tecla (2001), lo expone así “Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la reproducción del sistema, en la transmisión, producción de valores y necesidades y en el control de la sociedad. Hay que manejar el principio de un poder invisible y que los verdaderos propósitos de la clase en el poder están ocultos y disfrazados.

Con las editoriales y revistas sucede lo mismo, aunque no en forma tan directa y evidente. Existe una tendencia a favorecer ciertas corrientes del pensamiento” (p. 67-68).

4.3 El acceso de la opinión pública a los medios de comunicación

La opinión pública ha sido de suma importancia para la creación de las democracias y el sostenimiento de las mismas, en México lamentablemente se ha sufrido una constante censura lo que ha provocado la muerte y desaparición de muchos líderes de opinión.

Chamfort citado por Landowski (1993), dice que “la opinión pública es una jurisdicción que el hombre honesto no debe jamás reconocer perfectamente y que no debe nunca declinar”.

Landowski (1993), también hace referencia a una época específica para señalar lo siguiente: “mientras los moralistas de la época clásica hicieron de la opinión la “reina del mundo”, la vocación (controvertida) de esa soberana era antes que nada del pesar sobre el “mundo interior” de las conciencias individuales y de influir en las conductas privadas.

Parece que, en gran medida, la opinión se ha encontrado progresivamente liberada de esa función de control que afecta la intimidad de los sujetos, en provecho de otras instancias: es ahí, por ejemplo, que se aplica el “qué dirán”. En cambio, la soberanía de la opinión se ha desplazado hacia otro dominio, el de los comportamientos colectivos y de los asuntos *públicos*.”

Hablando de democracia, algunos medios también han sido excelentes canales de comunicación entre sociedad y gobierno. El intercambio de preguntas y respuestas en ambas direcciones se puede dar cuando las partes que intervienen tienen la disposición y el conocimiento mutuo del tema.

En las últimas décadas se ha obstaculizado o casi anulado el debate en los espacios públicos, excluyendo a la opinión pública y desaprovechando el vínculo que genera, entre ciudadanos y el Estado.

Gracias a los avances tecnológicos este proceso se vuelve tan rápido, que no es difícil caer en la trampa de convertirnos en meros espectadores de los acontecimientos en nuestro contexto social, político y económico.

Las ideas y la capacidad crítica se ven mermadas ante la inmensa cantidad de información, rebasa a los individuos, y ocasiona que se limiten sólo al ámbito personal, familiar y de trabajo, descuidando casi totalmente el rol que se tiene de ciudadano en la sociedad.

Landowski (1993), hace mención como en el pasado se utilizaba por una clase dominante a los medios “así en Atenas la organización espacial del teatro reposaba sobre la distinción entre la escena propiamente dicha legión y la orquesta, desde donde el coro observaba las peripecias de la acción y las comentaba para los espectadores, encamados en las gradas del koilon, también la organización ideológica que sostiene hoy el espectáculo de la vida política a través de los “medios” tiene como principio el establecimiento de una disyunción neta (en términos figurativos, de una “zanja”) entre una clase de sujetos actuantes los “héroes”, la “clase política”, donde se codean gobernantes y estados mayores de los partidos, dirigentes sindicales y representantes del patronato o de la alta administración etc. Y la “opinión” *instancia testigo* que asiste al “espectáculo” e interpreta su significación, ya sea por cuenta propia o, por lo general, dirigiéndose a un *público* situado en el tercer plano”.

Mucho se habla de la libertad de expresión y de la censura en los medios de comunicación, parte de esta censura sigue siendo la restricción a los medios masivos y de más importancia por el control del Estado, así como represión física de los líderes de opinión y el encarcelamiento o desaparición de los mismos.

Otra forma de censurar u ocultar la información, es a través de la inmensa cantidad de información que se genera y que se pone en circulación por los distintos canales de comunicación, se hace creer que por el hecho de tener acceso a demasiada información, tenemos más libertad, cuando en realidad, esto obstruye que la información verídica llegue al ciudadano.

4.4 Los medios de comunicación como instrumento para la formación de ciudadanía

Los medios masivos de comunicación fueron necesarios para facilitar el proceso de integración entre los diversos grupos, así como el crecimiento de la población, de la actividad económica y política de las comunidades, el impacto fue el acotamiento de las distancias y el desarrollo de los mismos.

En la actualidad, gracias a estos medios, podemos sentirnos informados de los acontecimientos ocurridos en distintas partes de nuestro globo terráqueo y tener una comunicación más eficaz entre los actores sociales, políticos y empresariales.

Los ciudadanos deben de disponer de instrumentos y mecanismos formales que permitan exigir a los medios de comunicación que la información que transmiten sea verídica, y en esto el Estado tiene la responsabilidad de regular a través de la normatividad en leyes claras y puntuales para que no se oculte información con el fin de privilegiar a intereses distintos a los de la sociedad; por ejemplo el derecho de réplica de cualquier ciudadano que sea calumniado, puede expresar su opinión y defenderla.

Expertos en la materia refieren que en la actualidad se produce tanta información, que sería inabarcable para una persona a lo largo de toda su vida. Por lo que es importante adoptar una posición crítica y depurar la información que nos es prioritaria como ciudadanos, con el fin de mantener un pensamiento lucido y reflexivo.

Cundo se adopta estas posturas de selección de la información, se contribuye a que los medios se profesionalicen y comprometan en la trasmisión de contenidos de calidad y de veracidad, lo abona a dar la batalla en contra de la mercantilización de los medios.

Gobernar es educar, es comunicar la verdad. Es acercar al ciudadano con la realidad de su entorno, a través de la comunicación y el conocimiento. Un Estado transparente, abierto y ciudadanos responsables, informados y una comunidad unida y organizada, es el camino para hacer frente a las diversas problemáticas y vivir en una verdadera democracia.

En el proceso de la democracia y el sano funcionamiento político y social de los Estados Nación, es indispensable la presencia de los medios de comunicación. Sin embargo éstos deben ser independientes y profesionales, para que difundan a los ciudadanos información auténtica y oportuna.

Como actor trascendente en la sociedad, los medios de comunicación tienen una tarea muy importante de reflexionar acerca de su función como instrumento para educar a sus audiencias. Así, en conjunto con las instituciones educativas y padres de familia, se tiene que poner todo el énfasis en la educación y formación de los ciudadanos, con este mecanismo como plataforma de la transformación social, política y económica, específicamente una revolución cultural.

Para esto se requiere periodistas, profesionales y comprometidos con su comunidad y su labor diaria de informar con ética a sus lectores. Así también los medios que valoran la inteligencia y el sentido crítico, contribuyen con honestidad a la formación de nuevas generaciones, asumiendo con madurez su importante responsabilidad social.

Los ciudadanos deben entablar el debate, mantener una relación interactiva con las instituciones, para que cada cual tenga oportunidad de formar su propia opinión, y a través de la educación con la formación de ciudadanos libre, responsables y conscientes, procurar y alentar la cooperación en comunidad.

Los medios de comunicación para este fin son indispensables, se deben utilizar de manera estratégica y darles el tratamiento de aliados, así fortalecer los vínculos entre los actores gubernamentales, empresariales y sociales, e impactar directamente en la calidad de vida de los ciudadanos de forma próspera y positiva. Dejar atrás las viejas prácticas de manipulación, que hacían creer al individuo que él decidía sobre su comportamiento, a través de ocultarle la realidad, para que no se diera cuenta de que eran otros los que determinaban su conducta.

CAPÍTULO V

Trabajo de campo: estudio de caso Delegación Cuauhtémoc

5.1 Diagnóstico de ciudadanía: mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores

Universo

Ciudadanos de 18 años o más, que residen en la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, México, y cuentan con credencial de elector vigente.

Técnica de levantamiento:

Encuesta cara a cara realizada el día 09 y 10 de mayo de 2015. Tamaño de la muestra y su precisión estadística.

Se diseñó una muestra de 40 encuestas en la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México (centro histórico de la ciudad de México). La elección de viviendas se realiza de manera aleatoria y finalmente el entrevistado se selecciona mediante una tabla de Kish. Con un nivel de confianza de 95%, el error esperado es de 4.15%.

Los resultados reportados están basados en los estimadores de Horvitz-Thompson, calibrados y redondeados a un decimal. Tasa de rechazo es de 55.51%.

Marco muestral y selección de la muestra.

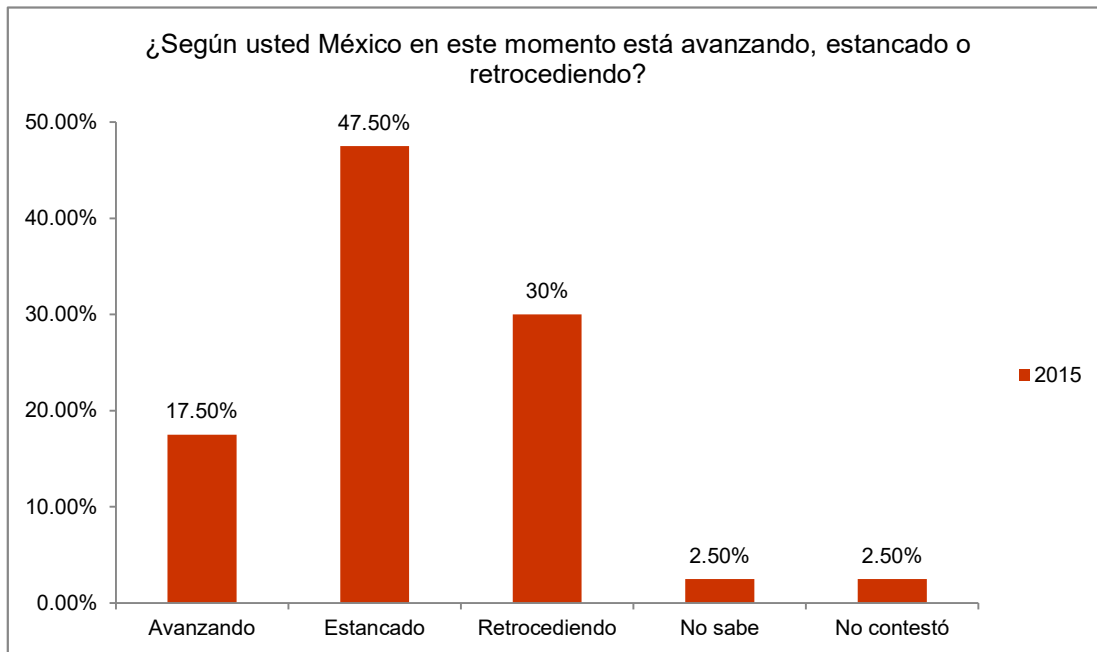
Se utilizó como marco de muestreo la última actualización de los datos registrados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Muestreo estratificado multi-etápico de probabilidades proporcionales al tamaño.

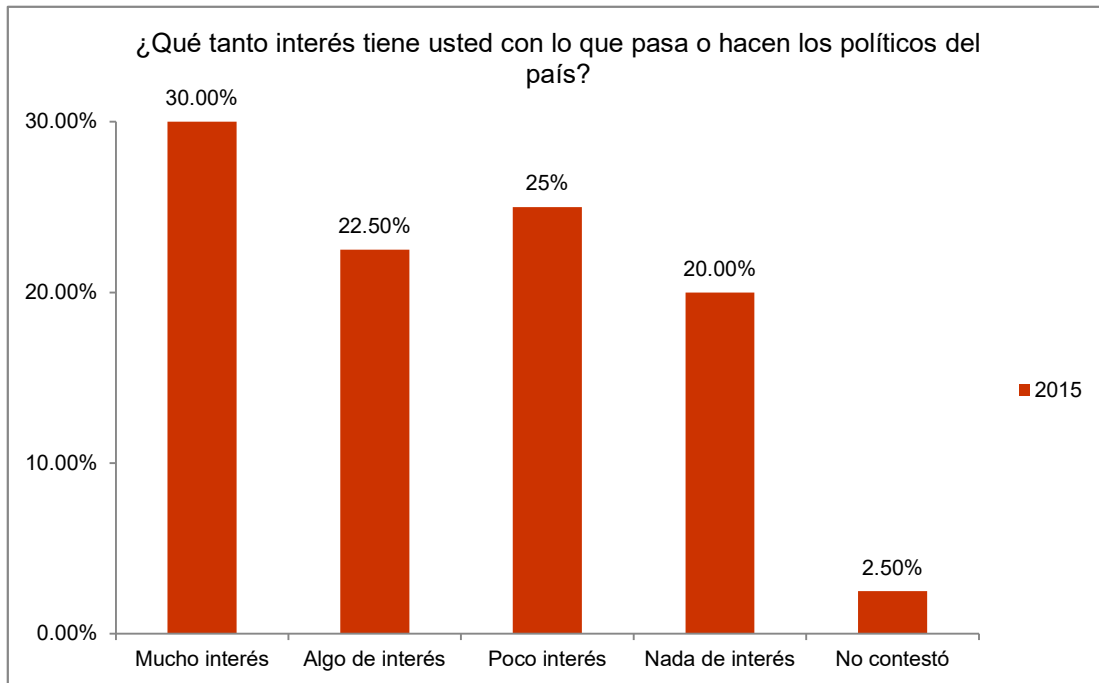
Entrevista

- 1.- ¿Según usted México en este momento está avanzando, estancado o retrocediendo?
- 2.- ¿Qué tanto interés tiene usted con lo que pasa o hacen los políticos del país?
- 3.- ¿Usted cree que los políticos se preocupan por el bienestar de usted?
- 4.- En su opinión, ¿Las próximas elecciones serán limpias o serán deshonestas?
- 5.- ¿Usted piensa que ir a votar servirá o no servirá para que las cosas cambien en el país?
- 6.- Ahora dígame, ¿Usted votó en las últimas elecciones?
- 7.- ¿Qué tanto interés le generan las próximas elecciones?

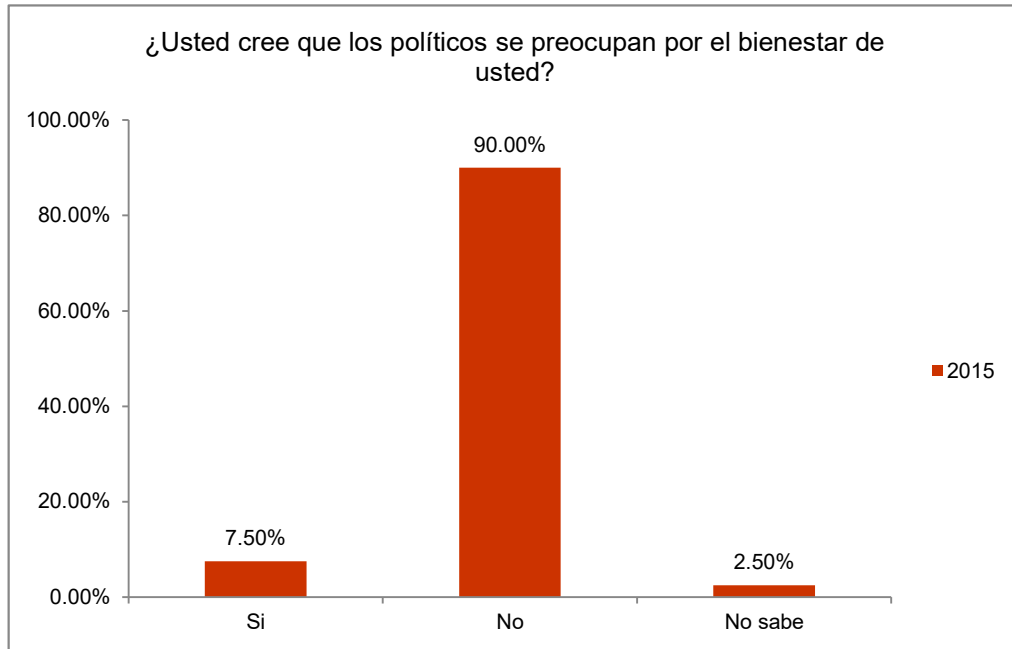
5.2 Análisis y resultados aplicados en la Delegación Cuauhtémoc



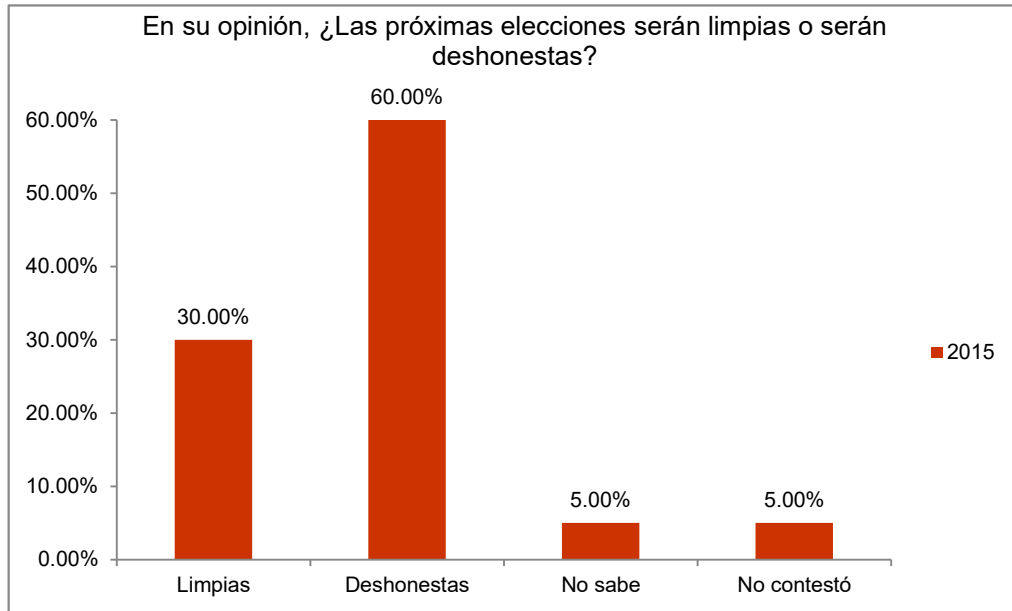
En ésta grafica, se observa que la percepción de los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México respecto al avance, estancamiento retroceso del país, el porcentaje mayor refiere a un estancamiento, asimismo se observa que un porcentaje alto manifiesta que hay un retroceso, y con un porcentaje menor señalan un avance. Lo que interpreto es un pesimismo de la participación ciudadana de los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México en la situación actual.



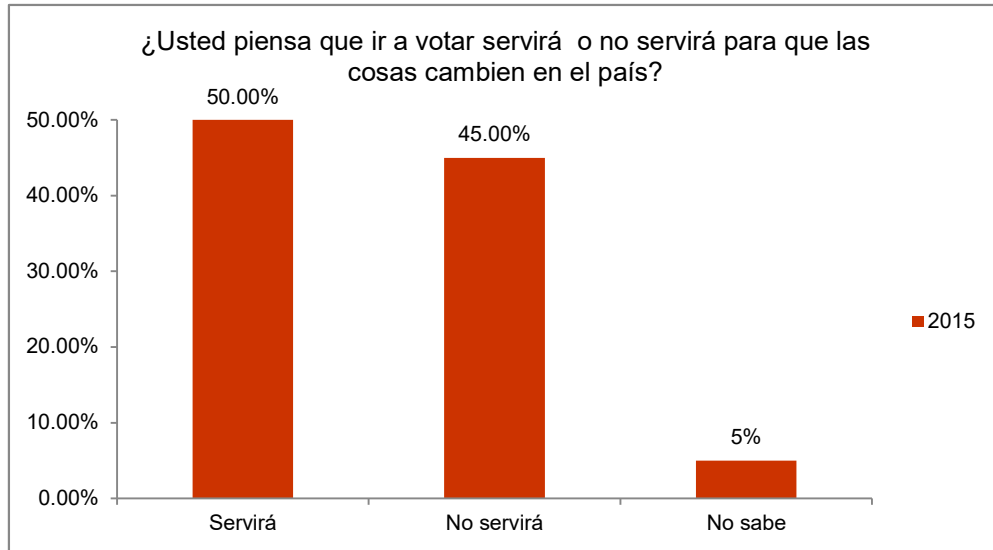
Con la información que se muestra en la grafica, la tendencia es que la población del Centro Histórico de la Ciudad de México, manifiesta poco interés en los temas de política y de los políticos, sólo el treinta por ciento refiere que tiene mucho interés en dichos temas, lo que deja de manifiesto que la participación ciudadana es mínima.



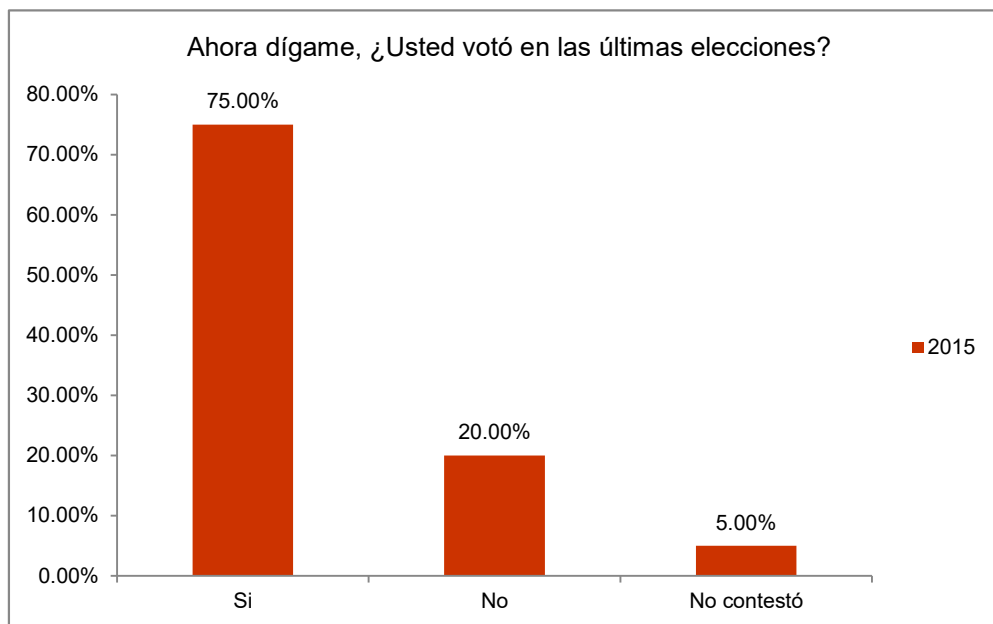
En esta pregunta se deja ver claramente, que los ciudadanos del Centro Histórico de la Ciudad de México, tienen la mínima confianza en los políticos del país. Toda vez que el noventa por ciento refiere que los políticos no se preocupan por su bienestar, lo que genera que no haya motivación ni impulso para que se construya la participación de los mismos.



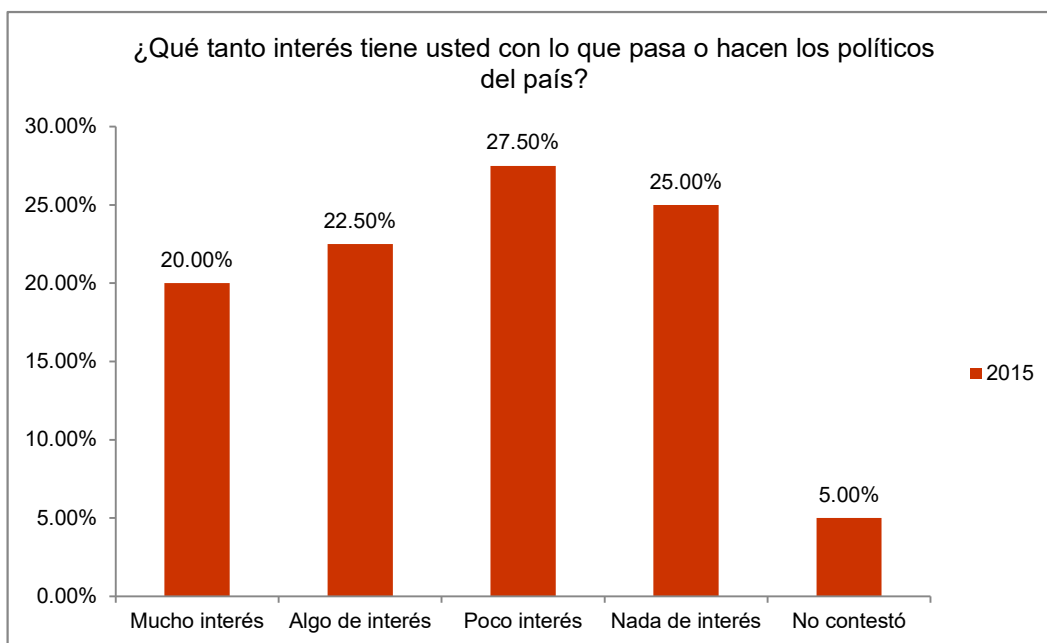
En esta gráfica se muestra la desconfianza que sienten los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México hacia la clase política y sus instituciones, en virtud de que el sesenta por ciento refiere que las próximas elecciones serán deshonestas y sólo un treinta por ciento piensa que serán limpias, con lo cual la tendencia de la participación de los ciudadanos en los temas políticos es mínima.



En esta pregunta se observa que para los ciudadanos del Centro Histórico de la Ciudad de México, ir a votar ayudará a que cambien las cosas en el país, como se señala en la gráfica con un cincuenta por ciento, y casi a la par con un cuarenta y cinco por ciento los ciudadanos manifiestan que su voto no servirá para que las cosas cambien en el país, así se visualiza que hay una mínima diferencia entre una y otra respuesta, sólo de un cinco por ciento.



Esta gráfica muestra la tendencia alta de la participación de los ciudadanos del Centro Histórico de la Ciudad de México, con un setenta y cinco por ciento que ejerció su derecho de votar, y con un veinte por ciento los que se abstuvieron de ir a votar, lo que se contradice con la grafica anterior, lo cual se mencionara en el análisis final.



En esta última pregunta se observa con mayor profundidad que la participación de los ciudadanos del Centro Histórico de la Ciudad de México es mínima, toda vez que sólo el veinte por ciento tiene interés en los asuntos políticos y en la clase política del país, por tal motivo su intervención en los asuntos y problemas de su comunidad no son atendidos por la mayoría de sus habitantes, como lo refleja el setenta y cinco por ciento tiene poco o mínimo interés en los asuntos y los políticos del país.

CONCLUSIONES

- El diagnóstico documental en materia de participación ciudadana permitió identificar la ausencia de una política pública incluyente, transversal e integral, que genere las estrategias y mecanismos para la formación de ciudadanos libres, responsables y conscientes, y así propiciar una participación efectiva, constante y permanente de la ciudadanía.
- La revisión de los antecedentes de la participación ciudadana en México, específicamente en el Centro Histórico de dicha ciudad, permitió reconocer la dimensión de la problemática por la poca participación ciudadana que existe en la comunidad.
- La indagación en cuanto a la ley de participación ciudadana del Distrito Federal, donde se encuentran los lineamientos y la normatividad en lo referente a la organización y las acciones que lleven a cabo los ciudadanos, fortaleció la propuesta de actualizar los mecanismos e instrumentos para fomentar, motivar, difundir y facilitar una participación ciudadana consciente y empoderada.
- El análisis del trabajo de campo, reflejó que la participación ciudadana que ejercen los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México es mínima, toda vez que el interés y la confianza que tienen hacia los políticos y los temas relacionados con la acción política es casi nula, salvo en algo en particular como es el tema de ejercer el derecho de votar, donde la participación es alta; sin embargo al realizar la confrontación con el tema de si el ejercer dicho voto, servirá para que cambien las cosa en el país, el porcentaje es menos que el del tema anteriormente citado. En ese orden de ideas la tendencia de participación ciudadana es a la baja, esto con los elementos obtenidos en la entrevista y la observación de las gráficas.

RECOMENDACIONES

Estrategias, mecanismos y herramientas que fomenten la participación ciudadana

- Construir en coordinación las autoridades, la ciudadanía y los diversos actores sociales, políticos y económicos, programas de participación e inclusión de los ciudadanos.
- Dar mayor difusión de las diferentes herramientas con las que se cuenta en la Ciudad de México, para poder participar en las acciones y toma de decisiones del gobierno del Distrito Federal y las delegaciones.
- Promover campañas de información acerca de los beneficios que otorga el participar en las acciones y toma de decisiones de los gobernantes en turno.
- Difundir, de forma programática y planeada, programas de educación cívica, eventos culturales, con la finalidad de dar a conocer las diversas situaciones de la comunidad, así como dar a conocer la normatividad vigente en la ciudad y sus delegaciones.
- Incorporar a los diversos actores de la comunidad, con la finalidad de que aporten recursos, humanos, económicos y materiales para realizar campañas de fomento a la participación ciudadana, y al mismo tiempo generar identidad en la comunidad.
- Impulsar la investigación en torno a los temas de la participación ciudadana, para fortalecer y actualizar los mecanismos existentes, y lo más importante, construir nuevas directrices enfocadas en la formación de ciudadanía.
- Replicar en distintos Estados, las estrategias de participación ciudadana que han funcionado en las delegaciones de la Ciudad de México, y tener una retroalimentación entre las distintas autoridades para aprovechar los recursos con los que se cuenta y dinamizar la comunicación y cooperación comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldama, Carlos F. *La administración pública estatal en México*. México: INAP, 1982.
- Aveledo, Guillermo Ramón. *El derecho de la información*. México: Universidad Iberoamericana, 1998.
- Bardach, Eugene. *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1998.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Plaza y Janes, 1985.
- Camín, Héctor Aguilar. *La invención de México*. México: Planeta, 2010.
- Chapa, Miguel Ángel Granados. <<Telecracia contra poder público>>*Proceso*, 2007: 20,21.
- Crespo, J. <<Comportamiento electoral>>*Nueva antropología*, 1996: 20,48.
- Dahl, Robert. *Los dilemas del pluralismo democrático*. México: Alianza Editores, 1991.
- Dahrendorf, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp, 1959.
- Flores, M. Fernández. << ¿Qué evalúa el ciudadano al momento de votar? >>*Reflexión política*, 2008: 196,204.
- Gaona, Héctor Tejera. *Participación y ciudadanía en México*. México: Juan Pablos, 2010.
- González, José Juan Sánchez. *Reforma, modernización e innovación en la historia de la administración pública en México*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2005.

Held, David. *La democracia y el orden global del estado moderno al gobierno*. Buenos Aires: Paidós, 1995.

Jiménez, Alfredo Tecla. *El método ante la incertidumbre*. México: Ediciones Taller Abierto, 2001.

Kurt, Wolfgang Lenk. *Introducción a la ciencia política*. Barcelona: Anagrama, 1971.

Landowski, Eric. *La sociedad figurada*. México: Fondo de Cultura Económico, 1993.

Lasswell, H. D. *The emerging conception of the policy sciences*. Nueva York: American Librarian, 1970.

Maliandi, R. (2013). *Ética convergente. Teoría y práctica de la convergencia*. Buenos Aires: Las cuarenta.

Mejía, José Lira. *La participación ciudadana en los municipios de la nueva relación Estado-sociedad*. México: centro de Investigación y Docencia Económica, 1993.

Meyer, Lorenzo. *Nuestra Tragedia Persistente*. México: DEBATE, 2013.

Olvera, J. Alberto. *Organizaciones de la sociedad civil*. México: El Colegio Mexiquense, 2000.

Orejuel, Luciana Aguilar. *Cultura política y participación electoral en elecciones locales de la ciudad de Tepic, Nayarit*. México: Universidad Autónoma de Nayarit, 2011.

Ortega, Viridiana Parra. <<Propuesta de modelo teórico que señale las variables de la mercadotecnia política que influyen en el comportamiento electoral >> México: IPN, 21 de septiembre de 2012.

Paley, Julia. <<Toward an Anthropology of Democracy>> *Annual Review of Anthropology*, 2002: 469,496.

Parsons, Wayne. *Políticas Públicas*. México: FLACSO MÉXICO, 2012.

Quiroga, José. <<Revista Latina de Comunicación Social >>, 1999.

Reilly, A. Charles. *Redistribución, derechos y responsabilidades: ciudadanía y capital social*. Buenos Aires: CLAD/Paidós, 1998.

Rota, Muriel. *Comunicación Institucional*. México: CIESPAL, 1980.

Sánchez, Alberto Nassif Azis y Jorge Alonso. *México al inicio del siglo XXI: democracia y ciudadanía y desarrollo*. México: Miguel Ángel Porrúa/CIESAS, 2003.

Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis, 1988.

Seymour, Martin Lipset. *El hombre político*. México: Rei, 1993.

Solano, José A. Pinchetti y Néstor Vargas. *La participación ciudadana en la reforma política del Distrito Federal y la experiencia del seminario de especialistas*. México: Centro de estudios para la reforma del Estado, 1998.

Tamayo, Sergio Flores. <<La participación ciudadana: un proceso>> *Revista Mexicana de Sociología*, 1997.

Valles, Eduardo Fraile. *Quién mató a Kennedy y por qué*. Madrid: Tansonville, 2007.

PÁGINAS DE INTERNET

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

Definición de conciencia. Jueves 25 de diciembre 2014.

Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2009. Actualizado: 2009.

Definicion.de: Definición de conciencia (<https://definicion.de/conciencia/>)

Definición de conciencia. Jueves 12 de diciembre 2015.

Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2009. Actualizado: 2009.

Definicion.de: Definición de volitivo (<https://definicion.de/volitivo/>)

Definiciones abc. Miércoles 21 de enero 2015.

Autor: Florencia Ucha / Sitio: Definición ABC / Fecha: noviembre. 2009

<https://www.deficicionabc.com/general/partido-politico.php>

Escobedo, Juan Francisco. <<Etcétera>> 1 de agosto de 2004.

www.etcetera.com.mx/articulo/la_autoregulacion_no_basta

18 de mayo de 2015

Instituto Nacional Electoral

https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2015/01_Enero/CGext201501-14/CGex201501-14_ap_1.pdf

Ley de Partidos Políticos

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf

Luisa Fernanda Cano Blandón, ensayo: la participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza

<https://www.redalyc.org/pdf/164/16429061006.pdf>

Manuel Canto Chac, compilador participación ciudadana en las políticas públicas

http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pcpcp_eap.pdf

María Teresa Villarreal Martínez, ensayo: participación ciudadana y políticas públicas

https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf

Portal histórico. Viernes 13 de febrero 2015.

http://www.ine.mx/archivos/portal/historico/contenido/Información_de_los_Partidos_Policos/#.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BM: Banco Mundial.

CE: Comunidad Europea.

CGPP: Consejos de Políticas Públicas.

CIA: Agencia Central de Inteligencia

CNN: Cable News Network.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

INE: Instituto Nacional Electoral.

IFE: Instituto Federal Electoral.

OCs: Organizaciones Civiles.

ONGs: Organizaciones no Gubernamentales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAN: Partido Acción Nacional.

PNR: Partido Nacional Revolucionario.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

PRM: Partido de la Revolución Mexicana.

PC: Participación Ciudadana.

PP: Presupuesto Participativo.

MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SME: Sindicato mexicano de Electricistas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conciencia, es única del ser humano ya que nos otorga la facultad de tomar decisiones y hacernos responsables de estas.

Ciudadana, se refiere entonces a la base con la cual se puede llegar a concretar esa convicción del Estado, que pretende crear individuos libres, responsables y conscientes, para lograr tener una convivencia de armonía en comunidad.

Conciencia ciudadana, es una actividad integral del ser humano, que le permite transformar su realidad a partir de sus interpretaciones, creencias y valores.

Clases sociales, no son otra cosa que fuerzas en conflicto, grupos con intereses contradictorios, que buscan la acción colectiva para producir cambios necesarios en la sociedad a favor de sus valores e intereses.

Democracia política es un ideal, una utopía, en ningún país se cumple a cabalidad. Pero en algunos casos las desviaciones respecto al ideal son tan graves que la democracia termina por ser un cascarón vacío.

Libertad, es la capacidad de responsabilizarse de los propios actos, lo que significa tener un “control discursivo” de ellos, y no simplemente un control racional o volitivo.

Participación ciudadana, entendida desde la perspectiva de una visión de lo plural se tiene que profundizar en la integración de los vecinos, a través técnicas de vinculación y solidaridad entre los habitantes de una comunidad, sin embargo pienso que no se debe excluir o nulificar la participación individual, sino todo lo contrario, hay que encontrar directrices que fomenten y faciliten dicha participación, y al mismo tiempo buscar la convergencia entre la participación individual y colectiva. Esto con la finalidad de darle opciones a los ciudadanos de ejercer su derecho a participar, y que sea escuchada y tomada en cuenta su voz y opinión.

Opinión pública, es una jurisdicción que el hombre honesto no debe jamás reconocer perfectamente y que no debe nunca declinar.

Organizaciones civiles, se distinguen de los partidos y asociaciones políticas en que no buscan conquistar el poder político y circunscribir su acción al ámbito social, es decir, por ser auto limitadas.

Organizaciones no gubernamentales, organizaciones no lucrativas para indicar que entre sus objetivos no se incluye la obtención de ganancias aunque puedan comercializar bienes y servicios, o tercer sector para poner de relieve sus diferencias con las instituciones y formas de funcionamiento propio del Estado y del mercado.

Organizaciones de la Sociedad Civil, es el protocolo de evaluación el cual pone el acento en la dimensión organizativa de las asociaciones, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento interno como a su relación con el medio donde se desenvuelven, lo cual favorece una apreciación integral del desempeño.

Medios de comunicación, no se ciñen exclusivamente a decir lo que pasa, sino que construyen la realidad social y la expresan en un discurso hecho de enunciaciones y estrategias que se pueden estudiar y que constituyen el discurso de la información.

Partido Político, es una organización o asociación política estable, la cual, apoyada en una ideología determinada, que será afín entre sus afiliados y seguidores, aspira en algún momento a ejercer el poder de una nación para poder imponer y desarrollar su programa político.

Sistema Político, en teoría un sistema político que es democrático simplemente no es autoritario y viceversa.